

Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas

INFORME DE RESULTADOS

**Observación de violencia a mujeres políticamente activas en las
elecciones internas en 2023**

ANDRYSAS
2-1-2024



Informe de resultados

Observación de violencia a mujeres políticamente activas en las elecciones internas en 2023

Equipo de dirección y coordinación:

Dirección y coordinación: Junta Directiva y equipo técnico de ANDRYSAS

Investigación: ANDRYSAS

La Iniciativa de observación de violencia en contra de las mujeres políticamente activas fue desarrollada por la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI), en el marco del Consorcio para el Fortalecimiento de Procesos Electorales y Políticos (CEPPS), y ONU Mujeres. ANDRYSAS es una asociación pluralista de mujeres funcionarias y ex funcionarias municipales que promueve una participación creciente y sostenida de mujeres en los Concejos Municipales, el empoderamiento de las capacidades y el desempeño de las mujeres.

Agradecimientos especiales para las lideresas municipales voluntarias en la observación territorial y para las mujeres políticamente activas que brindan sus aportes desde su experiencia acerca de la situación de violencia en su contra, producto del proceso preelectoral.

El contenido expresado en esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones del Instituto Nacional Demócrata, ONU Mujeres, ni de los donantes.

Contenido

Introducción	IV
1. Antecedentes y contexto electoral para las mujeres en El Salvador	1
1.1. Tipos de brechas de participación de las mujeres políticamente activas	3
1.2. Participación política de las mujeres en El Salvador	5
2. Marco teórico sobre la violencia hacia las mujeres políticamente activas	8
2.1. Mujeres políticamente activas	10
2.2. Manifestaciones de la violencia política contra las mujeres.....	11
2.3. Categorías y variables de análisis	13
3. Metodología para la investigación	16
3.1. Objetivos de la investigación	16
3.2. Pregunta de Investigación	17
3.3. Muestra.....	17
3.4. Instrumentos y proceso de recopilación de datos.....	20
3.4.1. Proceso de recolección de datos cualitativos	20
3.4.2. Limitantes del análisis cualitativo	24
3.4.3. Proceso de recolección de datos cuantitativos	25
3.4.4. Limitantes del análisis cuantitativo.....	27
4. Resultados de las observaciones.....	28
4.1 Resultados de la observación territorial.....	28
4.1.1 Resultados cuantitativos de la observación de elecciones internas de partidos políticos	28
4.1.2 Resultados cualitativos de la observación de elecciones internas de partidos políticos.....	33
4.2 Resultados de la observación digital	45
4.2.1 Contexto de ataque en el espacio digital	46
4.2.2 Medios utilizados para atacar a las precandidatas	47
4.2.3 Sujetos afectados por los ataques.....	49
4.2.4 Sujeto que realiza los ataques.....	66
4.2.5 Manifestaciones de violencia	71
Conclusiones.....	82
Bibliografía	84
Anexos	87
ANEXO 1. Ficha de observación elecciones internas.....	87
ANEXO 2. Hoja de incidentes elecciones internas	91
ANEXO 3. Guía de entrevista semiestructurada a precandidatas	93
ANEXO 4. Guía de grupo focal.....	95
ANEXO 5. Query utilizados	98

Índice de tablas

Tabla 1. Participación de mujeres y hombres a cargos de elección popular (2012-2021)	5
Tabla 2. Mujeres y hombres electos a cargos de elección popular (2012-2021)	7
Tabla 3. Tipos de violencia contra las mujeres y características.....	9
Tabla 4. Propuesta conceptual en el marco de la violencia política según LEIV	10
Tabla 5. Tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la participación política partidaria	12
Tabla 6. Categorías y variables de análisis.....	14
Tabla 7. Distribución de la muestra por sexo y redes sociales identificadas.....	19
Tabla 8. Distribución de la observación electoral para las elecciones internas en seis partidos políticos en 2023	23
Tabla 9. Entrevistas a precandidatas	24
Tabla 10. Departamentos observados (elecciones internas de los partidos políticos)	29
Tabla 11. Partidos políticos observados	29
Tabla 12. Perfil de personas agredidas.....	31
Tabla 13. Perfil de persona agresora	31
Tabla 14. Hechos de violencia reportados en el proceso de observación	32
Tabla 15. Ataques dirigidos a dos o más precandidatas o precandidatos de diferentes partidos políticos en una misma publicación de redes sociales	50
Tabla 16. Ataques a mujeres y hombres según partido político.....	51
Tabla 17. Porcentaje de ataques dirigidos a precandidatas mujeres y hombres según partido político	52
Tabla 18. Ataques a mujeres y hombres por tipo de red sociales y según partido político	53
Tabla 19. Precandidatas más atacadas según red social	54
Tabla 20. Precandidatos más atacados según red social	55
Tabla 21. Fechas de mayor cantidad de ataques a precandidatas	59
Tabla 22. Precandidatas y precandidatos con mayor cantidad de ataques por día del 1 de abril al 30 de julio de 2023 (122 días en total).....	60
Tabla 23. Perfil de mujeres y hombres precandidatos que recibieron mayor cantidad de ataques	64
Tabla 24. Precandiadas con mayor cantidad de ataques según el cargo al que aspiran.....	65
Tabla 25. Cuentas generadoras de ataques en contra de mujeres precandidatas y alcance	67
Tabla 26. Cuentas generadoras de ataques en contra de mujeres precandidatas y alcance	68
Tabla 27. Cuentas que replican ataques en contra de precandidatas	69
Tabla 28. Cuentas que replican ataques en contra de precandidatos	70
Tabla 29. Hashtags más utilizados por mes en mujeres y hombres	72

Índice de gráficos

Gráfico 1. Reportes de manifestaciones de violencia política	30
Gráfico 2. Tipos de violencia contra Mujeres políticamente activas	32
Gráfico 3. Total de ataques desagregados por sexo.....	46
Gráfico 4. Porcentaje de ataques entre abril y julio en contra de mujeres y hombres políticamente activos	47
Gráfico 5. Concentración de ataques a precandidatas según redes sociales, de abril a julio 2023 (en %)	48
Gráfico 6. Concentración de ataques a precandidatos según redes sociales, de abril a julio 2023 (en %)	49
Gráfico 7. Ataques por día según género	57

Informe de resultados

Gráfico 8. Comportamiento de los ataques a las precandidatas y precandidatos según horas, entre abril y julio 2023	62
Gráfico 9. Comportamiento de los ataques por horas a 11 precandidatas más atacadas, entre abril y julio 2023	63
Gráfico 10. Comportamiento de los ataques por horas a ocho precandidatos más atacados, entre abril y julio 2023	64
Gráfico 11. Emojis más utilizados para atacar mujeres y hombres.....	75

Índice de imágenes

Cuadro 1. Análisis comparativo en el uso de hashtags.....	73
Cuadro 2. Análisis comparativo uso de hashtags construido a partir del nombre	74
Cuadro 3. Ejemplo del uso de la palabra vieja	76
Cuadro 4. Ejemplo del uso de la palabra corrupta	76
Cuadro 5. Ejemplos de usos de los emojis brujo, bruja, escoba y la palabra perra	77

Índice de imágenes

Imagen 1. Ejemplos de uso de memes para ataques con la palabra “zopilota”	79
Imagen 2. Ejemplos de uso de memes para ataques con la palabra “caballa”	80
Imagen 3. Ejemplos de uso de memes centrados en la imagen de las precandidatas	81

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Categorías identificadas en el análisis cualitativo	34
--	----

Introducción

En mayo de 2023, la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS) presentó el "Observatorio de Violencia contra las Mujeres Políticamente Activas en El Salvador 2023-2024". Este observatorio, respaldado por el Consorcio para el Fortalecimiento de los Procesos Electorales y Políticos (CEPPS, por sus siglas en inglés) a través del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) y en colaboración con ONU Mujeres, se erige como un instrumento esencial para rastrear y abordar la violencia dirigida hacia las mujeres involucradas en la política durante el próximo proceso electoral en 2024. Es una respuesta concreta a la creciente preocupación por la seguridad y la equidad de género en el ámbito político salvadoreño.

Este observatorio surge de una trayectoria robusta, incluyendo el ejercicio de observación electoral en 2021 y la investigación del NDI en 2022 sobre violencia política contra mujeres en partidos políticos salvadoreños. El presente documento se concibe como un producto continuado de estos esfuerzos, brindando una visión detallada de los antecedentes y el contexto electoral, el marco teórico sobre la violencia política, la metodología de investigación utilizada y, finalmente, los resultados obtenidos a través del proceso de observación.

El informe está organizado en cinco secciones principales. En la primera sección se ahonda en los antecedentes y el contexto electoral para las mujeres en El Salvador, explorando las brechas de participación y la situación política actual. La segunda sección presenta un marco teórico sobre la violencia hacia las mujeres políticamente activas, desglosando las manifestaciones de esta violencia y las variables claves de análisis. La tercera sección aborda la metodología utilizada para la investigación, incluyendo objetivos, preguntas de investigación, muestra seleccionada, instrumentos utilizados para el levantamiento de la información y procesos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos. En la cuarta sección se presentarán los resultados del levantamiento de la información, tanto en campo como en redes sociales. Este documento busca comprender la compleja dinámica de la violencia política contra las mujeres en El Salvador y aboga por un cambio significativo en la percepción y abordaje de esta problemática.

En una última sección se harán conclusiones sobre el período observado. Sin embargo, este es el primer acercamiento al comportamiento de la violencia política en contra de las mujeres y sus manifestaciones en el marco del proceso electoral 2024.

1. Antecedentes y contexto electoral para las mujeres en El Salvador

En el contexto de la vida democrática de El Salvador, las elecciones internas se erigen como el punto de partida en el proceso electoral, desempeñando un papel crucial en la selección de candidatos y candidatas dentro de los partidos políticos. Aunque este proceso es aparentemente fundamental para la construcción de una representación política diversa y equitativa, también se manifiesta como una encrucijada donde surgen desafíos significativos para la participación de las mujeres en la esfera política.

El propósito fundamental de este capítulo es proporcionar una visión detallada del contexto electoral específico para las mujeres en El Salvador. La igualdad de género en la participación política es esencial para el desarrollo de una sociedad democrática y representativa. En este sentido, la Ley de Partidos Políticos (LPP), en su artículo 38, ha establecido un piso que garantiza la participación de las mujeres en las elecciones. Al abordar las barreras que emergen en las elecciones internas, se busca no solo fomentar una participación política inclusiva sino también asegurar que las mujeres tengan una presencia significativa en todos los niveles de toma de decisiones. Al comprender las complejidades de este primer eslabón, sentamos las bases para futuras discusiones y reformas que impulsen una participación política más equitativa y representativa.

En el contexto latinoamericano, la violencia política contra las mujeres se presenta como un patrón violatorio de los derechos humanos, afectando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y obstaculizando el avance hacia la igualdad sustantiva, impactando en última instancia el desarrollo humano sustentable (Albaine, 2020). En la región se han identificado deficiencias significativas en la respuesta a la violencia contra las mujeres en su vida política, siendo estas deficiencias un motivo de preocupación generalizado.

- La escasa adopción de marcos legales en la materia; en consecuencia, no suele haber reconocimiento formal específico sobre este problema.

- El poco o nulo relevamiento de datos gubernamentales sobre esta problemática, asociado a la falta de legislación.
- La debilidad de la actuación estatal, asociada al establecimiento de competencias institucionales de acción, también vinculada al estado en que se encuentra la tarea de adaptar marcos normativos al respecto.

En cuanto a estos tres aspectos, El Salvador ha avanzado únicamente en el primero, ya que la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), por medio de una reforma legislativa, reconoció en el 2021 la modalidad de violencia política. En 2021, la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS) realizó el primer ejercicio de observación de la violencia en contra de las mujeres políticamente activas¹, identificando los siguientes aspectos (ANDRYSAS, 2021):

- Las mujeres políticamente activas enfrentan múltiples manifestaciones y expresiones de violencia, ya sea por personas dentro de sus organizaciones, medios de comunicación (al reproducir o replicar las agresiones o mensajes misóginos), así como por personas ajenas al partido político al que pertenecen.
- A las mujeres para participar en política se les exige demostrar sus capacidades con mayor rigurosidad que a los hombres, y se ejerce sobre ellas un mayor control sobre sus decisiones y acciones, lo que no sucede con sus pares hombres.
- La violencia política es una barrera para el acceso y permanencia de las mujeres en espacios de liderazgo, representación y toma de decisiones en el ámbito público.

En 2022, el Instituto Nacional Demócrata (en adelante, NDI por sus siglas en inglés) presentó el Informe: Violencia contra las Mujeres en la Política. Investigación en partidos políticos de El Salvador, en el cual, se confirmó la existencia de violencia política en contra de las mujeres de todos los partidos políticos que participaron en dicha investigación, acotando en los siguientes aspectos de interés (NDI, 2022):

- La violencia psicológica y emocional, la violencia sexual y la violencia física son los tres tipos de violencias que frecuentemente enfrentan las mujeres en el ámbito de la participación política partidaria.
- La violencia política contra las mujeres no solo les afecta a ellas directamente, sino que a terceras personas (hijas e hijos, pareja, familiares), es decir es multidireccional. En cambio, la violencia que se ejerce contra los hombres en este ámbito es unidireccional, es decir, dirigida a ellos directamente sin afectar a terceros.

¹ Se entendió como mujeres políticamente activas a las pre candidatas o candidatas, mujeres ex funcionarias o funcionarias públicas, así como a mujeres que sean militantes en los partidos políticos o estén ejerciendo funciones en las Juntas Receptoras de Votos.

- La brecha en la conciliación de la vida reproductiva y productiva, la brecha educativa y formación política, así como la brecha en el financiamiento y acceso a los recursos son obstáculos que perpetúan la discriminación y desigualdad hacia las mujeres en la vida política y pública.

1.1. Tipos de brechas de participación de las mujeres políticamente activas

En el análisis exhaustivo de la participación política de las mujeres en El Salvador, surgen cuatro brechas fundamentales que actúan como desafíos estructurales. Primero, la brecha en la conciliación de la vida reproductiva y productiva revela débiles redes de apoyo, arraigadas creencias sobre roles de cuidado, y condiciones logísticas y territoriales que afectan negativamente la persistente participación de las mujeres. La segunda brecha, educativa y de formación política, destaca la percepción generalizada de una baja preparación en aspectos cruciales como liderazgo y negociación, obstaculizando la toma de decisiones informadas y la participación equitativa en la contienda política. La tercera brecha, vinculada al financiamiento y acceso a recursos (conocida como el "techo de billete"), señala la carencia de recursos económicos como un obstáculo significativo tanto para la vida cotidiana como para la activa participación en elecciones. Finalmente, el "techo de cristal", cuarta brecha identificada, destaca barreras invisibles y prejuicios institucionales que limitan el avance de las mujeres en la esfera política. Estas brechas, al ser identificadas y comprendidas, constituyen el punto de partida necesario para diseñar estrategias y políticas que fomenten una participación política más inclusiva y equitativa en El Salvador. A continuación, se detallan cada una de ellas.

La **brecha en la conciliación de la vida reproductiva y productiva** se manifiesta a través de diversos aspectos. En primer lugar, existen débiles redes de apoyo para garantizar las actividades de cuidado que permitan a las mujeres participar persistentemente en la vida política. Además, persiste la creencia arraigada de que a las mujeres les corresponde de manera exclusiva las labores de cuidado. Las actividades partidarias también se programan con frecuencia en horarios nocturnos y, en muchas ocasiones, en zonas de alto riesgo, exponiendo a las mujeres a situaciones de vulneración de su integridad física. La cantidad de tiempo que pueden invertir en las actividades partidarias repercute directamente en la visibilidad que podrían obtener si participaran más activamente. Por lo general, el trabajo logístico, territorial y de organización descansa en el voluntariado no remunerado de las mujeres. La falta de ingresos las lleva a desistir de la participación política para cumplir con sus obligaciones económicas. Además, la falta de empoderamiento limita su autonomía en la toma de decisiones (NDI, 2022).

Otra brecha significativa se relaciona con **la educación y formación política**. Existe la percepción de que la dificultad para que más mujeres ingresen a la política está vinculada a la baja formación en temas como liderazgo, negociación y la comprensión de la realidad social

y política. Esta carencia impide que las mujeres tomen decisiones informadas o participen en condiciones de igualdad en la contienda política (Ibidem).

La **brecha en el financiamiento y acceso a los recursos**, conocida como el "techo de billete", se refiere a la falta de recursos económicos o dificultades en el acceso a los mismos. Esta carencia se convierte en un obstáculo para la participación política, ya que las mujeres encuentran dificultades para costear tanto el desarrollo de su vida cotidiana como el sostenimiento de sus compromisos económicos y su participación en la contienda electoral (Ibidem).

En este análisis se incorpora el elemento del **"techo de cristal"**, que alude a barreras invisibles, normas no escritas y prejuicios implícitos que limitan el avance de las mujeres en su carrera política. Estas barreras no se deben a una falta de preparación y capacidades, sino a la estructura institucional misma (INMUJERES, s.f.). Será importante analizar cómo este techo, conocido también como *glass ceiling*, se reproduce en el espacio digital, en particular con lo que respecta al acoso o la asignación de roles de género.

Estos hallazgos configuran el punto de partida que indica que, independientemente de la ideología política de las mujeres, los cargos que ostenten y las funciones que realicen, existe violencia política en El Salvador. A esta violencia se suman elementos estructurales que generan diferentes tipos de brechas o desigualdades, impactando la participación política de las mujeres en distintos niveles del proceso electoral.

En dicho proceso, las elecciones internas² representan la puerta de entrada a la participación política de las mujeres. Sin embargo, simultáneamente, también configuran las primeras barreras que afectan negativamente las condiciones de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para que las mujeres sean electas en cargos de elección popular.

Como se señaló, la LPP establece una cuota de al menos el 30% de inscripción de mujeres en cada planilla, ya sea nacional, departamental o municipal, como una acción afirmativa que promueva el incremento gradual de dicha participación³. En la ley se define que cada partido político debe prever en sus reglamentos los mecanismos que garanticen la cuota de género. Los partidos políticos deben diseñar y aprobar políticas de igualdad que desarrollen mecanismos específicos de promoción y participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus

² La LPP establece las normas para la elección de autoridades y candidaturas partidarias a cargos de elección popular. Las elecciones internas son obligatorias, y la comisión electoral de cada partido las organiza, dirige y supervisa. Estas elecciones deben convocarse al menos seis meses antes de la convocatoria electoral del Tribunal Supremo Electoral. Los requisitos para postularse se rigen por la Constitución, el Código Electoral y los estatutos de cada partido, y la Comisión Electoral evalúa su cumplimiento.









³ Disposición que forma parte de cumplimiento a las medidas especiales de carácter temporal establecidas en el artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

contextos y particularidades. Este esfuerzo debe ir acompañado de un plan de prevención y atención a la violencia política para garantizar que la participación de las mujeres sea sostenible, como lo ha venido recomendando ANDRYSAS y NDI en sus anteriores estudios.

1.2. Participación política de las mujeres en El Salvador

A nivel global, la equiparación de la participación de mujeres políticamente activas en condiciones de igualdad ha constituido una histórica deuda para los sistemas democráticos. Esta desigualdad se atribuye a diversos factores, que van desde aspectos culturales y sociales hasta elementos institucionales e incluso personales. A pesar de los esfuerzos generales realizados para cerrar esta brecha, esta persiste notoriamente. Tanto el mapa "Mujeres en la política: 2023" como la City Mayors Foundation revelan que las mujeres continúan estando subrepresentadas en todos los niveles de la toma de decisiones a nivel mundial. La presencia de mujeres como jefas de Estado o Gobierno solo se da en 31 países, representando el 26.5% de los escaños parlamentarios, mientras que las alcaldesas constituyen menos del 15% en las principales ciudades del mundo.

Tabla 1. Participación de mujeres y hombres a cargos de elección popular (2012-2021)

Elecciones	2012		2015		2018		2021	
								
Alcaldesas y alcaldes	23.37%	76.63%	14.30%	85.70%	16.33%	83.67%	15.21%	84.79%
Síndicas y síndicos	28.02%	71.98%	30.52%	69.48%	32.05%	67.95%	29.46%	70.34%
Regidoras y regidores propietario	30.65%	69.34%	41.81%	58.19%	42.69%	57.31%	41.88%	58.12%
Regidoras y regidores suplentes	25.41%	74.59%	46.48%	53.52%	48.46%	51.54%	48.15%	51.85%
Diputadas y diputados propietarios	32.06%	67.94%	38.51%	61.49%	40.44%	59.56%	35.57%	64.43%
Diputadas y diputados suplentes	38.02%	61.98%	45.95%	54.05%	54.10%	45.90%	58.78%	41.22%

Fuente: elaboración propia a partir de Solano (2020); y Datos y Democracia (2023).

Para abordar la brecha de desigualdad en la participación política en cargos de elección popular entre mujeres y hombres, muchos países han adoptado las cuotas de género. Esta medida implica establecer por ley metas numéricas que determinen el porcentaje de

participación de mujeres como aspirantes en listas para cargos de elección popular o que aseguren un número predeterminado de escaños para el género femenino (Solano, 2020). En el caso de El Salvador, al analizar la participación de mujeres y hombres en las elecciones celebradas entre 2012 y 2021, se identifican patrones y tendencias significativas (ver la siguiente tabla). En la categoría de alcaldesas y alcaldes, se evidencia una persistente brecha, fluctuando entre el 14.30% y el 23.37%. Aunque la Ley de Partidos Políticos considera la cuota en toda la planilla, la baja representación de mujeres candidatas para alcaldesas plantea interrogantes sobre las barreras que limitan su postulación.

En contraste, la participación de mujeres en la categoría de síndicas y síndicos muestra un aumento gradual, pasando del 28.02% en 2012 al 32.05% en 2018. Sin embargo, no se evidencia un patrón claro de aumento o disminución en elecciones posteriores. Este análisis resalta la complejidad de factores que influyen en la participación de mujeres en distintos cargos políticos y la necesidad de comprender las dinámicas específicas que afectan cada categoría.

Al examinar la representación en los cargos de diputadas y diputados en propiedad, se observa una variación entre el 32% y el 40%, siendo las elecciones de 2018 las que registran el porcentaje más alto. Este dato señala la importancia de considerar no solo la presencia de mujeres en cargos ejecutivos locales, sino también en legislaturas, subrayando la diversidad de desafíos que enfrentan las mujeres en distintos niveles del proceso político.









Es relevante destacar que, si bien los porcentajes más bajos de participación se concentran en las alcaldías, existe un aumento evidente en los cargos de regidoras suplentes y diputadas suplentes, donde los porcentajes superan la cuota del 30% y han experimentado un incremento de elección a elección. Este fenómeno sugiere la presencia de oportunidades de participación política para las mujeres en roles secundarios, aunque plantea la interrogante sobre la posibilidad de que estas posiciones se traduzcan en una mayor representación efectiva en el ámbito político salvadoreño.

La perspectiva cambia considerablemente al analizar la siguiente tabla sobre participación política en las elecciones de El Salvador entre los años 2012 y 2021. Esta revela tendencias notables en la representación de mujeres en diversos cargos. En las alcaldías, se observa una consistente baja proporción de alcaldesas en comparación con alcaldes, con porcentajes que oscilan entre el 10.31% y el 11.07%, reflejando una significativa desigualdad de género en las posiciones ejecutivas locales.

En las síndicas y síndicos, se registra una leve mejora en la participación de mujeres, con porcentajes que van del 18.70% al 25.57%. Aunque este aumento es alentador, la brecha persiste, sugiriendo que se requieren estrategias adicionales para garantizar una representación más equitativa en estos cargos de toma de decisiones locales.

La categoría de regidoras y regidores propietarios muestra fluctuaciones, con un pico del 33.49% en 2018. Sin embargo, este porcentaje disminuye en 2021, situándose en 29.71%, indicando la variabilidad en la participación de mujeres en cargos legislativos locales y destacando la importancia de examinar las circunstancias específicas que influyen en estos cambios a lo largo del tiempo.

Tabla 2. Mujeres y hombres electos a cargos de elección popular (2012-2021)

Elecciones	2012		2015		2018		2021	
								
Alcaldesas y alcaldes	10.69%	89.31%	10.31%	90.46%	11.07%	88.93%	11.07%	88.93%
Síndicas y síndicos	18.70%	81.30%	24.81%	75.57%	24.81%	75.19%	25.57%	74.43%
Regidoras y regidores propietario	26.05%	73.95%	28.56%	71.44%	33.49%	66.51%	29.71%	70.29%
Regidoras y regidores suplentes	32.06%	67.94%	42.06%	57.94%	38.93%	61.07%	37.31%	62.69%
Diputadas y diputados propietarios	29.76%	70.24%	30.95%	69.05%	30.95%	69.05%	28.57%	71.43%
Diputadas y diputados suplentes	29.76%	70.24%	30.95%	69.05%	58.33%	41.67%	51.19%	48.81%

Fuente: Datos y democracia (2023).

En los cargos de regidoras y regidores suplentes, se aprecia una disminución en la participación de mujeres en 2021, pasando del 42.06% en 2015 al 37.31%. Aunque la participación sigue siendo relativamente alta, esta tendencia a la baja merece atención, ya que las regidurías suplentes a menudo representan oportunidades iniciales para la participación política.

En el ámbito legislativo, las diputadas y diputados propietarios mantienen una representación relativamente estable, con porcentajes que oscilan entre el 28.57% y el 30.95%. Sin embargo, en los cargos de diputadas y diputados suplentes, se observa un cambio significativo en 2021, donde las mujeres representan el 51.19%, marcando un aumento sustancial en comparación con las elecciones anteriores. Este incremento sugiere posibles cambios en la percepción de las mujeres como participantes activas en la esfera legislativa y destaca la importancia de seguir monitoreando estas tendencias en futuras elecciones.

En conclusión, el análisis detallado de la participación política de las mujeres en El Salvador entre los años 2012 y 2021 revela patrones y tendencias significativas en relación con las mujeres que participan y las que resultan electas en diferentes cargos. A pesar de los esfuerzos por cerrar la brecha de género, persisten desafíos estructurales que afectan la representación femenina en la esfera política.

2. Marco teórico sobre la violencia hacia las mujeres políticamente activas

No toda la violencia política incorpora componentes de género. La esfera política, por su naturaleza, constituye un espacio de confrontación, debate y desacuerdo, ya que en ella convergen diversas expresiones ideológicas, afiliaciones partidistas e intereses variados. Para discernir la violencia política contra las mujeres, resulta importante analizar dos aspectos cruciales: primero, si la violencia se dirige específicamente a una mujer debido a su género; y segundo, si el acto violento tiene un impacto diferenciado en las mujeres. Este último aspecto puede desglosarse en dos subcategorías: a) cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de manera dispar en comparación con los hombres, o cuando sus consecuencias se intensifican debido a la condición de ser mujer; o b) cuando las mujeres son afectadas de manera desproporcionada en relación con otros grupos. A partir de esto, esta investigación también comparará los ataques que reciben los hombres para lograr concluir si el fenómeno de la violencia política contra las mujeres cumple el segundo aspecto en El Salvador y de qué forma esto sucede.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) define la modalidad de violencia política como las acciones u omisiones contra las mujeres, realizadas de forma directa o indirecta por razón de género, que causen daño individual o colectivo y que tienen por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y civiles, en cualquier ámbito de la vida política⁴. La definición plantea un ámbito de protección bastante amplio, pues trasciende la política electoral e incluye el derecho a la organización, a la participación en órganos de dirección, así como en el desarrollo rural y urbano.

⁴ Art. 10-A Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

Además, la LEIV aborda diversos tipos de violencia contra las mujeres. En general, la ley reconoce la violencia en contra de las mujeres en todas sus formas, no solo en el ámbito doméstico, sino también en el público y cualquier otro contexto. En la siguiente tabla, con base en el artículo 9 de la ley, se resumen los tipos de violencia y sus características.

Tabla 3. Tipos de violencia contra las mujeres y características		
Tipo de Violencia	Definición	Características
Violencia económica	Acciones que afectan la supervivencia económica de la mujer.	Limitación, control o impedimento de ingresos económicos.
Violencia feminicida	Forma extrema de violencia de género contra mujeres.	Viola derechos humanos, conductas misóginas, puede llevar al feminicidio.
Violencia física	Conductas dirigidas a causar daño o sufrimiento físico a la mujer.	Puede ser ejercida por cónyuges o personas afectivamente vinculadas, incluso fuera del entorno familiar.
Violencia psicológica y emocional	Conductas que causan daño emocional, afectan la autoestima y el desarrollo saludable de la mujer.	Incluye formas verbales o no verbales, amenazas, exigencias de sumisión, coerción y culpabilización.
Violencia patrimonial	Acciones que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer.	Daños, sustracción, destrucción, distracción, limitación o retención de bienes y derechos patrimoniales.
Violencia sexual	Conductas que amenazan o vulneran el derecho de la mujer a decidir su vida sexual.	Incluye actos sexuales y cualquier forma de contacto sexual, independientemente de la relación con la persona agresora.
Violencia simbólica	Mensajes, íconos o signos que reproducen relaciones de dominación y discriminación.	Naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en la LEIV.

A partir de lo anterior y para efectos de este ejercicio de observación realizado por ANDRYSAS, se realiza una propuesta conceptual para dotar de contenido los conceptos de “anular” y “menoscabar” tomando como referencia que la violencia política contra las mujeres es una forma de discriminación, que se presenta en la siguiente tabla.

La importancia de estas definiciones es que nos ayudan a entender con claridad quiénes son las mujeres que sufren violencia política. A su vez, nos invitan a definir mejor a quiénes

llamaremos mujeres políticamente activas. Al definir a estas mujeres, no solo mejoraremos la base de nuestra investigación, sino que también tendremos una guía más fuerte para entender la complejidad de la violencia política contra las mujeres en el área que estamos investigando.

Tabla 4. Propuesta conceptual en el marco de la violencia política según LEIV

Concepto clave	Definición
Anular	Relacionado con el derecho a la igualdad y no discriminación para las mujeres en el ámbito de la participación política. Hace referencia a acciones u omisiones destinadas a eliminar el papel, la influencia o la participación de las mujeres. Busca silenciar a las mujeres y obstaculizar su capacidad para participar activamente en la vida política.
Menoscabar	Relacionado con el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en el ámbito de la participación política. Busca dañar, debilitar, desacreditar, denigrar, ridiculizar y disminuir el ejercicio de la participación política de las mujeres en el marco de las relaciones desiguales de poder y confianza que ocurren en este ámbito.

Fuente: elaboración propia con base en LEIV.

2.1. Mujeres políticamente activas

La definición de quiénes son las mujeres políticamente activas es amplia. Para este estudio, serán aquellas mujeres que participan activamente en la esfera política, ya sea a nivel local, regional o nacional (Freidenberg, 2022; ONU Mujeres, 2023; Quinteros, 2018). Esta participación puede manifestarse de diversas maneras, y las mujeres políticamente activas pueden desempeñar roles en diferentes aspectos del ámbito político. Algunas formas de participación política de las mujeres incluyen:

1. Candidatas electorales: las mujeres que se postulan para cargos electivos, como alcaldías, concejalías, legislaturas locales o nacionales, y presidencias (NDI, 2016; ONU Mujeres, 2023).
2. Militantes partidarias: aquellas que son miembros activas de partidos políticos y contribuyen al funcionamiento interno y la promoción de la agenda del partido (NDI, 2016).
3. Funcionarias públicas: mujeres que trabajan en instituciones gubernamentales, ocupando cargos en diferentes niveles de la administración pública (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2021).
4. Activistas: mujeres que participan en movimientos sociales, protestas y campañas relacionadas con temas políticos y sociales (Freidenberg, 2022: 24).

5. Líderesas: aquellas mujeres que ejercen influencia y liderazgo en temas políticos, ya sea a través de medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, o plataformas digitales (Freidenberg, 2022: 49).
6. Defensoras de derechos: mujeres que trabajan activamente en la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo aquellos relacionados con la igualdad de género y la participación política de las mujeres (Freidenberg, 2022: 24).

De igual forma comprenderemos a los hombres políticamente activos en este estudio, ya que se buscará realizar una comparación entre ambos para poder determinar si la violencia política se da en razón de género. Sin embargo, se considera que la participación activa de las mujeres en la política es esencial para lograr sociedades más paritarias y representativas. El NDI (2016: 23) señala que “la democracia sin una participación equitativa y activa de la mitad de la población, quienes son mujeres, es imposible”. La presencia y la influencia de mujeres políticamente activas son indicadores clave de la salud de una democracia y del avance hacia la igualdad de género.

2.2. Manifestaciones de la violencia política contra las mujeres

Al explorar las causas que originan la violencia política contra las mujeres, según el informe de NDI (2022) sobre violencia en contra de mujeres políticamente activas, se identifican tres factores fundamentales. En primer lugar, las causas socioculturales se originan a partir de normas discriminatorias basadas en construcciones de género, relegando a las mujeres a la esfera privada y privilegiando a los hombres como políticos por naturaleza. En segundo lugar, las causas institucionales están relacionadas con la falta de mecanismos institucionales, leyes o políticas efectivas que prevengan la discriminación o restrinjan la capacidad de las mujeres para participar plenamente en la vida pública. Además, las causas individuales implican la falta de comprensión sobre la violencia contra las mujeres políticamente activas y la carencia de conocimientos y recursos disponibles para abordar adecuadamente este fenómeno.

Un estudio más reciente realizado por NDI en 2021 identificó tres tipos de violencia por razones de género que aparecen de forma recurrente en el ámbito político, según las opiniones recabadas durante la investigación: violencia psicológica, violencia sexual y violencia física. Este análisis refuerza la necesidad de abordar integralmente estos factores para erradicar la violencia política de género. El cuadro a continuación describe los tipos de violencia y las manifestaciones más frecuentes identificadas.

En El Salvador, la violencia que afecta a las mujeres en el ámbito político no ha sido objeto de un estudio exhaustivo que proporcione suficiente evidencia sobre la magnitud de los casos que se producen. En general, es poco frecuente que las mujeres candidatas denuncien la violencia que enfrentan, ya que impera un pacto de silencio tanto dentro de los partidos políticos como en la sociedad en general. Existe la percepción de que esta violencia es una

consecuencia o un “precio a pagar” que las mujeres, en general, deben afrontar al postularse para cargos de elección popular (NDI, 2022).

Tabla 5. Tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la participación política partidaria

Tipo de violencia	Manifestaciones
Violencia psicológica y emocional	<ul style="list-style-type: none"> ● Amenazas. ● Descalificación de las capacidades intelectuales o profesionales de las mujeres. ● Divulgación de la información personal e íntima. ● Críticas y alusiones directas que sugieren que las mujeres en la política deberían dedicarse a la prostitución o actividades destinadas al entretenimiento de hombres. ● Insultos y discurso de odio.
Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Acoso sexual de forma personal o a través de redes sociales. ● Miradas lascivas. ● Comentarios explícitos o no con contenido sexual. ● Opiniones sobre el cuerpo y vida sexual de las mujeres. ● Solicitud de favores sexuales.
Violencia simbólica	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación, difusión o transmisión de mensajes y/o imágenes de una mujer o varias mujeres que reproduzcan roles o características estereotipadas; fomenten el odio o el menosprecio hacia las mujeres. ● Creación de <i>hashtags</i> en redes sociales con el uso de lenguaje sexista y estereotipado. ● Asignación principal o exclusiva en tareas o responsabilidades basadas en roles estereotipados de género. ● Coacciones o presiones de cualquier tipo para que cambie su aspecto físico.
Violencia patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> ● Daños de cualquier forma a material, recursos o elementos de la campaña electoral de la mujer, en cualquier etapa. ● Sustracción, retención o hurto de bienes de cualquier naturaleza, necesarios o destinados al ejercicio de los derechos políticos, con el objeto de entorpecer o impedir la participación de la mujer. ● Negación y uso arbitrario por parte de los partidos políticos a los fondos de las mujeres para sus campañas.
Violencia física	<ul style="list-style-type: none"> ● Ataques.
Fuente: elaboración propia con base en información NDI (2022) y TSE (2023).	

El artículo 10-A LEIV establece que la violencia política tiene como principal consecuencia menoscabar o anular el goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos. En su informe “La

Violencia contra la Mujer en la Política”, Dubravka Šimonović, relatora especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, resalta que esta forma de violencia puede ocasionar repercusiones psicológicas y físicas a corto y largo plazo para las víctimas, sus familias y comunidades. Además, puede resultar en un menor número de mujeres que se postulan y aspiran a cargos políticos, una disminución en la elección de mujeres, una reducción en la participación electoral y, en algunos casos, el aplazamiento de las elecciones (Alanis, 2020).

La violencia política contra las mujeres impacta directamente en diversos aspectos según ONU Mujeres y Atenea (2020). En primer lugar, afecta el ejercicio efectivo de los derechos civiles y políticos de una o varias mujeres, ya que muchas renuncian o desisten de su participación para resguardar su seguridad y la de sus familias. Además, no solo les impacta a ellas directamente, sino que la dinámica de la violencia que enfrentan es multidireccional, dirigida hacia ellas, sus parejas, hijos e hijas, y su familia en general (NDI, 2022).

Asimismo, se refleja en la toma de decisiones, donde las pocas mujeres que ocupan cargos de dirección en partidos políticos enfrentan un mayor escrutinio sobre sus decisiones y acciones. A diferencia de sus colegas masculinos, estas mujeres deben demostrar constantemente su idoneidad para el cargo, siendo sometidas a cuestionamientos adicionales debido a estereotipos de género que favorecen la idea de que lo "público" es inherente a la naturaleza masculina (Ibídem). En cuanto al acceso y ejercicio de prerrogativas relacionadas con candidaturas, se evidencia una distribución desigual de los recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento de campañas, lo que se convierte en un factor de riesgo para enfrentar otros tipos de violencia (Ibídem). A su vez, se identifica un cuarto aspecto: el desarrollo del país. La ausencia de liderazgos femeninos en roles de toma de decisiones refuerza la creencia arraigada de que el poder corresponde a los hombres, mientras que a las mujeres les asigna roles de cuidado no remunerados. Esta situación retrasa el progreso económico, social y cultural de la sociedad.

2.3. Categorías y variables de análisis

Esta investigación se desarrollará en el espacio físico y el digital. Se entenderá como el espacio físico al entorno concreto y tangible en el que las mujeres políticamente activas interactúan y llevan a cabo sus actividades políticas; mientras que el espacio digital lo entenderemos como el entorno virtual o electrónico en el que las actividades digitales tienen lugar. Este espacio no es físico en el sentido tradicional, ya que no tiene una presencia tangible, pero es un espacio conceptual donde ocurren interacciones y comunicaciones. Las categorías de análisis y variables, según el espacio, se definen en la siguiente tabla.

Estos espacios nos servirán para determinar categorías de análisis que serán utilizadas en el espacio físico o digital. El primero será el medio, que entenderemos como el canal en dónde suceden los actos de violencia. En el espacio físico estos estarán relacionados con las sedes

del partido, el lugar en dónde se realizan elecciones, mítines o reuniones de los institutos políticos. En el espacio digital, esto sucederá particularmente en las redes sociales y en concreto en Twitter, Facebook, Instagram, TikTok. Se han escogido estas cuatro redes sociales por limitantes técnicas que se abordarán más adelante.

La siguiente categoría de análisis se centra en el sujeto que lleva a cabo la acción. La literatura existente sobre este tema es limitada, ya que se ha abordado escasamente el perfil de las personas responsables de perpetrar actos de violencia política en El Salvador. El estudio realizado por NDI (2022, p. 54) ha contribuido significativamente a este respecto al identificar a los agresores como actores múltiples en el escenario político. Estos agresores no siempre son fácilmente identificables, ya que a menudo se ocultan tras el anonimato proporcionado por las redes sociales y los medios de comunicación masiva. A pesar de esta dificultad, la investigación generalmente señala a los hombres como los perpetradores más comunes de violencia política, incluyendo tanto a miembros de otros partidos políticos como, en casos menos frecuentes, a colegas del mismo instituto político. En este estudio se buscará identificar en el espacio físico si los actores son miembros o no del partido; mientras que en el espacio digital se buscará identificar a cuentas generadoras de ataques, que pueden ser anónimas, falsas o identificables; y cuentas replicadoras, que potencian los ataques debido a su número de seguidores, a través de compartir en sus propias redes los ataques.

Tabla 6. Categorías y variables de análisis

Categorías de análisis	Variables de análisis	
	<i>Espacio físico</i>	<i>Espacio digital</i>
Medio	Sede del partido Lugar de las elecciones Mítines Reuniones del partido	Redes sociales
Contexto en el que ocurren los hechos de violencia	Proceso de elecciones internas.	
Sujeto afectado por los ataques	Mujeres políticamente activas.	Mujeres y hombres políticamente activos.
Sujetos que realiza los ataques	Miembro del partido Miembro que no es del partido	Cuentas generadoras de ataques. Cuentas replicadoras.
Violencia	Manifestaciones de violencia que puedan desarrollarse en el espacio físico.	Manifestaciones de violencia que puedan desarrollarse en el espacio digital.
Fuente: elaboración propia.		

Cuando nos referimos a los sujetos afectados por los ataques, nos estamos centrando en las mujeres y hombres con actividad política. La definición que se proporcionará más adelante en la investigación contribuirá a una identificación más precisa de quiénes son estos sujetos. Esta categoría de análisis abarcará tanto el espacio físico como el digital, aunque las unidades de análisis (casos específicos) no necesariamente serán idénticas en ambos entornos. Lo mismo ocurrirá con la categoría relacionada con el tiempo en el que se producen los actos de violencia.

Aunque la variable que se empleará será común a ambos espacios, considerada como el período de elecciones internas, su aplicación estará condicionada en el ámbito físico por cuándo ocurren los incidentes (observación territorial a largo plazo) o en el momento de las elecciones internas (observación del proceso electoral). En el entorno digital, en cambio, se llevará a cabo con una frecuencia diaria.

Las manifestaciones de violencia, como se definen en la tabla 5, constituirán una categoría de análisis que ofrecerá información descriptiva sobre la naturaleza de los ataques y cómo se ejecutan. Algunas de estas manifestaciones serán transversales, es decir, podrán identificarse tanto en el espacio físico como en el digital. Sin embargo, otras, debido a sus características particulares, estarán vinculadas específicamente a un espacio en particular. Lo mismo ocurrirá con los tipos de violencia, explicados en las tablas 3 y 5: no todos los tipos de violencia se manifiestan en todos los espacios debido a sus características, por lo que el análisis se ajustará a estas distinciones.

3. Metodología para la investigación

En el contexto de las elecciones internas de 2023 en El Salvador, la presente investigación se enfoca en analizar las diversas manifestaciones de violencia política dirigidas a mujeres políticamente activas. Este estudio se propone observar y registrar tanto las expresiones de violencia en espacios físicos como en el ámbito digital, donde estas mujeres desarrollan sus actividades políticas. La investigación es liderada por ANDRYSAS, con el objetivo de comprender a fondo las experiencias y los patrones de violencia enfrentados por las mujeres involucradas en la política durante este crucial periodo electoral.

Con un enfoque metodológico mixto – que se desarrolla a continuación –, integrando tanto métodos cualitativos como cuantitativos, se busca obtener una visión completa y enriquecedora para entender la violencia política en contra de las mujeres. La observación directa de las elecciones internas, entrevistas a mujeres políticamente activas y grupos focales se combinan con el monitoreo digital en redes sociales, permitiendo la búsqueda de las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito político. A pesar de las limitaciones inherentes a la dinámica cambiante del proceso electoral y las restricciones en el acceso a perfiles digitales, esta investigación se esfuerza por arrojar luz sobre los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos en un periodo electoral clave.

3.1. Objetivos de la investigación

Objetivo general: observar las diversas manifestaciones de violencia política dirigidas a mujeres políticamente activas durante el período de las elecciones internas de 2023 en todos los partidos legalmente inscritos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para registrarlas y analizarlas.

Objetivos específicos:

- a. Registrar manifestaciones de violencias a mujeres en espacios físicos y digitales en dónde desarrollen sus actividades políticas.

- b. Analizar características y patrones de manifestaciones de violencia a mujeres políticamente activas.

3.2. Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las manifestaciones, frecuencia y contextos de la violencia experimentada por mujeres involucradas en la política durante el período de las elecciones internas en 2023?

3.3. Muestra

Considerando el objetivo de esta investigación y sus limitantes, se ha determinado que la muestra será seleccionada por conveniencia, basándose en la definición de mujeres políticamente activas descritas en la sección anterior. Para el desarrollo de esta investigación, se tomará como muestra a mujeres políticamente activas a nivel local y nacional, que sean precandidatas en alguno de los 12 partidos políticos inscritos en el TSE para los cargos de diputadas a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, durante el período de las elecciones internas en el año 2023; y a mujeres afiliadas a los partidos políticos. Se excluye del análisis a las mujeres y hombres en contienda por la presidencia y vicepresidencia de la República, considerando que la figura del presidente – candidato Nayib Armando Bukele, de Nuevas Ideas, distorsionará el resultado del análisis al realizar una comparación entre hombres y mujeres. Su alto nivel de presencia en el espacio digital reduce considerablemente los datos cuantitativos de análisis en general.

Con base en esta delimitación de la muestra, se procedió a solicitar información de nombres de mujeres políticamente activas de la siguiente forma:

- a. Se solicitó a los 12 partidos políticos una lista completa de las mujeres y hombres que participarían en las elecciones internas, que incluyera las redes sociales de Facebook y Twitter de todas las candidatas y candidatos.
- b. Se monitoreó por parte del equipo de investigación las cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter de las mujeres y hombres precandidatos que se habían conocido previamente por publicaciones en los medios de comunicación.
- c. También se solicitó a los partidos políticos participar en los procesos de elección interna, según lo establecieran en su propio calendario electoral, para identificar a mujeres que sufrieran violencia en ese contexto.
- d. ANDRYSAS identificó a 16 mujeres precandidatas que quisieran participar en entrevistas y grupos focales para complementar información relacionada con la observación de manifestaciones de violencia política en el período de las elecciones internas.

De las 12 solicitudes enviadas a los partidos políticos para llevar a cabo el proceso de observación, seis no obtuvieron respuesta, mientras que los otros seis indicaron su disposición a permitir la participación como observadores en sus elecciones internas: ARENA, FMLN, GANA, Nuestro Tiempo, PCN y VAMOS. Tras obtener la autorización de los partidos políticos, se priorizó la observación de las elecciones internas en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), teniendo en cuenta la logística de desplazamiento de las observadoras. Al mismo tiempo, las observadoras ubicadas en las regiones paracentral, occidental y oriental llevaron a cabo la recolección de datos mediante el llenado de una ficha de incidencias, entrevistas a profundidad y grupos focales.

En cuanto al monitoreo de redes sociales, con los datos disponibles en publicaciones de periódicos y redes sociales, el equipo de investigación procedió a buscar en las plataformas de Facebook, Twitter (ahora X), Instagram y TikTok las cuentas de las precandidatas y precandidatos identificados. El equipo de investigación consideró pertinente analizar por sexo los ataques que se producirían en el período de investigación, para corroborar si las mujeres o los hombres reciben mayor cantidad de ataques y cuáles son las características de estos. El ejercicio permitió identificar las cuentas en Facebook público y Twitter que serían monitoreadas por medio del software Brandwatch (que se detallará más adelante); y las que serían observadas por medio de un monitoreo diario por dos personas para las plataformas Instagram y TikTok.

La siguiente tabla presenta la distribución de precandidatos de varios partidos políticos según su género y participación en diversas plataformas de redes sociales. En términos generales, se identificaron 446 precandidatos hombres y 579 precandidatas mujeres en la muestra total. En cuanto a las redes sociales, se observa una mayor presencia de precandidatos hombres en Facebook público (261) y Twitter (146), mientras que en Instagram la presencia es más equitativa, con 9 hombres y 16 mujeres. Notablemente, TikTok muestra una mayor presencia de mujeres, con 7 precandidatas frente a 4 precandidatos hombres. Los partidos FMLN, PCN y GANA compartieron información respecto de la lista de candidatas y candidatos que participarían en las elecciones, aunque no corresponden en general al total de los que al final compitieron.

Al analizar partidos específicos, se destaca que ARENA exhibe una predominancia de hombres en todas las plataformas, mientras que CD presenta una distribución más equitativa entre géneros en todas las redes sociales. Por otro lado, el FMLN muestra una mayor presencia de mujeres en Facebook, Twitter e Instagram. GANA presenta una distribución relativamente equitativa en las tres principales plataformas, y el partido NI destaca por tener más mujeres en todas las plataformas, especialmente en TikTok. Además, se observa que PCN tiene una mayor presencia de mujeres en Facebook, y VAMOS muestra una distribución equitativa en Facebook e Instagram, con más mujeres en Twitter.

Si bien la cantidad de personas identificadas en Instagram y TikTok es sustancialmente menor, esto se debió a que fueron perfiles que fueron surgiendo en la medida que se fue monitoreando día a día. En ningún momento debe considerarse que el monitoreo busca ser representativo de la población que participó en las elecciones internas en los partidos políticos.

Tabla 7. Distribución de la muestra por sexo y redes sociales identificadas

Partidos políticos	Precandidatos identificados por sexo		Precandidatos identificados según redes por sexo							
			Facebook público		Twitter (X)		Instagram		TikTok	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
ARENA	73	42	38	21	15	14	6	7	0	0
CD	10	9	10	9	3	5	0	0	0	0
FMLN	107	99	73	53	20	14	3	4	2	2
FPS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
FS	13	12	12	11	4	4	0	0	0	0
GANA	60	62	31	27	11	15	0	0	0	0
NI	74	30	39	20	60	23	0	2	2	3
NT	27	20	15	8	10	4	0	0	0	0
PCN	32	264	14	10	9	7	0	0	0	0
PDC	26	8	20	7	12	4	0	0	0	0
VAMOS	23	32	9	12	2	9	0	3	0	2
Totales	446	579	261	178	146	99	9	16	4	7

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de redes sociales.

Además, aunque la cantidad de personas con cuentas públicas en Facebook es mayor, no todos fueron incluidos en el monitoreo con el software Brandwatch. Este programa, para el caso de Facebook – debido a las políticas de la misma red social –, solo permite analizar hasta 50 cuentas al mismo tiempo. Por ello se seleccionó equitativamente a un número de candidatos hombres y mujeres para el análisis, de todos los partidos políticos con la información disponible, considerando que fueran figuras relevantes (diputadas y diputados actuales en su mayoría). Para el caso de Twitter, el programa admitió todas las cuentas que fueron proporcionadas.

3.4. Instrumentos y proceso de recopilación de datos

Dado los objetivos establecidos para este trabajo y la muestra previamente mencionada, se ha decidido adoptar una metodología mixta de investigación que combine elementos de métodos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque pretende aprovechar las fortalezas inherentes a ambas perspectivas, posibilitando así un abordaje más completo y enriquecedor de la pregunta de investigación. Se optará por un diseño de investigación convergente, en el cual se recopilarán datos cualitativos y cuantitativos de manera independiente, analizándolos por separado para posteriormente realizar una interpretación final. La definición de esta metodología resultará fundamental para identificar los instrumentos más apropiados en el procesamiento de la información que se aspira recolectar.

3.4.1. Proceso de recolección de datos cualitativos

En relación con el análisis cualitativo, este implica la recopilación sistemática y directa de datos a través de la observación activa de un fenómeno o situación específica. Este enfoque tiene como objetivo principal obtener una comprensión profunda y contextualizada de los sujetos o eventos observados. Se basa en la idea de que la realidad social puede ser mejor comprendida al estudiarla en su entorno natural, permitiendo a los investigadores captar la complejidad y la riqueza de las experiencias humanas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2014).

En el marco específico de nuestra investigación actual, hemos optado por la técnica de observación directa no participante debido a sus ventajas singulares. La observación implica la recolección de datos mediante la observación directa de los eventos de elecciones internas en partidos políticos, sin participar activamente en ellos. La presencia física para registrar información en tiempo real, junto con el seguimiento de incidentes, constituyen sus principales ventajas. Esto permite obtener una visión detallada del contexto en el que se desarrollan las situaciones, al tiempo que evita sesgos derivados de la memoria y la interpretación subjetiva de los participantes. En consecuencia, se convierte en la técnica más idónea para abordar este tipo de eventos electorales.

Para recolectar los datos cualitativos, se elabora una ficha de observación que facilita la recopilación de datos ricos y detallados durante el proceso de observación y que será utilizado para el proceso de las elecciones internas en los partidos políticos. Este instrumento se erige como un componente esencial que contribuye a la robustez y la coherencia de la investigación, ofreciendo varias ventajas fundamentales.

En primer lugar, la ficha de observación actúa como un guion preciso que orienta a las observadoras en la identificación y registro de datos específicos, alineados con las categorías y subcategorías predefinidas. Este enfoque estructurado asegura que se aborden los aspectos críticos de la investigación, evitando omisiones y garantizando la exhaustividad en

la recolección de información. Asimismo, la ficha proporciona coherencia y consistencia en la recopilación de datos, ya que establece criterios claros para la clasificación y caracterización de las manifestaciones de violencia política. Esto es esencial en el contexto cualitativo, donde la interpretación y el análisis de los datos pueden estar influenciados por la subjetividad. La estandarización que ofrece la ficha minimiza la ambigüedad y mejora la fiabilidad de los resultados.

Otro aspecto crucial es la capacidad de la ficha para adaptarse a la naturaleza dinámica de los eventos observados. Al ser diseñada específicamente para elecciones internas, este instrumento puede capturar de manera efectiva los matices y las complejidades inherentes a este tipo de contextos. La flexibilidad de la ficha permite ajustes según las circunstancias, asegurando que la información recopilada sea relevante y contextualmente válida. Además, la ficha de observación potencia la triangulación de datos al integrar diferentes dimensiones de la observación, como el partido político, el departamento y municipio de observación, el tipo de violencia política, el género de la persona afectada y otros aspectos cruciales. Este enfoque integral enriquece la perspectiva de la investigación y fortalece la validez de los hallazgos. La ficha de observación diseñada para el evento de elecciones internas se estructuró con el propósito de proporcionar respuestas detalladas a preguntas operativas específicas:

- A. Identificación general:
 - a. Partido político al que pertenece la persona observada.
 - b. Departamento y municipio de observación.
 - c. Lugar de observación de las elecciones internas.

- B. Identificación de violencia política:
 - a. Manifestaciones
 - b. Tipos de violencia registrados.
 - c. Género de la persona afectada y al qué cargo que aspiraba.
 - d. Responsables de los actos de violencia.
 - e. Espacio físico de las manifestaciones de violencia.
 - f. Otros aspectos relacionados con el ejercicio de derechos políticos y las manifestaciones de violencia.

Estos puntos para la consulta se han elaborado para guiar la recolección de datos de manera precisa y detallada, permitiendo una interpretación significativa de las manifestaciones de violencia política contra mujeres políticamente activas y candidatas durante las elecciones internas. La ficha de observación completa puede verse en el anexo 1. Esta se completará a través de la aplicación Google Forms, generando automáticamente una base de datos en Excel.

Además, se ha elaborado una ficha de reportes de incidentes, que tiene por objetivo registrar situaciones relacionadas con manifestaciones de violencia política contra las mujeres candidatas en los territorios y que son del conocimiento de las observadoras electorales durante todo el período de las elecciones internas (ver anexo 2). En esta ficha, las observadoras podrán señalar qué tipo de violencia contra las mujeres precandidatas identificaron, al agresor, si hubo denuncias, ante quién se hizo, en qué etapa del proceso de

las elecciones internas ocurrieron estos hechos (antes, durante, al final del evento electoral o posteriormente). Los observadores podrán acá agregar comentarios respecto a los hechos que observaron.

De forma complementaria a la observación directa, también se aplican entrevistas semiestructuradas a mujeres políticamente activas y grupos focales. Esta estrategia busca obtener, directamente desde la voz de las mujeres precandidatas, información para profundizar sobre sus experiencias de violencia política. Para el desarrollo de estas entrevistas y grupos focales se elaboró una guía de preguntas que sirvan a los investigadores como guía para el desarrollo de las entrevistas, y que se detalla en el anexo 3. Se abordan en esta guía las siguientes preguntas:

- ¿De qué forma incentiva su partido político la participación de mujeres en su postulación a cargos de elección popular?
- ¿Existe un mecanismo normativo o práctica positiva utilizada por el partido para garantizar la participación de mujeres en las elecciones internas del partido?
- ¿Las mujeres que desean participar en puestos de elección popular en la fase interna de elecciones han enfrentado obstáculos por el hecho de ser mujer?
- ¿Ha tenido conocimiento de que las mujeres de su partido hayan enfrentado violencia en la fase de las elecciones internas?
- ¿Qué tipo de violencia o manifestaciones de violencia han enfrentado las mujeres en la fase de elecciones internas?
- ¿Cuáles son las frases más frecuentes que reciben las mujeres que deciden participar en la contienda interna para cargos de elección popular?
- ¿Quién o quiénes son los perpetradores de hechos de violencia contra mujeres que desean participar en elecciones internas?
- ¿Los hechos de violencia han sido denunciados ante el partido u otras instancias?
- ¿Considera que las mujeres en la política enfrentan hechos de discriminación?
- ¿Considera que las mujeres reciben el mismo apoyo y visibilidad por parte del partido para apoyar su candidatura que un hombre?
- ¿Considera que la discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito político desincentiva su participación y el ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

Este enfoque combinado de observación y entrevistas busca identificar aspectos del fenómeno de la violencia política contra las mujeres en el contexto electoral. El análisis se tiene como propósito explorar, describir y comprender las experiencias de las personas en relación con un fenómeno específico, buscando identificar los elementos comunes presentes en dichas vivencias (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2014: p.493).

ANDRYSAS desempeñó un papel activo en el proceso de investigación, al proporcionar observadoras para el día de las elecciones, así como como a lo largo del proceso de las elecciones internas.

Se despliega un total de 20 observadoras en el territorio, quienes están capacitadas en aspectos fundamentales de violencia política contra las mujeres y sus diversas manifestaciones, además de complementar con información detallada sobre las funciones

específicas de las observadoras electorales según lo establecido en el Reglamento ⁵del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Por último, dentro de la inducción se incluyó información detallada sobre el proceso de llenado de la ficha de observación y mejores prácticas de la metodología de observación.

En relación a la selección de los lugares de observación esto fue determinado por factores relacionados con la accesibilidad geográfica, seguridad y el consentimiento de los partidos políticos a ser observados. En términos de la selección de la muestra, se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta técnica de selección de muestra implica que los elementos se eligen en función de su disponibilidad y accesibilidad para el investigador. Dada la naturaleza específica de las elecciones internas en los partidos políticos, es esencial contar con participantes que estén directamente involucrados en el proceso. El muestreo por conveniencia proporciona la flexibilidad necesaria para acceder a aquellos contextos y eventos que son pertinentes para nuestro estudio, facilitando así la obtención de datos de manera eficiente y efectiva.

Tabla 8. Distribución de la observación electoral para las elecciones internas en seis partidos políticos en 2023

Fecha	Partido político	Sede asignada	Horario
15 de julio	Nuestro Tiempo	Sede Central Nuestro Tiempo, San Salvador	9:00 am a 3:00 pm
16 de julio	VAMOS	Sede Partido VAMOS, San Salvador	8:00 am a 5:00 pm
	FMLN	Sede Departamental del FMLN, San Salvador	8:00 am a 2:00 pm
	ARENA	Hotel Terraza	8:00 am a 4:00 pm
	GANA	Sede Nacional de GANA, San Salvador	9:00 am a 1:00 pm
	PCN	Sede San Salvador	8:00 am a 12:00 pm
Fuente: elaboración propia.			

⁵ Se utilizó el reglamento vigente desde las elecciones en 2021. Puede verse acá: [https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-\(diciembre-2020\).pdf](https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-(diciembre-2020).pdf)

La selección de participantes se realizó procurando contar con mujeres precandidatas de todos los partidos políticos y de las cuatro regiones del país que hayan participado en las elecciones internas. Las entrevistas y grupos focales, con un total de 16 mujeres precandidatas provenían de las siguientes zonas geográficas:

Tabla 9. Entrevistas a precandidatas

Número de entrevistadas	Región
3	Oriental
6	Occidente
5	Zona Central
2	Paracentral
Fuente: elaboración propia.	

En términos cualitativos, se espera obtener una comprensión más profunda mediante el análisis de los mecanismos implementados por los partidos políticos para incentivar la participación de mujeres, los obstáculos enfrentados por ellas en las elecciones internas, las situaciones de discriminación experimentadas, los tipos de violencia política y sus perpetradores, las frases frecuentes dirigidas a mujeres participantes, el rol de los partidos políticos ante la violencia política y el impacto de la discriminación en la participación política de las mujeres.

3.4.2. Limitantes del análisis cualitativo

Entre estas limitantes, destaca la variabilidad en la programación de las elecciones internas de los partidos políticos, que estuvo sujeta a cambios legislativos significativos, como los contemplados en el decreto legislativo 755 y el decreto legislativo 732 aprobados por la Asamblea Legislativa en junio de 2023. Dichas modificaciones, redujeron el número de diputados y municipios, respectivamente, alterando no solo la dinámica electoral, sino también la planificación y ejecución de la observación electoral.

Asimismo, durante el proceso persistió la posibilidad de que algunos partidos optarán por que las elecciones internas se llevarán a cabo en modalidad virtual, lo cual fue una limitación para la observación directa. Por esta razón no fue posible observar el proceso de elección del partido Nuevas Ideas el cual fue completamente digital.

La falta de disposición de algunos partidos políticos para someterse a la observación fue otro de los obstáculos. Todos los partidos políticos presentaron demoras en el acceso a los listados de candidaturas, limitando no solo la observación en el territorio sino también el monitoreo digital. Por otro lado, no fue posible tener acceso a algunos centros de votación ya que no se contó con el aval de seis partidos políticos.

Por último, la reticencia de algunas mujeres candidatas a participar en grupos focales y entrevistas podría persistir en el futuro. El temor a represalias por parte de sus partidos y la incertidumbre generada por el contexto político complejo podrían continuar influyendo en la disposición de las candidatas a compartir sus experiencias. Estas potenciales limitaciones podrían tener repercusiones en la cantidad y calidad de los testimonios recopilados, afectando la profundidad y amplitud de la comprensión de las dinámicas de violencia política en las elecciones internas.

3.4.3. Proceso de recolección de datos cuantitativos

La observación digital, también conocida como monitoreo en redes sociales, es clave en la investigación sobre la violencia política contra mujeres políticamente activas en El Salvador. Se ha detectado que los intentos por menoscabar o anular la participación de las mujeres en política también se ejercen en el espacio digital (NDI, 2016: 14). Es importante por lo tanto identificar las características de la violencia digital por su efecto negativo en los derechos políticos de las mujeres. En tal sentido, para la observación digital se utilizaron diversas preguntas:

- ¿Las mujeres políticamente activas experimentan violencia en el espacio digital?
- ¿Existen diferencias en los ataques dirigidos a mujeres políticamente activas en comparación con los dirigidos a hombres políticamente activos desde una perspectiva de género?
- ¿Se puede identificar un patrón en las cuentas que perpetran ataques dirigidos tanto a mujeres como a hombres políticamente activos?
- ¿Cuáles son los ataques más frecuentes desde una perspectiva de género, tanto para mujeres políticamente activas como para hombres políticamente activos?
- ¿Cuál es el perfil del agresor?

Este enfoque implicó rastrear y analizar las conversaciones y actividades en plataformas digitales, especialmente en redes sociales, con el objetivo de comprender la dinámica de la conversación digital en torno a este tema específico, utilizando un *query*.

En el ámbito de la observación digital, el término *query* se refiere a un conjunto de palabras o emojis⁶ de búsqueda o parámetros específicos utilizados para rastrear y recopilar información relevante en las redes sociales y otras plataformas en línea. Estos términos son meticulosamente diseñados para capturar contenido específico que se alinee con los objetivos de la observación, lo que facilita la identificación y análisis de datos pertinentes. El *query* puede abarcar desde palabras clave y frases hasta nombres de usuario, *hashtags*⁷ y emojis, o cualquier combinación de estos elementos que estén relacionados con el tema de interés. Al emplearlo, los analistas de datos tienen la capacidad de filtrar y recopilar datos específicos relevantes para la investigación, como conversaciones sobre temas particulares o menciones de personas específicas. También se utilizan *hashtags*, que en el ámbito del marketing digital se presentan como herramientas para ordenar o categorizar contenidos. A través de su uso estratégico, se pueden promover creencias y atributos asociados a la persona a quien se le asigna el *hashtag*. Por ende, la identificación de palabras o símbolos y el uso de *hashtags* resultan fundamentales para este estudio.

Para la creación del *query*, se tomó en consideración el utilizado en el monitoreo digital realizado en 2021 por ANDRYSAS, así como una búsqueda de palabras con las que son atacadas las mujeres y los hombres políticamente activos, los emojis y los *hashtags* utilizados en las cuentas de redes sociales (Facebook y Twitter) de diputadas y diputados actuales. Esta búsqueda ha permitido identificar en los comentarios que recibieron palabras claves con características ofensivas, discriminatorias o con el objetivo preciso de anular o menoscabar la participación política de las mujeres y hombres, así como el uso de emojis o *hashtags*. El *query* resultante, por género, se puede observar en el anexo 5. En conjunto, el *query* definido para mujeres fue un total de 156 palabras (que podrían también ser usadas como *hashtags*) y 29 emojis; y para hombres fueron 147 palabras (que también podían ser *hashtags*) y 29 emojis.

Esta observación digital se consideró realizar durante el periodo de abril a julio de 2023, centrada en las cuentas de personas precandidatas. Este marco temporal brinda una visión integral de la dinámica digital en el contexto electoral. El resultado fue sistematizado en un

⁶ La Real Academia de la Lengua Española lo define como una pequeña imagen o icono digital que se usa en las comunicaciones electrónicas para representar una emoción, un objeto, una idea, etc. Sin embargo, diversos autores lo definen como un pictograma para diferenciarlo de los emoticones, puesto que su uso ha complejizado la comunicación por medios digitales hasta tener significado propio y de uso en múltiples soportes digitales (Kovalevich, 2019; Olguín Lacunza y Resendiz, 2023).

⁷ O etiqueta en castellano, es una forma de vincular temas o discusiones bajo una misma palabra o conjunto de palabras unidas.

archivo en Excel, con los siguientes campos: tipo de candidatura, usuario red social, fecha, nombre, partido político, enlace (link) post original, captura de pantalla de post original, categoría, plataforma, captura de pantalla.

Como parte del monitoreo digital, en el mismo período también se realiza paralelamente un monitoreo diario, el cual permite identificar ataques y complementar las limitaciones que el software Brandwatch tienen, pues no puede extraer y catalogar ataques que estén en videos o fotografías, de forma directa. Esta observación nos permitirá identificar memes⁸ que sean utilizados para atacar a las mujeres y analizarlos.

3.4.4. Limitantes del análisis cuantitativo

Dentro de las limitaciones identificadas para el desarrollo de la investigación en el espacio digital, hemos identificado tres que están relacionadas al programa utilizado y a las políticas de uso de las redes sociales:

1. Restricciones de acceso a perfiles públicos: la aplicación del software se encuentra limitada a cuentas públicas, según las políticas de uso de Facebook. Esta restricción plantea un desafío, ya que muchas mujeres que participaron en las elecciones internas no disponían de perfiles públicos. En la definición de los parámetros para construir los perfiles de mujeres a monitorear, se consideró esta situación, incluyendo únicamente aquellas con perfiles públicos.
2. Acceso limitado a mensajes directos: las políticas de privacidad de las redes sociales impiden que el software acceda a los mensajes directos de las cuentas monitoreadas.
3. La gestión por parte de los community managers de los precandidatos puede influir en los resultados del estudio, ya que ellos tienen la capacidad de eliminar comentarios negativos lo cual podría resultar en una subrepresentación de la cantidad real de ataques.
4. Identificación de género de las cuentas: la falta de certeza sobre el género de las cuentas que realizan o promueven los ataques, debido a la ausencia de identificaciones con nombres y al uso común de seudónimos, frases y números, o identificación según género o sexo, constituye una limitación en el análisis.

⁸ Los memes son un “un conjunto de signos, que son empleados como un recurso expresivo en foros de discusión y los espacios dados por las herramientas para la administración de redes sociales en línea” (Pérez, Aguilar y Guillermo, 2014).

4. Resultados de las observaciones

En esta sección, se presentarán los resultados obtenidos a través de la observación territorial y digital, brindando un análisis detallado de los patrones de ataques identificados durante el proceso. La combinación de estos enfoques proporcionará una visión más completa de las distintas manifestaciones de violencia política que han enfrentado las mujeres políticamente activas, tanto en el ámbito físico como en el ciberespacio.

4.1 Resultados de la observación territorial

En esta sección haremos un análisis de la observación territorial sobre violencia política identificada en contra de mujeres precandidatas. A continuación, se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos de esta observación, desagregados por diversas variables.

4.1.1 Resultados cuantitativos de la observación de elecciones internas de partidos políticos

Según la Ley de Partidos políticos, en su artículo 37: “Para la elección de las autoridades partidarias y la selección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, los partidos políticos deberán realizar elecciones internas, con voto libre, directo, igualitario y secreto de sus miembros o afiliados inscritos en el padrón correspondiente a su circunscripción territorial y de conformidad a las normas establecidas en esta ley, sus estatutos partidarios y reglamentos”. Con base en este artículo, y en el marco del proceso de elecciones 2024, se desarrolló la observación de las elecciones internas de los partidos políticos en el año 2023. A pesar de que estas elecciones no son un proceso que necesariamente esté abierto para poder ser observado, tal y como se mencionó anteriormente, se tuvo que solicitar la autorización a cada uno de los institutos políticos para desarrollar dicho proceso.

Se desplegaron a 20 observadoras a nivel nacional. Inicialmente se había propuesto observar los procesos de elecciones internas en el área metropolitana de San Salvador, por temas logísticos. Sin embargo, en los territorios, algunas observadoras tuvieron la oportunidad de poder observar dichos procesos. Cabe mencionar que dos observadoras no desarrollaron observación directa, por lo que entregaron fichas de incidencias sin reportar hechos de violencia. En la siguiente tabla, se muestra el número de reportes de observación registrados por departamento.

Tabla 10. Departamentos observados (elecciones internas de los partidos políticos)

Departamento	Número de observadoras
Ahuachapán	1
San Salvador	11
San Vicente	4
Usulután	2
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.	

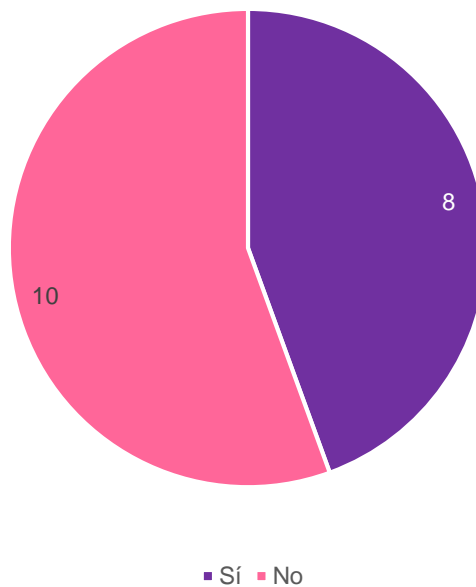
Estas observadoras asistieron a las elecciones internas de cinco partidos políticos, como se mencionó en la Tabla 8, relacionada con la distribución de las observadoras. En la siguiente tabla se muestran los reportes por partidos políticos, donde se observaron manifestaciones de violencia contra mujeres políticamente activas. Del partido VAMOS no hubo reporte respecto a sus elecciones internas.

Tabla 11. Partidos políticos observados

Partido Político	Número de reportes
ARENA	2
FMLN	5
GANA	7
PCN	1
Nuestro Tiempo	3
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.	

Las observadoras reportaron que, en el proceso de elecciones internas del partido de GANA hubo siete hechos de violencia; en el proceso del FMLN fueron cinco; mientras que, en Nuestro Tiempo, ARENA y PCN se registraron menos hechos de violencia. En total se registraron 18 reportes en los cinco partidos en donde hubo observación. De estos, como se muestra en el siguiente gráfico, en ocho casos las observadoras evidenciaron hechos de violencia en contra de mujeres políticamente activas en las elecciones internas de los partidos políticos que se observaron.

Gráfico 1. Reportes de manifestaciones de violencia política



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Al analizar el perfil de las mujeres políticamente activas que enfrentaron hechos de violencia se evidencia que en la mayoría fueron las votantes, con cinco registros de hechos de manifestaciones de violencia; mientras que los perfiles de: autoridad electoral y candidata a concejos municipales, se reportó uno de cada uno. En un caso no se identificó el cargo de la persona agredida, según el reporte que se recibió.

Tabla 12. Perfil de personas agredidas

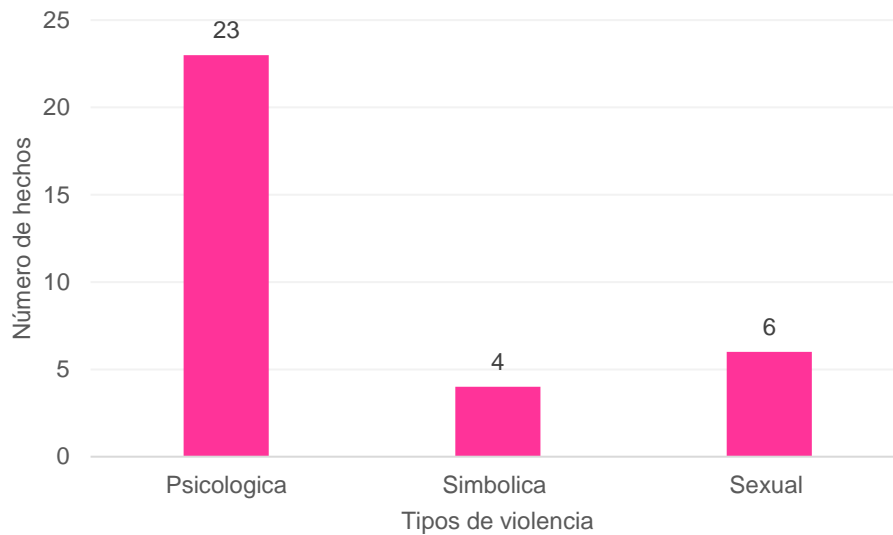
Cargo de la persona que enfrentó violencia política	Número de reportes
Autoridad electoral	1
No se identifica	1
Precandidata/o: a concejos municipales	1
Votante	5
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.	

En lo que a la persona agresora respecta, las observadoras reportaron que en cinco de los casos se trató una persona afiliada al partido político, una persona externa, un dirigente de partido la que cometió los hechos de violencia contra las mujeres. En un caso en particular no se pudo identificar el perfil del agresor.

Tabla 13. Perfil de persona agresora

Agresor	Número de reportes
No se identifica	1
Persona afiliada	5
Persona externa	1
Dirigente de partido	1
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.	

Los resultados de los hechos de violencia en contra de mujeres apolíticamente activas registrados en el proceso de observación de las elecciones internas de los partidos políticos en el año 2023 se ven reflejados en la siguiente tabla. Dentro de lo observado se identificaron tres tipos de violencia, contemplados en la LEIV: violencia psicológica y emocional, violencia simbólica y violencia sexual, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Tipos de violencia contra Mujeres políticamente activas

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

La siguiente tabla desarrolla cómo se manifestaron las expresiones de violencia, que hemos clasificado según tipo. Sin embargo, es preciso señalar que esta clasificación podría ser distinta en un proceso judicial, a partir de la investigación que las autoridades realicen al respecto. Sirva entonces esta clasificación para poder comprender cómo las manifestaciones se relacionan con los tipos de violencia. En primer lugar, tenemos la violencia psicológica y emocional en contra de mujeres políticamente activas, observada y reportada en las elecciones internas de los partidos políticos de 2023. Esta se ve evidenciada, en mayor medida, en frases humillantes, frases sarcásticas, insultos, amenazas, burlas a su imagen, burlas a su vestimenta, toma de fotografías sin su consentimiento y burlas a su condición física.

Tabla 14. Hechos de violencia reportados en el proceso de observación

Tipo de violencia	Manifestaciones	Frecuencia
Violencia psicológica y emocional	Frases condescendientes	1
	Insultos	3
	Frases humillantes	5
	Frases sarcásticas	4

Tabla 14. Hechos de violencia reportados en el proceso de observación

Tipo de violencia	Manifestaciones	Frecuencia
	Toma de fotografías sin consentimiento	2
	Amenaza	3
	Burlas a su imagen	2
	Buras a su vestimenta	2
	Burlas a su condición física	1
Violencia simbólica	Burlas	1
	Descalificar sus participaciones	3
Violencia sexual	Acosar	2
	Piropos	2
	Frases en doble sentido con contenido sexual	2
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.		

La violencia simbólica, en menor medida, fue observada a través de burlas y al descalificar las participaciones de las mujeres políticamente activas. Mientras que la violencia sexual fue ejercida a través de manifestaciones tales como acoso, piropos y frases en doble sentido con contenido sexual.

4.1.2 Resultados cualitativos de la observación de elecciones internas de partidos políticos

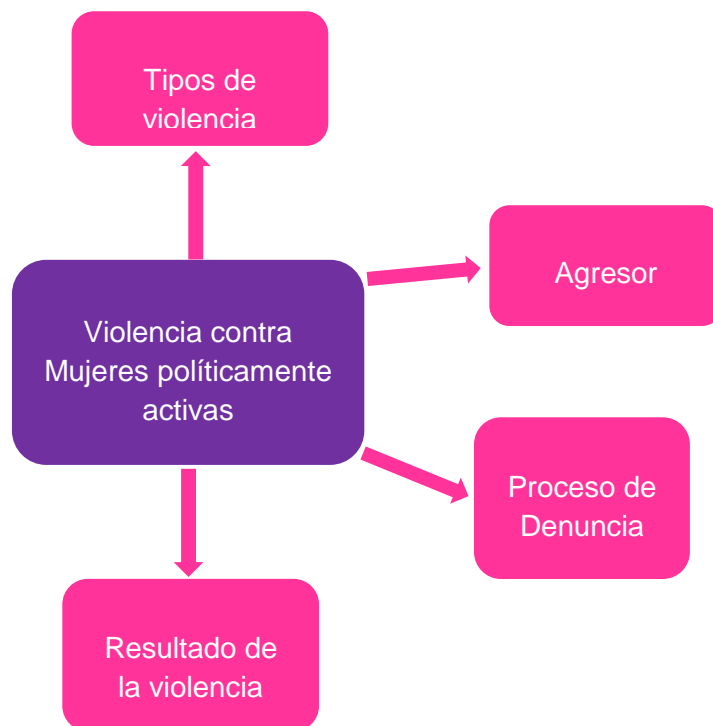
Los principales resultados cualitativos obtenidos en la observación territorial, con el desarrollo de grupos focales y entrevistas con informantes claves, se desarrollan en este apartado. La siguiente ilustración representa las categorías previamente identificadas y categorías emergentes en el procesamiento y análisis de la información. En resumen, las categorías facilitan precisar cual es el proceso de violencia política que enfrentan las

mujeres políticamente activas en El Salvador, esto según la experiencia y vivencias de cada una de las informantes claves, para ilustrar todas y cada una de las categorías. Los nombres de las mujeres y partidos políticos a los que pertenecen han sido suprimidos como parte del acuerdo que se tuvo con cada una de ellas.

Es importante resaltar que la violencia se produce por razón de ser mujer y participar en el espacio público y político. Estas manifestaciones desfavorables buscan impedir o entorpecer el proceso de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

“Es importante destacar que estas acusaciones y comentarios negativos estaban dirigidos principalmente hacia las mujeres del grupo a pesar de que en nuestro equipo había tanto hombres como mujeres, las mujeres parecían ser el blanco principal de estos ataques. Parece que se centraron especialmente en ciertas personas, en particular en aquellas que tenían una mayor aceptación dentro del grupo su objetivo parecía ser desestabilizar y desaparecer políticamente a esas figuras...” (E01partido1)

Ilustración 1. Categorías identificadas en el análisis cualitativo



Fuente: elaboración propia

Cabe mencionar que existen condiciones contribuyentes (Sabino, 1992) que favorecen de una manera decisiva que la violencia política contra las mujeres suceda, y que generalmente suelen producirlo, aunque no alcancen un determinismo que pueda considerarse como

necesario o suficiente. Para el caso, los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito político, es considerado como una incidencia que contribuye a que este fenómeno ocurra.

Obstáculos identificados

En el análisis de la información recolectada a través de las informantes clave, mujeres que participaron de las elecciones internas de los partidos políticos en 2023, revela información muy concreta con relación a cuáles son los obstáculos que enfrentan por el hecho de ser mujeres políticas.

Las diferentes directrices internas de los partidos políticos son un factor clave en el ejercicio pleno de los derechos políticos partidarios. En este sentido, las informantes manifiestan que dentro de sus partidos **existen manipulación** en las decisiones a nivel general; es decir, se pierde, según ellas, el verdadero enfoque de trabajo porque el partido responde a intereses personales.

“...dentro del partido hay mucha manipulación y esto depende de todas las áreas en que se den las elecciones internas, yo tuve muchos obstáculos por parte de unos compañeros hombres, porque ellos son egoísta y machista, he logrado ver como las bases del partido son las que ejercen la manipulación en las decisiones del partido de manera general.” (GF1)

“...nos hemos topado con la realidad de que, en ocasiones, los secretarios departamentales hacen acuerdos con sus amigos, sin importar la capacidad de trabajo parece que priorizan sus amistades por encima de todo lo demás. A veces, parece que se pierde el enfoque en el trabajo en favor de favores y relaciones personales” (GF4)

Las decisiones políticas y los perfiles de liderazgo, las informantes manifiestan que son impuestas, evidenciando que no existe una democracia real, imponiendo una línea predefinida que no permite en este caso, el posicionamiento de mujeres en estos espacios, y peor aún, no se les permite participar en la toma de decisiones.

“La incapacidad de que no puedan asumir el cargo que los define es notable, lo que sucedió hoy en las elecciones internas del partido es especialmente relevante era evidente que había una línea trazada, una especie de camino predefinido y no existía una democracia real y todo parecía estar acordado de antemano, ya estaba decidido quién ganaría era como una línea blanca, sin espacio para vacantes. (E01partido1)

La inequidad y falta de oportunidades dentro de los partidos políticos, es uno de los grandes obstáculos que las informantes señalan. Esto se ve evidenciado cuando las dirigencias partidarias muestran resistencia a que mujeres tengan la oportunidad de asumir cargos de dirección. Así como también, se les bloquea para que no puedan competir en procesos de elección popular.

“...contamos con numerosos jóvenes que formamos parte de él, las mujeres mostramos resistencia a asumir cargos de elección pública debido a la falta de interés que muestran los líderes de los partidos en este aspecto.” (GF2)

“nos bloquean para que no participemos en los cargos altos del partido y todo esto es por machismo, para las elecciones se nos complicó porque realizaron las votaciones unas 3 veces y de esas 3 veces quedamos los mismos que íbamos en la planilla, lo que entendí

que todo era porque no quedan los favoritos de los que estaba apoyando la directiva, que básicamente solo iban hombres.” (GF2)

Históricamente los espacios políticos y de poder han estado dominados por hombres. Dentro de los partidos se observa que los puestos de dirección, de mando, están ocupados por hombres, ejerciendo roles de liderazgo. Esto favorece a que, dentro de los partidos políticos, las mujeres tengan poca presencia dentro de estos puestos de dirección; puesto que las decisiones son tomadas sin un enfoque de género. Lamentablemente esto se ve evidenciado en todos los niveles, a nivel de gobierno, departamental y municipal.

“...se observa que hay una mayor cantidad de hombres ocupando roles de liderazgo en comparación con mujeres esta desigualdad puede atribuirse a una serie de factores históricos, culturales y estructurales que han influido en la percepción de género y las oportunidades disponibles...” (GF2)

“...desafortunadamente, las autoridades, si no todas, la mayoría, son hombres en nuestro país, las figuras políticas predominantes son hombres, tanto a nivel nacional como departamental” (GF4)

“Me preocupa la falta de equidad en la distribución de espacios” (GF4)

“Existe una conexión personal o acceso a recursos que brinda al candidato hombre una ventaja, esto se relaciona con una cultura paralela de coordinación y es socialmente aceptado, ya que son amigos” (GF4)

“Se asigna el 30% a las mujeres, un intento de permitir que el 30% de mujeres participen, pero no refleja una inclusión real hacia nosotras. Seleccionan a unas pocas y si no sigues las decisiones de los hombres, te excluyen gradualmente. (E01partido1)

En el contexto actual salvadoreño, el país paso de tener 262 a 44 municipios, las informantes manifiestan que este **proceso de reestructuración política** en las elecciones internas ha significado un cambio significativo para todas y todos. En algunos casos se vio como una ventana de oportunidades para incluir más perfiles femeninos; sin embargo, predominaron los lineamientos de partido y se perfilaron más hombres.

“Antes de la reestructuración, había desequilibrios de género en las reuniones y selección de candidatos después de la reestructuración, se tomaron pasos para incluir más mujeres en los procesos, aunque se consideraron perfiles femeninos, los lineamientos partidarios y la elección de candidatos seguían siendo influenciados por hombres.” (GF3)

Sin lugar a duda, uno de los retos más importantes es el tema de la distribución de cargos dentro de los partidos. El relegar a las mujeres a cargo de suplencia, no debería ser considerado como un logro. Se utilizó la cuota del 30% de participación de mujeres como un techo y no como la base mínima de participación.

“...tras una reestructuración, aunque inicialmente hubo desafíos emocionales y resistencia, las mujeres ocupan ahora 10 de las 18 secretarías. Se implementaron cambios en la postulación y se alcanzó el 80% de participación femenina, a pesar del éxito, muchas mujeres ocupan roles como suplentes la brecha de comprensión política entre géneros también se abordó con capacitación.” (GF3)

“...participamos en la selección de figuras clave como el alcalde, el síndico y el primer regidor, buscando alternar entre hombres y mujeres en cada puesto. Esta dinámica se mantuvo de un extremo a otro, intercalando entre géneros, como una especie de balance, sin embargo, después de la reestructuración, esto cambió de manera drástica y se ajustó estrictamente al 30% requerido en un año.” (GF3)

Un **estereotipo de género** es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y hombres. Desafortunadamente a las mujeres históricamente se les señala que sus responsabilidades están relegadas por el hecho de ser mujeres, a la vida privada, y que los hombres son los únicos que deben estar en la vida pública. A las mujeres que participan en la política, se le da prioridad a su apariencia física, son etiquetadas, insultadas y denigradas por participar en espacios de hombres.

“Lamentablemente, las capacidades y logros de las mujeres a menudo no son reconocidos a la par de los hombres. Esto queda evidenciado en situaciones en las que, al resaltar los logros de una mujer, se menciona su género antes que a sus habilidades.

Personalmente, recuerdo una ocasión en la que alguien comentó que era como algo positivo que estuviera acompañada por hombres, como si esto otorgara más validez a mi presencia o decisiones.” (GF2)

“nos hemos encontrado con situaciones en las que dan prioridad a la apariencia física de una persona, lo que nos expone a un escrutinio más severo. Etiquetan a las mujeres en función de su aspecto, estilo de vida y comportamiento, lo que representa uno de los obstáculos más significativos que enfrentamos, especialmente desde el exterior.” (GF1)

“Si, las mujeres somos etiquetadas por salir todos los días a cuestiones partidarias, porque luego están pensado que ha a saber a qué va uno, que, si uno esta joven ya va a salir embarazado, o que si uno va con un hombre ya es mujer de él nos etiquetan por todo y por nada prácticamente los hombres se sienten ofendidos que una mujer con pitan con un hombre.” (GF1)

“Yo enfrentados obstáculos de la misma religión, porque no le dan a uno como el valor que se merece, ahí siempre predomina el patriarcado, recuerdo que una acción, reunida estaban va de decir que la persona que anduviera en la política se iba ir directo al purgatorio en las otras religiones también se insinúa que la que anda en platica algo es porque algo quiere.” (GF2)

“He escuchado que hay mujeres que desean participar, pero sus parejas no les dan el permiso para que puedan participar, cuando en realidad la mujer no tendría por qué necesitar el permiso para ser parte de un cargo público, las mujeres somos capaces de desempeñar cualquier cargo político.” (GF2)

“A veces uno se siente inclinado a sacrificarse por los demás, y es parte de nuestra naturaleza tenemos esa tendencia a ser abnegados y poner las necesidades de los demás por delante de las nuestras.” (GF3)

“A mí me habían elegido para candidata a alcalde y me sentí apoyada por la mayoría del partido en sí, sin embargo, yo no acepté porque no me sentía capaz de ejercer un cargo donde se requiere de mucha dedicación por la misma.” (GF2)

“En mi caso si, por ratos me siento decepcionada, porque la misma familia lo tildan a uno de muchas cosas, por ejemplo, por la mañana antes de venirme no tenía con quien dejar mi niño, llame a mi ex suegra para que lo cuidara para yo poder venirme aquí, y mi ex

esposo me llamó para decirme que, si para dónde iba, que quizás yo haberme con otro marido iba, entonces todo eso es lo que a uno lo desanimas, emocionalmente lo desgasta a uno, lo económico.” (GF1)

La **violencia política** contra las mujeres es sin duda, uno de los obstáculos más severos. La política deber ser concebido como un espacio democrático e inclusivos en el que mujeres y hombres tengan la oportunidad de elegir y ser elegidos para poder generar una mejor calidad de vida para las y los ciudadanos como tomadores de decisiones. Sin embargo, las Mujeres sufren una exposición desproporcionada de ataques, desvalorizándolas como mujeres y afectando no solo su integridad personal si no la de toda su familia.

“Otro desafío importante es la exposición desproporcionada a ataques y críticas en redes sociales, las mujeres en la política a menudo enfrentamos comentarios negativos y ataques en línea, creando un ambiente adverso que puede afectar su imagen pública y minar su confianza en el ámbito político, esto crea un temor de enfrentar críticas y puede disuadirles a las mujeres de continuar la participación política.” (GF3)

“La política debería ser un espacio inclusivo y democrático en el que todas las voces tengan igualdad de oportunidades para ser escuchadas y participar activamente. Sin embargo, cuando las mujeres somos un objeto de intimidación, acoso y discriminación.” (GF4)

“Debemos encontrar formas de avanzar y quizás no apoyemos a las personas en este lado de la política, sino que busquemos otros caminos para lograrlo y es importante motivar a las personas a no quedarse calladas a expresarse, aunque, debo decir que, en la situación actual si alguien expresa algo contraproducente, podría ser detenido por ello eso hace que exista un miedo constante debido a que no se siente seguro aquí los teléfonos están intervenidos y la sensación general es de inseguridad y no hay garantía de protección.” (E01partido1)

“...siempre existe un cierto temor debido a la posibilidad de que alguien intente atacar en la política, donde siempre hay competidores y contrincantes, existe la dinámica de buscar debilidades entre partidos políticos y sus miembros.” (E02partido2)

Violencia psicológica y emocional

Las amenazas, una manifestación de violencia contra las mujeres que busca intimidar, con el interés de obligarla a desistir de sus convicciones, ya que las mujeres son vistas como potenciales rivales y no como aliadas estratégicas para la promoción de liderazgos. Estos son algunos casos identificados:

“...recibió hasta amenazas por el alcalde, porque seguramente él se siente amenazado por su forma de liderar dentro del partido ya que ella no permitió dejarse imponer la autoridad” (GF 1)

“me llama un compañero, diciéndome que estaba aún a tiempo de no escribirme porque después me podría arrepentir me sentí rara y extrañada que los mismos compañeros le llamen a uno para decirle que no, simplemente porque se sienten con envidia o por egoísmo, se siente horrible.” (GF 1)

“Muchas veces nos quedamos calladas por no afectar al mismo partido no decimos lo que nos sucede a los demás, pero recuerdo que a mí un compañero me amenazó con el arma porque él no quería que yo me postulara, pero en realidad era una persona que se sentía afectada por mi persona.” (GF2)

“cada vez que expresaba mis opiniones, otro individuo hacía comentarios utilizando un arma que tenía debajo del escritorio. Aunque lo presentaba como una broma al decir “aquí tengo la niña”... La situación me generaba incomodidad y percibía que se trataba de una estrategia intimidatoria que afectaba mi capacidad para expresarme libremente.” (GF2)

*“Se sufre de todo como el acoso, intimidación, **amenazas**, difamación y discriminación de género” (GF2)*

“Siempre surgen estas cuestiones en las que los hombres tienden a recordar que entraste en cierta posición gracias a su apoyo. Es como si intentaran extraer de uno un sentimiento constante de gratitud por ese favor que nos brindaron. (GF3)

“fui amenazada con un arma de fuego... me exigían que desistiera la razón era que el candidato que estábamos respaldando tenía una gran aceptación” (E01partido1)

Las mujeres deben demostrar que tienen el perfil idóneo para poder ostentar un cargo de toma de decisiones, a diferencia de los hombres, estos puestos son heredados por otro hombre. **Descalificar capacidades** y opiniones de las mujeres, es otra de las manifestaciones de violencia.

“...en todo el consejo solamente yo soy la única mujer y eso se me dificulta, porque no quieren tomarme en cuenta mi opinión” (GF1)

“que no había en ningún padrón con casi dos mil afiliados en donde no pudieron haber escogido a otra mujer” haciendo referencia a mi persona, porque esa mujer no tiene nada en la cabeza.” (GF 1)

“en la política no importaba si las personas eran bonitas, después me di cuenta que ella andaba hablando de mí en las comunidades queriendo poner por los suelos mis capacidades” (GF1)

“...las mujeres no van a poder administrar a la alcaldía son unas tontas, y resulta que él era el que no podía escribir ni leer” (GF2)

“Yo tuve esas experiencias antes de llegar a la alcaldía, cuando solo era una activista del partido, pero no les gustaba a los hombres verme ahí, trataron de verme de menos, solo por ser mujer.” (GF2)

“...porque él busca gente de confianza, principalmente mujeres que no cuestionen sus decisiones. Esto se relaciona con el poder y cómo se ejerce, necesita un tipo de mujeres que solo levanten la mano y no cuestionen, lo que genera una cierta forma de violencia.” (GF3)

“Parece que no quieren que pensemos por nosotros mismos, sino que seamos marionetas.” (GF3)

“la alcaldesa fue elegida para liderar un proyecto y, sorprendentemente, un alcalde de otro municipio se puso de pie y expresó su negativa a participar si ella asumía el liderazgo. En

resumen, su actitud dejó claro que no estaba dispuesto a aceptar el liderazgo de una mujer." (GF4)

"Los tipos de violencia que más se ven en la mayoría es la psicológica, por el tema de las manipulaciones por parte de la pareja o la familia, la capacidad de decirles que no son capaces." (GF4)

"Ella no es líder, solo busca un puesto", "Esta mujer carece de habilidades" o incluso "Ella no tiene conocimientos políticos, no comprende la política en absoluto"(E03partido1)

Insultos, calumnias, difamaciones, son ofensas para dañar a la integridad, la autoestima de mujeres con el interés de persuadir las decisiones y que no participen en la política. Estas son algunas experiencias identificadas:

"Lo que dicen de uno, como esa vieja fea, vieja fácil, esa ni experiencia tiene, todas palabras que dicen, la forma de querer persuadir en las decisiones de uno." (GF2)

"Otras frases he escuchado, a esa le gusta el trago, le gusta lo fácil, esa está ahí por el cuello que tiene, me molesta cuando nos asocian con alguien, con algún compañero por ejemplo" (GF 1)

"con el paso del tiempo este se empecinó en andarme poniendo por el suelo, en redes sociales me puso apodos, me calumnio, diciendo que yo era una mujer fácil, y siempre me mantuve callada porque era como una forma demostrarle que no me importaban sus palabras, " (GF2)

"llamándome la mujer del pueblo, porque en mis redes tiendo a subir fotografía con muchos hombres que son compañeros de trabajo" (GF3)

"que yo era amante del secretario municipal" (GF3)

"En lo personal me han difamado... empezaron a tocarme en redes sociales con muchas calumnias (GF4)

"Ella es bonita tiene su carrera por aparentar, que soy lesbiana, no tiene marido, soy una oportunista." (GF4)

"un automóvil que me seguía me acosaba, tomaba fotografías y publicaba en redes sociales acusaciones de hacer proselitismo" (E03partido1)

"porque no nos alineamos con ellos... nos han atacado físicamente y también de manera virtual, nos han lanzado acusaciones feas y han sacado a la luz cosas que quizás no deberían haber sido expuestas han adoptado actitudes negativas y muy desagradables. (E01partido1)"

"He recibido comentarios y frases despectivas que datan de años atrás... lamentablemente comunes en el ámbito político, donde rivalidades y diferencias políticas pueden amplificarlos. (E02partido2)

Violencia simbólica

La publicación y difusión de información personal e íntima, es una de las estrategias que buscan los agresores para desacreditar y fomentar el menosprecio hacia las mujeres que poseen perfil político. Estos son algunos ejemplos identificados:

“Ahí en ese video se decía, con fotografías de nosotros cuando estábamos juntos esta es la mujer del palabrero, y así un montón de comentarios más.” (GF3)

“Se avisto donde le invadieron sus redes sociales a una compañera y le difundieron videos íntimos donde ella sale teniendo relaciones sexuales con alguien.” (GF4)

Violencia sexual

Comentarios con contenido sexual es una manifestación de violencia que buscan ofender y cosificar el cuerpo de las mujeres. Logramos identificar el siguiente ejemplo:

“Yo no entiendo como esta mujer entró ahí, quizás ya le dio cuquita, eso es feo que venga precisamente de la gente que uno considera compañeros, yo lo sentí como una violencia.” (GF 1)

Acoso sexual es una intimidación o acoso de naturaleza sexual, a través de promesas, comentarios no deseadas e inapropiadas a cambio de favores sexuales. Al respecto se identificaron los siguientes casos:

“...si te involucras conmigo o te acuestas, sigues mis deseos, entonces tienes influencia. (E01partido1)

“me dijo que si quería arreglar la situación que lo podía hacer como mejor pudiera o como quisiera y me dijo que estaría esperando mi respuesta, tiempo después no deja de acosarme con la mirada, con sus comentarios fuera de lugar, al punto de regalarme su amor, pero yo nunca accedí” (GF2)

“Conocí alguien que paso por abuso sexual y fue a demandar, he conocido en donde se les hace propuestas como te acostas conmigo a cambio de algo.” (GF4)

Discriminación

La marginación, la falta de inclusión son acciones discriminatorias en contra de las mujeres políticas que tiene un impacto desfavorable en el ejercicio de sus derechos. Estos son algunos casos expresados durante las entrevistas:

“Cuando yo participe en las elecciones internas en donde uno de ellos botó mis votos en un basurero y no me dejaron entrar a la JRV” (GF1)

“...la falta de inclusión ha sido bastante devastadora. Aunque no me siento mal al respecto en su totalidad, sí hay momentos en los que surgen sentimientos negativos debido a situaciones que no son justas (E01partido1)

“...las mujeres también enfrentan marginación en general. En este partido, por ejemplo, suele prevalecer la tendencia a no aceptar a mujeres como presidentas de las Adescos en las comunidades en lugar de eso, se espera que sean hombres.” (E01partido1)

“Es cierto que enfrentamos situaciones de discriminación, incluso cuando somos profesionales altamente capacitadas y nos desempeñamos con excelencia en nuestras áreas y a menudo, nos encontramos con críticas que cuestionan nuestra capacidad, a pesar de nuestras habilidades demostradas.” (E02partido2)

Sujeto que realiza la acción

Las informantes claves, casi unánimemente, coincidieron que el perfil de la persona que realiza las manifestaciones de violencia se trata de integrantes de sus mismos partidos políticos y dirigentes con cargos de alto rango. Ellas expresaron lo siguiente:

“Las mismas mujeres del partido, los compañeros, colegas del mismo partido.” (GF 1)

“...creo que serían los hombres, los que más manifiestan la violencia, nos discriminan por ser mujeres.” (GF 1)

“En mi caso fue el secretario departamental quien en un momento se sintió atraído por mí y se me declaró, pero en el transcurso de eso él anduvo divulgando cosas de mí en los municipios.” (GF 2)

“A mí me sucedió con el alcalde, él fue quien me agredió y me amenazó con su arma solo por intentar dar mi opinión.” (GF 2)

“Sobre lo que mencionaba en mi caso fue el concejal, las mujeres también atacando a otras mujeres.” (GF 2)

“Compañeros de trabajos, son mujeres y hombres que cuentan con un alto cargo dentro del partido.” (GF3)

“lo curioso es que estas situaciones no provienen del partido en sí, sino de individuos que se consideran dueños del partido, tal vez debido a su posición ligeramente superior, y creen tener la autoridad de imponer su voluntad me he encontrado con casos en los que ciertas personas con un poco más de influencia pueden dictar cómo deben ser las cosas.” (E03partido1)

Proceso de denuncia

Una de las categorías emergentes en el procesamiento y análisis de la información fue la categoría de **proceso de denuncia**. La mayoría de las informantes claves que manifiestan haber sido víctimas de violencia política denunciaron el hecho ante instancias encargadas,

pero dentro de sus estructuras partidarias. En algunos casos, las denuncias fueron atendidas y resueltas. Mientras que, en otros casos, no procedió.

“...el partido mismo, tomó cartas sobre ese asunto. Tomaron decisiones serias para detener lo que el alcalde hizo contra la compañera.” (GF1)

“En mi caso lo denuncié con los dirigentes departamentales ellos tomaron acciones para frenar esa situación.” (GF2)

“Yo lo traté de abordar con los encargados, pero no se me dio respuesta alguna.” (GF2)

“Por no afectar al partido no lo demande, pero ellos me dijeron que arreglarían eso, sin embargo, otra compañera se vio afectada por la misma persona, y ella sí lo denunció al grado que el tubo que pagar \$ 5000 dólares por haberle acosado.” (GF2)

“En caso si lo denuncie con los dirigentes del partido, pero ahí no es como que le resuelvan por completo a lo que una necesita.” (GF3)

“...decidí presentar una denuncia ante el partido y afortunadamente, fueron receptivos y tomaron medidas... La denuncia que presenté resultó en sanciones y, gracias a esta medida, las cosas han mejorado considerablemente hasta el momento, no obstante, tengo la sensación de que este comportamiento podría detenerse temporalmente y luego retomarse en el futuro” E03partido1

“Sí, presenté una denuncia, pero aquí en esta zona el Gobernador tiene una estrecha relación con el alcalde debido a esa cercanía, era improbable que tomen medidas incluso el agente policial me mencionó que como eran del mismo partido no iniciarían una investigación, ya que no les resultaba conveniente.” E03partido1

Resultado de la violencia política

El resultado o impacto de la violencia política en contra de las mujeres políticamente activas es la segunda categoría emergente en el análisis y procesamiento de la información. Estas se dividen en dos y se definen como daño a la integridad y desmotivación.

El **daño a la integridad** como persona, como mujer, es uno de los resultados más marcados que genera la violencia política, no solo en la vida de las mujeres, sino también a la vida de sus familias. Esto afecta su autoestima, su confianza y su seguridad y orillándola a tomar la decisión de limitarse o no participar en la vida política.

“No solo desmotiva también afecta su autoestima, autoconfianza y sentido de seguridad de una misma.” (GF3)

“...pero tienden a influir en la decisión y la capacidad de las mujeres para participar activamente en la política.” (GF3)

“La gente no parece darse cuenta de la importancia de medir las consecuencias antes de actuar de esta manera. Las acciones impulsivas pueden causar un daño duradero y profundo en las relaciones y en la percepción de las personas involucradas”. (GF3)

afectando mi confianza y voluntad al tomar decisiones. (GF2)

“Espero que, en el futuro, se valore el trabajo y el esfuerzo de las personas en lugar de recurrir a difamaciones para desacreditarlas. La integridad emocional de los niños y niñas también debe ser considerada y protegida. Las palabras y las acciones tienen un impacto profundo en la vida de las personas, y es fundamental reconocer la importancia de tratar a todos con respeto y empatía” (GF3)

“...buscan debilitarnos emocionalmente, haciéndonos creer que ya no vale la pena continuar llega un punto en el que uno empieza a dudar y a cuestionar si vale la pena seguir adelante poner en tela de juicio mi integridad para los demás es doloroso, aunque mi familia, amigos y las personas cercanas a mí saben la verdad, es difícil cuando miles de personas desconocidas afirman lo contrario a veces, esos comentarios negativos pueden tener un efecto abrumador, incluso si estamos seguros de nuestra posición.” (GF3)

“Es crucial considerar que este tipo de situaciones a veces pueden poner en riesgo no solo mi seguridad personal sino también la de mi familia...(E03partido1)

La **desmotivación** se manifiesta a través de un sentimiento de bloqueo que causa intranquilidad y angustia en las mujeres. Sintiendo inseguridad, desaliento y miedo en participar en la política, por el bien propio y de su familia. Estos son algunos casos identificados:

“...prefiero alejarme de eso, ya que es esencial preservar mi integridad (E01partido1)

“... muchas mujeres sienten cierta aprehensión debido a la discriminación, lo cual puede llevarlas a descartar la idea de postularse.” (E03 partido1)

“Estas experiencias nos han desmotivado de manera significativa me han desalentado y sinceramente, a veces pienso que tal vez lo mejor que puedo hacer es buscar la forma de emigrar del país... sufrí incluso amenazas con armas de fuego es algo me sucede, donde uno se pregunta con quién dejaré a mis hijos, esta incertidumbre es lo que más me afecta” (E01partido1)

“...lo más sensato es buscar oportunidades en otros lugares, ya que aquí parece que no hay esperanza a la libertad de expresión, que nos venden como un valor fundamental, lamentablemente no se corresponde con la realidad que vivimos” (E01partido1)

“...es desalentador enfrentar actitudes discriminatorias y la falta de creencia en nuestras capacidades y habilidades esas acciones pueden desmotivar a cualquiera, pero a pesar de ello uno debe seguir adelante, pues la supervivencia es esencial. (E01partido1)

“Cuando las mujeres nos enfrentan amenazas, acoso verbal o físico, y ataques en línea debido a su participación en la política, es natural que se sientan desalentadas y en riesgo, esta situación crea un ambiente de temor y desconfianza, lo que puede llevar a que muchas mujeres eviten involucrarse en el proceso político... La violencia socava la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la toma de decisiones, lo que a su vez debilita la democracia y limita la representación diversa en los cargos públicos.” (GF4)

“He sentido un poco de desmotivación por todo lo que se está dando con el gobierno, siento que eso ha hecho que las mujeres ya no quieran participar más, que sintamos temor, por las etiquetas, por lo de las redes sociales” (GF1)

“Sabemos que los estatutos del partido establecen el 50/50, pero en la realidad nos cuesta cumplir con eso porque las mujeres les cuesta más participar, nos ha tocado en nuestro municipio andarlas incentivando para que se involucren hacer parte de la política.” (GF2)

“...me costó mucho aceptar la propuesta de inscribirme para el Consejo, debido a mi experiencia no hace mucho con violencia y discriminación cuando estuve en el Consejo en años anteriores, enfrenté este tipo de violencia, lo cual me llevó a considerar seriamente si quería continuar participando en el ámbito político tomé tiempo para reflexionar sobre esta decisión y consideré diferentes aspectos” (E02partido2)

“no existe un apoyo sincero para una de mujer, y en vez de apoyar a una compañera terminamos dándole el apoyo a un hombre, nos terminamos echándonos zancadilla entre nosotras mismas y eso hace que nunca salgamos del mismo ciclo repetitivo (GF2)”

4.2 Resultados de la observación digital

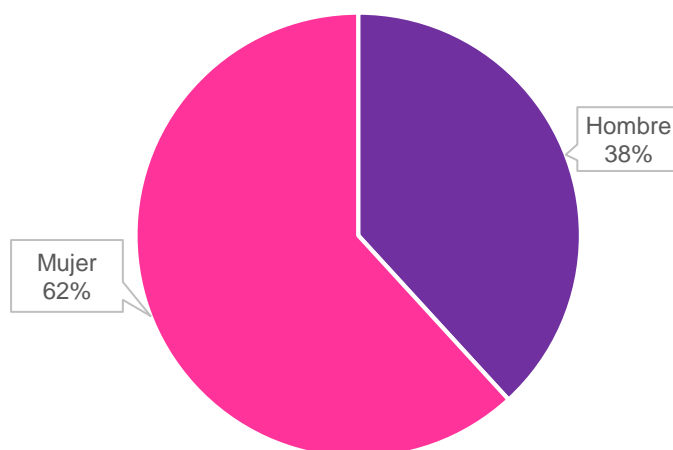
La comprensión detallada de los fenómenos de violencia política requiere un enfoque analítico integral que abarque también espacio el digital. Como se expresó en la tabla 6, es necesario que al realizar un análisis del espacio digital en el que nos enfoquemos en las redes sociales. En esta sección se identificarán las cuentas generadoras de ataques y aquellas que replican dichos contenidos. Dentro de este medio, identificaremos a los actores claves: las cuentas generadoras de ataques que inician la violencia y las cuentas replicadoras que difunden y amplifican dichos contenidos. Este análisis considera tanto a quienes ejecutan la violencia como a quienes la experimentan. Además, contextualizamos estos eventos en el tiempo en el que ocurren los hechos de violencia, centrándonos específicamente en el proceso de elecciones internas de los partidos políticos en 2023.

Las manifestaciones de violencia se exploran en el espacio digital, comprendiendo las distintas formas en que estos ataques pueden materializarse en el entorno en línea. Por último, abordamos los tipos de violencia, desglosando la violencia psicológica y emocional, la violencia sexual y la violencia simbólica, siendo estas las que podríamos encontrar en el espacio digital. Esta estructura analítica se erige como una herramienta fundamental para desentrañar las complejidades de la violencia política digital en sus diversas manifestaciones y contextualizaciones. Sin embargo, comenzaremos analizando cuándo sucedieron estos ataques, en qué forma y por medio de qué redes sociales.

4.2.1 Contexto de ataque en el espacio digital

Durante el periodo de monitoreo digital, utilizando el software Brandwatch, de abril a julio de 2023, se identificaron 31,799 ataques⁹ en Facebook y Twitter, tanto para hombres como para mujeres políticamente activas. El 62% corresponde a ataques dirigidos a mujeres precandidatas y el 38% a hombres precandidatos, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Total de ataques desagregados por sexo

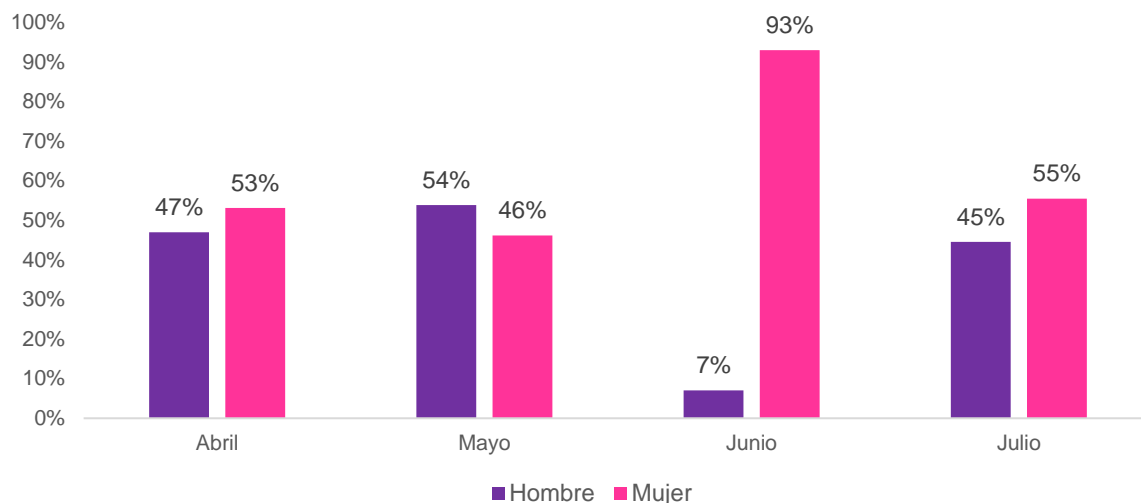


Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

En esta sumatoria no se contabilizan los ataques recibidos en Instagram y TikTok, otro par de redes analizadas, puesto que en esos casos en concreto solo se observaron ataques a mujeres políticamente activas que participaron como precandidatas a elecciones internas y entre mayo y junio de 2023, en un monitoreo a diario y extrayendo información directamente de las redes sociales observadas. Sin embargo, entre ambas redes, con el monitoreo a diario se llegaron a identificar 761 casos más de ataques dirigidos a mujeres.

⁹ El dato se afinó con respecto a los presentados en septiembre de 2023, después de analizar y limpiar la base de datos, eliminando duplicidades y otros que no eran ataques.

Gráfico 4. Porcentaje de ataques entre abril y julio en contra de mujeres y hombres políticamente activos



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

En el análisis mensual representado en la siguiente gráfica, se resalta que, durante tres de los cuatro meses de estudio, las mujeres fueron objeto de un mayor número de ataques en las plataformas de Facebook y Twitter. En términos promedio, se registraron 4,900 ataques por mes, siendo junio el periodo más crítico con 7,463 ataques identificados a precandidatas, un 93% del total de ataques. Aunque julio experimentó una disminución en la cantidad total de ataques, el 55% de estos se dirigieron a precandidatas. Estos dos meses coincidieron con los últimos momentos en los que se permitían elecciones internas en los partidos políticos. La Asamblea Legislativa, en respuesta a cambios en el número de municipios (reduciéndolos de 262 a 44) y de diputados (de 84 a 60), extendió el calendario para las elecciones internas. En este contexto, se puede afirmar que se intensificaron los ataques dirigidos a mujeres políticamente activas al concluir el periodo de elecciones internas en 2023.

4.2.2 Medios utilizados para atacar a las precandidatas

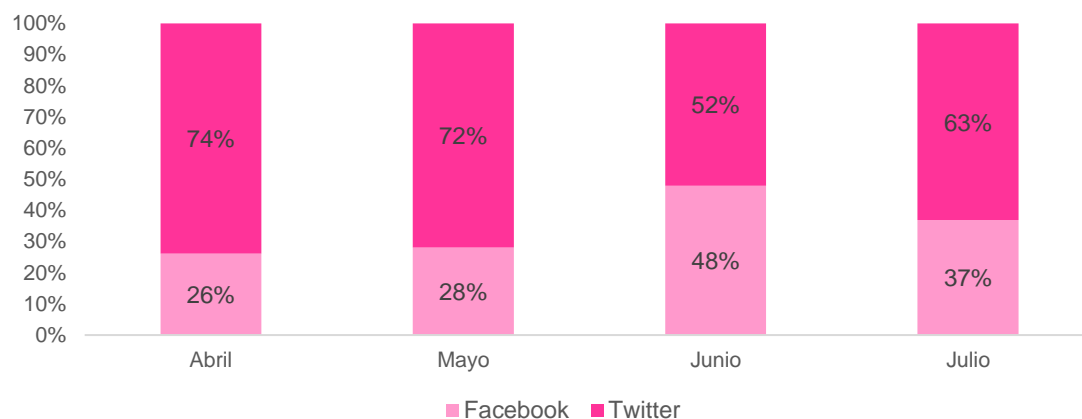
Estos ataques, en el caso de las precandidatas, se originaron en mayor proporción en la red social de Twitter en los meses de abril, mayo y julio. Sin embargo, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, los ataques en Facebook aumentaron sustancialmente en el mes de junio. Cabe destacar que entre el final de junio y mediados de julio de 2023 se realizaron la mayor cantidad de elecciones internas entre los partidos políticos. Este contexto podría haber

disparado el número de ataques por medio de esta popular red social en El Salvador¹⁰ en contra de las mujeres. Los ataques contra ellas, como se observó en la gráfica anterior, para ese mismo mes son sustancialmente mayores al que se proporcionó en contra de los precandidatos.

Sin embargo, con los precandidatos se observa una clara tendencia en junio de dirigir ataques hacia ellos a través de la red social Facebook (aunque en volumen sea menor), como se puede apreciar en la gráfica adjunta. No obstante, en los meses de abril, mayo y julio, esta dinámica cambia y los ataques se concentran principalmente en la plataforma Twitter.

Es posible que el volumen de ataques aumentara en junio debido a que en ese mes estaban previstas las elecciones internas en la mayoría de los partidos políticos; sin embargo, también en ese período se desarrollaron reformas que redujeron el número de diputados, al concejo municipal y el número de municipios, e incluso la regla para determinar cómo se asignan los escaños a la Asamblea Legislativa. Es este conjunto de sucesos, en dónde estuvieron involucrados algunos diputados que buscan la reelección, independiente de su partido político, lo que pudo haber generado más ataques y en particular por la red social de Facebook, la más usada en El Salvador. En el caso de las mujeres, la distribución por redes sociales es más homogénea, aunque el volumen de los ataques a las precandidatas es sustancialmente mayor, como se ha podido ver en gráficas anteriores.

Gráfico 5. Concentración de ataques a precandidatas según redes sociales, de abril a julio 2023 (en %)

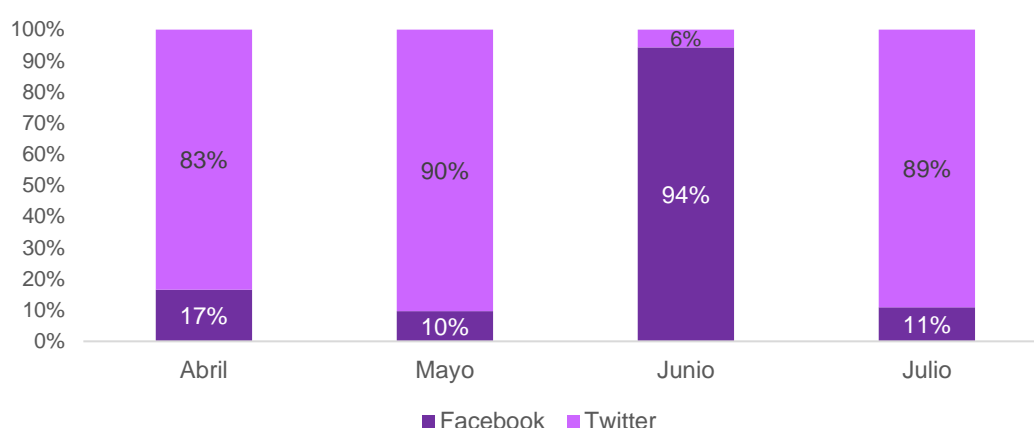


Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

¹⁰ Como Molina (2022) registró en su noticia, las Facebook es la principal red social usada por los salvadoreños. Se estima que 3.6 millones de cuentas se han creado en Facebook, lo que equivale al 56.7% de la población total y el 79.1% de los usuarios salvadoreños con acceso a internet.

Más allá de los acentos en el mes de junio, es importante continuar midiendo el comportamiento de los ataques según cada red social. Esto ayudará a identificar los momentos claves en dónde algunas redes sociales son utiliza para atacar a precandidatas o precandidatos. Es de notar que en los Gráfico 5 Gráfico 6 se puede apreciar como los ataques en Facebook tienen como patrón el de aumentar en los meses claves de las elecciones internas, independiente del género.

Gráfico 6. Concentración de ataques a precandidatos según redes sociales, de abril a julio 2023 (en %)



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

En este contexto, se puede destacar un patrón discernible en los ataques: generalmente, las mujeres son más propensas a ser blanco de ataques a través de Twitter; sin embargo, se ha identificado que durante el mes de junio se intensificaron los ataques hacia mujeres y hombres precandidatos mediante Facebook. Este aumento en la hostilidad coincidió con la implementación de reformas estructurales en el sistema electoral y precedió a la celebración de las elecciones internas en los partidos políticos. De acuerdo a observaciones a eventos previos, la conflictividad electoral se intensifica cuando la incertidumbre aumenta, es decir, los cambios y falta de claridad en el sistema pueden generar más tensiones durante las elecciones.

4.2.3 Sujetos afectados por los ataques

Comenzaremos este análisis observando cuál es el partido al que pertenecen las y los precandidatos que fueron atacados. En primer lugar, hemos identificado que existen ataques

que se han hecho a varios precandidatos que pertenecen a diversos partidos políticos. Las combinaciones de los ataques se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 15. Ataques dirigidos a dos o más precandidatas o precandidatos de diferentes partidos políticos en una misma publicación de redes sociales

Combinación de partidos atacados	Hombre	Mujer
ARENA, FMLN	2	1
ARENA, FMLN, NI, VAMOS		1
ARENA, FMLN, VAMOS		2
ARENA, NI	2	21
ARENA, NT	1	
ARENA, VAMOS		104
CD, NI	3	
FMLN, GANA	3	
FMLN, NI	46	28
FMLN, NT	1	
FMLN, VAMOS		33
FS, NI		1
GANA, NI	141	
GANA, NT	15	
GANA, NT, NI	3	
NI, PCN		6
NI, VAMOS		21
NT, NI	151	
NT, VAMOS		7
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.		

En su conjunto, estos ataques suman 593, apenas el 2% del total tuits o post registrados. El 62% fueron dirigidos a un grupo de hombres, mientras que otro 38% a mujeres. La

combinación de partidos con más ataques a mujeres fue la de ARENA y VAMOS, con 104 registros; mientras que en el caso de hombres fue la combinación de los partidos Nuestro Tiempo y Nuevas Ideas, con 151 ataques. No se lograron encontrar datos de ataques en contra de FPS y PDC, lo que estaría relacionado a que no se cuenta con información robusta sobre las redes sociales de sus candidatas y candidatos.

La manera individual en cómo son atacados hombres y mujeres por cada partido político se analiza en la siguiente tabla, descartando aquellos casos en donde los ataques se combinaron entre los partidos políticos. Se ha identificado que los partidos políticos con más casos de ataque a mujeres son el FMLN, Nuevas Ideas y VAMOS. En total se registraron 19,429 ataques a precandidatas.

En el caso de los precandidatos, el número total es menor: 11,782 sucesos identificados. Se ha logrado determinar que el partido con más ataques a sus precandidatos es Nuevas Ideas, seguido de Nuestro Tiempo y el FMLN. Destaca que en el PCN los hombres precandidatos no han sido atacados en conjunto, pese a que algunos son diputados a la Asamblea Legislativa desde hace varias legislaturas y, por tanto, son figuras públicas reconocidas. Caso contrario el de Nuestro Tiempo, en donde han sido los hombres los atacados y ninguna mujer precandidata. CD, en cambio, al tener poca información sobre sus precandidatos, o Fuerza Solidaria, los ataques son estadísticamente imperceptibles al analizarlos como porcentajes.

Todos estos ataques suman 31,206 casos identificados. La siguiente gráfica busca explicar cómo esos ataques en redes sociales se distribuyen entre diferentes partidos políticos, desglosados por género. Al examinar los resultados, se observa que ciertos partidos políticos enfrentan disparidades notables en la dirección de los ataques hacia hombres y mujeres.

Tabla 16. Ataques a mujeres y hombres según partido político

Partido	Casos		En %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
ARENA	343	1,103	2.9%	5.7%
CD	1	0	0.01%	0.0%
FMLN	1,497	9,715	12.7%	50.0%
FS	20	13	0.2%	0.1%
GANA	1,747	10	14.8%	0.1%
NI	6,514	4,365	55.3%	22.5%
NT	1,538	0	13.1%	0.0%
PCN	0	156	0.0%	0.8%

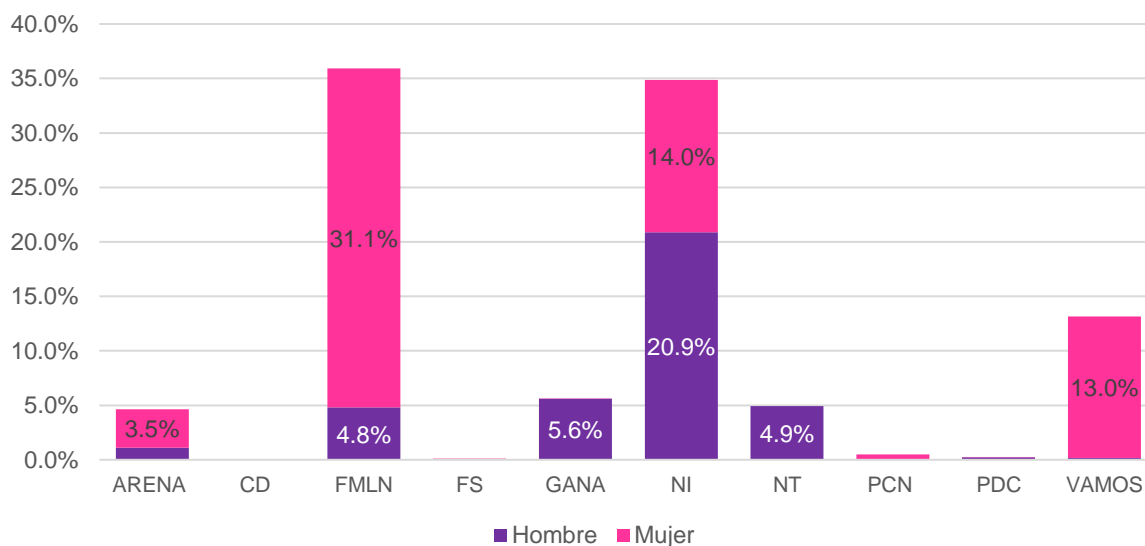
Tabla 16. Ataques a mujeres y hombres según partido político

Partido	Casos		En %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
PDC	69	14	0.6%	0.1%
VAMOS	53	4,048	0.4%	20.8%
Total	11,782	19,424	100%	100%

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Por ejemplo, el FMLN experimenta una destacada diferencia, con el 31.1% de los ataques dirigidos a mujeres y solo el 4.8% dirigido a hombres. Mientras tanto, en ARENA, la disparidad es menor, pero aún presente, con el 3.5% dirigido a mujeres y el 1.1% dirigido a hombres. Otro partido que muestra una disparidad significativa es GANA, donde el 5.6% de los ataques se dirigen a hombres y el 0.1% a mujeres.

Tabla 17. Porcentaje de ataques dirigidos a precandidatas mujeres y hombres según partido político



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

La cantidad de ataques que se generan en contra de precandidatas y precandidatos de Nuevas Ideas es bastante homogénea, aunque significativamente mayor en el caso de los hombres. Sin embargo, por género, las mujeres son las que, en general, han recibido mayor cantidad de ataques en el período analizado.

Tabla 18. Ataques a mujeres y hombres por tipo de red sociales y según partido político

Partido	Mujeres		Hombres	
	Facebook	Twitter	Facebook	Twitter
ARENA	30	1,073	0	343
CD	0	0	0	1
FMLN	8,380	1,335	1,253	244
FS	1	12	2	18
GANNA	1	9	300	1,447
NI	240	4,125	87	6,427
PCN	10	146	162	1,376
PDC	0	14	69	0
VAMOS	579	3,469	29	24

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

Si bien los ataques se dirigen en su mayoría por Twitter a mujeres y a hombres precandidatos, existen factores diferenciales cuando en el análisis entra la variable del partido político. La Tabla 18 muestra cómo los ataques a las precandidatas se distribuyen según género y por tipo de red social. Esta tabla muestra que existe un pronunciado ataque a mujeres precandidatas del FMLN en Facebook (8,380 de los 9,241 registrados en total). Por el contrario, para los partidos ARENA, Nuevas Ideas y VAMOS la mayor cantidad de casos se pueden encontrar en Twitter.

En el caso de los precandidatos, la mayor cantidad de ataques se desarrollan en Twitter (9,880 tuits identificados), pero al ver por partidos la generalidad vuelve a variar en el caso

del FMLN. Los precandidatos hombres de este partido resulta que también son los más atacados en esta red social (1,253 casos identificados).

En este punto, es propicio identificar a las mujeres y hombres atacados, sin el propósito de revictimizar. Al contrario, con esto se pretende identificar patrones de ataques, lo que implica conocer si estos son dirigidos en particular o son casos esporádicos los que se logran identificar. En tal sentido, la Tabla 19 destaca las principales precandidatas que han sido objeto de ataques en Facebook y Twitter. Al observar los datos, se pueden identificar algunas tendencias y coincidencias significativas.

En Facebook, Marleni Funes del FMLN se destaca como la precandidata más atacada, seguida por Anabel Belloso, también del FMLN. Este patrón podría indicar que el FMLN está siendo particularmente objetivo de ataques en esta plataforma. En Twitter, Claudia Ortiz de VAMOS lidera en número de casos, seguida por Alexia Rivas de NI. Este hallazgo sugiere que VAMOS y NI también están experimentando una cantidad significativa de ataques en esta red social. Las coincidencias notables entre las plataformas podrían indicar que algunas precandidatas son blanco de ataques en ambas redes sociales, lo que subraya la importancia de abordar la violencia política en línea de manera integral. Además, la presencia de varias precandidatas de diferentes partidos en las listas resalta que la violencia política afecta a diversas fuerzas políticas, señalando la necesidad de medidas que promuevan un entorno político más seguro y respetuoso para todas las mujeres involucradas en la arena política.

Tabla 19. Precandidatas más atacadas según red social

Facebook			Twitter		
Nombre	Partido	Ataques	Nombre	Partido	Ataques
Marleni Funes	FMLN	5024	Claudia Ortiz	VAMOS	3390
Anabel Belloso	FMLN	2817	Alexia Rivas	NI	1455
Claudia Ortiz	VAMOS	579	Marleni Funes	FMLN	986
Dina Argueta	FMLN	395	Marcela Villatoro	ARENA	759
Rocío Menjívar	FMLN	137	Elisa Rosales	NI	592
Alexia Rivas	NI	63	Suecy Callejas	NI	420
Elisa Rosales	NI	55	Marcela Pineda	NI	382
Lorena Fuentes	NI	36	Michelle Sol	NI	338
Ana Figueroa	NI	31	Lorena Fuentes	NI	314
Dania González	NI	25	Dania González	NI	196

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Salvo el caso de Michelle Sol, ministra de Vivienda y precandidata de NI a la alcaldía de La Libertad Este, todas las mujeres en la tabla anterior son diputadas. Seis precandidatas, que en la actualidad son diputadas, son sistemáticamente atacadas tanto en Facebook como en Twitter. Pero el volumen de ataques se concentra en dos mujeres precandidatas en particular: Marleni Funes y Claudia Ortiz; en su conjunto, para ambas redes sociales, acumulan 9,979 ataques. En este recuento no se toman en cuenta aquellos ataques en redes sociales que se hacen de manera colectiva, como se explicó en la Tabla 15.

En este punto es de destacar que, de las precandidatas de Nuevas Ideas, cinco de ellas son más atacadas en Facebook y siete en Twitter, aunque en menor volumen de manera individual. Juntas, en ambas redes sociales, suman 3,907 ataques, superando la cantidad que ha tenido solo Anabel Belloso en Facebook o Claudia Ortiz en Twitter durante el período analizado. Aunque existen ataques contra mujeres del GANA, FS, PCN y PDC, estos son bastante bajos.

La tabla 15 presenta los precandidatos más atacados en las redes sociales, desglosados entre Facebook y Twitter. En Facebook, Jaime Guevara del FMLN encabeza la lista de precandidatos más atacados, seguido por Héctor Silva de NT y Numan Salgado de GANA. Estos datos sugieren que los precandidatos de diferentes partidos están experimentando niveles variables de ataques en esta plataforma. En Twitter, Christian Guevara de NI lidera en número de casos, seguido por Ernesto Castro de NI y Romeo Auerbach de GANA. Esta información destaca que, al igual que en Facebook, los precandidatos de distintas fuerzas políticas están siendo objeto de ataques, y NI parece ser particularmente afectado en esta red social; o podrían estar contrarrestando los ataques en Facebook al borrarlos antes que puedan ser capturados los datos para reportarlos, lo que a la larga implicaría que tenemos un sub registro de información en estos casos. Lo mismo podría estar sucediendo en el caso de las mujeres políticamente activas, aunque sí se ha podido identificar información al respecto.

Tabla 20. Precandidatos más atacados según red social

Facebook			Twitter		
Nombre	Partido	Ataques	Nombre	Partido	Ataques
Jaime Guevara	FMLN	1251	Christian Guevara	NI	3240
Héctor Silva H.	NT	162	Ernesto Castro	NI	926
Numan Salgado	GANA	156	Romeo Auerbach	GANA	893
Guillermo Gallegos	GANA	139	Héctor Silva H.	NT	714
Israel Peraza	PDC	58	William Soriano	NI	696
Henry Flores	NI	57	Guillermo Gallegos	GANA	594
Paul Monroy	VAMOS	23	Andy Failer	NT	582

Tabla 20. Precandidatos más atacados según red social

Facebook			Twitter		
Nombre	Partido	Ataques	Nombre	Partido	Ataques
Mario Durán	NI	20	Mario Duran	NI	488
Reynaldo Cardoza	PDC	11	Henry Flores	NI	383
Ernesto Castro	NI	10	Walter Alemán	NI	317

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

La tabla anterior permite observar una asimetría significativa en la naturaleza de los ataques en Facebook, destacándose particularmente en el caso de Jaime Guevara del FMLN. En contraste, en Twitter, la focalización de los ataques se dirige hacia los precandidatos de Nuevas Ideas, centrando la atención especialmente en Christian Guevara, actual jefe del grupo parlamentario. Cabe señalar que todos los hombres que han sido objeto de mayores ataques en este periodo son candidatos a diputados, a excepción de Héctor Silva¹¹.

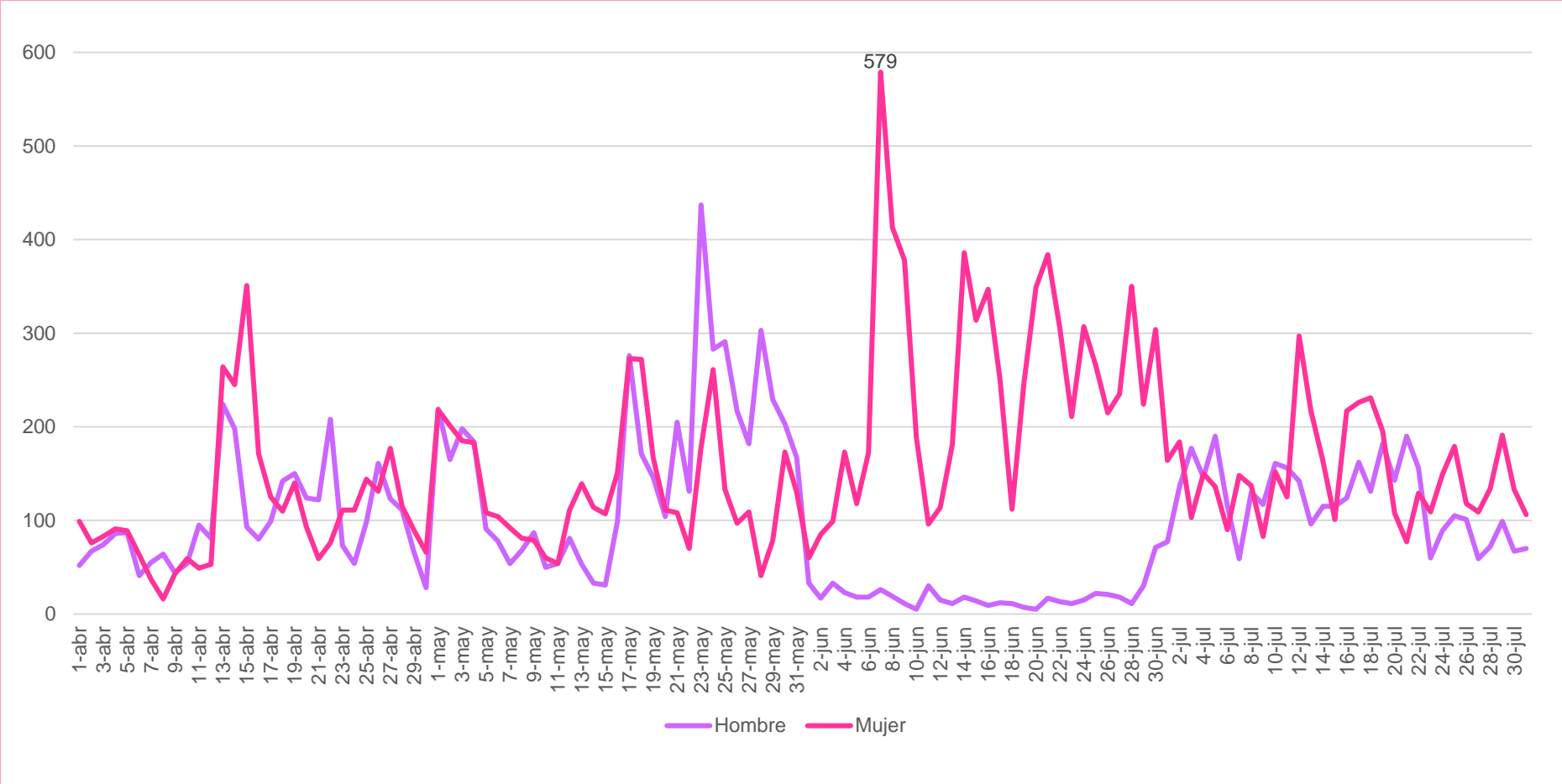
Al examinar la cantidad de ataques diarios entre mujeres y hombres, se evidencia una notable disparidad. En el mes de abril, se observa una tendencia similar entre hombres y mujeres en cuanto a la recepción de ataques. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia junio, se produce un cambio sustancial. En este último mes, las mujeres experimentan un incremento significativo en la cantidad de ataques, marcando una tendencia clara hacia una mayor vulnerabilidad en comparación con los hombres. Este cambio de patrón a lo largo del tiempo destaca la necesidad de analizar las dinámicas subyacentes que pueden haber contribuido a esta variación en la intensidad de los ataques dirigidos por diferencia de género, como puede verse en el siguiente gráfico.

Este monitoreo se desarrolló durante 122 día consecutivos, del 1 de abril al 31 de julio. Esto permitió obtener información tanto de Facebook y de Twitter detallada de la frecuencia con la que mujeres y hombres fueron objeto de ataques, permitiendo comparar los intervalos temporales entre estos incidentes en diferentes escalas de tiempo.

En tal sentido, se ha identificado que en el caso de las mujeres precandidatas, la frecuencia de ataques fue mayor que en el caso de los hombres precandidatos. Hubo en promedio 161 ataques a diario en contra de precandidatas. Desglosando este período, se puede apreciar que, en términos de horas, ocurrió un ataque cada 4 horas; y a nivel de minutos, la frecuencia se fue de un ataque aproximadamente cada 9 minutos. En el caso de los precandidatos

¹¹ Silva corrió en las internas de su partido como precandidato a la alcaldía de San Salvador, pero luego se inscribió como candidato a diputado por el departamento de San Salvador.

Gráfico 7. Ataques por día según género



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

hombres, se observa que, en promedio, ocurrieron 100 ataques cada día. A nivel más detallado, esta frecuencia se traduce en un ataque aproximadamente cada 7 horas o, aún más concretamente, cada 14 minutos.

El 7 de junio de 2023 marcó un notable aumento en la cantidad de ataques dirigidos hacia las mujeres precandidatas, totalizando 579 en ese día. Esto se traduce en un promedio de un ataque cada dos minutos y medio. De manera significativa, se registraron al menos 24 ataques cada hora, evidenciando una intensificación constante a lo largo del día.

Esta tendencia podría responder al hecho de que, dentro del proceso de organización de las elecciones a cargos de elección popular, la normativa nacional establece que los partidos políticos deben celebrar elecciones internas al menos seis meses antes de la convocatoria del TSE¹². Este marco temporal puede haber influido en el aumento de ataques hacia las mujeres, especialmente durante el mes de junio, coincidiendo con un período crítico en el calendario electoral interno que se tenía programado antes de las reformas que prolongaron las elecciones internas hasta julio.

Conforme al calendario electoral establecido por el TSE, la convocatoria para las elecciones de 2024 estaba programada para septiembre. Inicialmente, los partidos políticos habían planeado realizar sus elecciones internas en junio, siguiendo este cronograma. No obstante, en el contexto político, se llevaron a cabo dos reformas que modificaron significativamente la cantidad de cargos de elección popular.

En primer lugar, se aprobó una reforma que modificó los artículos 10, 13 y 217 del Código Electoral. Esta modificación estableció un número específico de diputados por circunscripción departamental, con la finalidad de elegir únicamente 60 diputados y diputadas. Posteriormente, se implementó una segunda reforma a través de la Ley de Reestructuración Municipal, reduciendo la cantidad de municipios de 262 a 44 y disminuyendo el número de miembros en los Concejos Municipales. Estos cambios llevaron a que la Asamblea Legislativa extendiera el plazo para que los partidos políticos ajustaran sus planes, posponiendo las elecciones internas. Por tanto, el aumento de los ataques contra mujeres políticamente activas en el mes de junio probablemente esté relacionado con la celebración de las elecciones internas en cada partido político, según el calendario que estaba establecido; o por las reformas que se hicieron en ese período, potenciando los ataques hacia mujeres políticamente activas que son diputadas y precandidatas al mismo tiempo.

El objetivo de estos ataques tiene la intención, por lo general, de desmotivar o desacreditar la participación de las mujeres, siendo esta la principal herramienta de violencia política al ocasionar un daño intencional e injustificado a la reputación de la persona. Se observan, en general, patrones de ataques dirigidos hacia aquellas candidatas que ejercen de manera activa y efectiva una vocería o liderazgo real dentro del espacio digital o en relación con sus partidos políticos, más que por el hecho de ocupar un cargo político meramente.

¹² Art. 37 de la Ley de Partidos Políticos.

Esto llevó a analizar en qué fechas ocurrieron mayor cantidad de ataques por cada mujer precandidata que había sido monitoreada de abril a julio de 2023. El ejercicio permitió obtener una lista de 10 precandidatas con más ataques en un día en particular, lo que ayudó a determinar patrones coincidentes con el Gráfico 7. Al respecto, en la siguiente tabla se presenta el nombre de la precandidata, el partido político al que pertenece, la fecha en la que recibió la mayor cantidad de ataques en las redes sociales de Facebook y Twitter y el número de esos ataques.

Tabla 21. Fechas de mayor cantidad de ataques a precandidatas

Nombre	Partido	Fecha	# de ataques
Marleni Funes	FMLN	21 de junio	228
Marcela Villatoro	ARENA	15 de abril	203
Claudia Ortiz	VAMOS	7 de junio	197
Elisa Rosales	Nuevas Ideas	7 de junio	134
Anabel Belloso	FMLN	25 de junio	104
Alexia Rivas	Nuevas Ideas	16 de junio	78
Suecy Callejas	Nuevas Ideas	14 de junio	70
Marcela Villatoro y Claudia Ortiz	ARENA y VAMOS	15 de abril	69
Lorena Fuentes	Nuevas Ideas	15 de junio	60
Rocío Menjívar	FMLN	18 de mayo	48

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Con lo anterior se logra identificar que todas las mujeres que más ataques recibieron en un día en específico son diputadas y precandidatas a la Asamblea Legislativa, lo que les permite estar en la palestra pública y tener una fuerte vocería desde su posición como funcionarias públicas. Se logró identificar a cuatro mujeres de Nuevas Ideas, a tres del FMLN, a una de ARENA y a otra de Vamos.

Se logra identificar en la tabla anterior que siete precandidatas coinciden que fueron atacadas más en un día en particular del mes de junio. Esto coincide con el patrón observado en el gráfico 5 y podría deberse a las razones ya antes expuestas.

Además, también resalta en la tabla que hubo un día en particular en donde dos mujeres (Marcela Villatoro, de ARENA, y Claudia Ortiz, de VAMOS) fueron atacadas en conjunto: 69 veces, un promedio de 2 a 3 ataques cada hora en un mismo día. Los ataques a Villatoro,

individuales o en conjunto con Ortiz, tienen otra particularidad: ocurrieron el mismo sábado 15 de abril de 2023. Esta ola de ataques se desató luego que la diputada Villatoro denunciara a la Fiscalía General de la República al diputado Romeo Auerbach, del partido GANA y al caricaturista @WalesCartoon (por su cuenta en Twitter), por el delito de Acoso a través de tecnologías de la información y la comunicación, tras este último haber publicado una caricatura de ella desnuda¹³.

La Tabla 22 presenta una detallada comparación entre precandidatas y precandidatos en términos de la frecuencia y el promedio de ataques que han experimentado durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de julio de 2023, abarcando un total de 122 días, como se ha mencionado antes. Los datos ofrecen una visión clara de las disparidades en la exposición a ataques entre géneros, destacando las experiencias individuales de cada aspirante.

Tabla 22. Precandidatas y precandidatos con mayor cantidad de ataques por día del 1 de abril al 30 de julio de 2023 (122 días en total)

Mujeres	Partido	Cantidad de días con ataques	Recibió ataques en promedio	Hombres	Partido	Cantidad de días con ataques	Recibió ataques en promedio
Claudia Ortiz	VAMOS	122	Cada día	Jaime Guevara	FMLN	103	Cada día
Marleni Funes	FMLN	121	Cada día	Christian Guevara	Nuevas Ideas	93	Cada día y medio
Anabel Beloso	FMLN	120	Cada día	Guillermo Gallegos	GANA	90	Cada día y medio
Alexia Rivas	Nuevas Ideas	120	Cada día	Ernesto Castro	Nuevas Ideas	87	Cada día y medio
Dina Argueta	FMLN	96	Cada día y medio	Mario Duran	Nuevas Ideas	79	Cada día y medio
Elisa Rosales	Nuevas Ideas	92	Cada día y medio	Romeo Auerbach	GANA	79	Cada día y medio

¹³ La diputada señaló en ese momento que la denuncia se hacía “por una caricatura en la cual me muestra desnuda y haciendo mofa que sobrepasa los límites de una sátira política y menoscaba la integridad y dignidad de cualquier ser humano y con el agravante de ser mujer”, según declaró a El Diario de Hoy. Ver más: <https://t.co/MhYl6frCb0>

Tabla 22. Precandidatas y precandidatos con mayor cantidad de ataques por día del 1 de abril al 30 de julio de 2023 (122 días en total)

Mujeres	Partido	Cantidad de días con ataques	Recibió ataques en promedio	Hombres	Partido	Cantidad de días con ataques	Recibió ataques en promedio
Suecy Callejas	Nuevas Ideas	88	Cada día y medio	Walter Alemán	Nuevas Ideas	69	Cada dos días
Marcela Pineda	Nuevas Ideas	82	Cada día y medio	Numan Salgado	GANNA	68	Cada dos días
Lorena Fuentes	Nuevas Ideas	81	Cada día y medio	Henry Flores	Nuevas Ideas	66	Cada dos días
Michelle Sol	Nuevas Ideas	64	Cada dos días	Héctor Silva	Nuestro Tiempo	64	Cada dos días

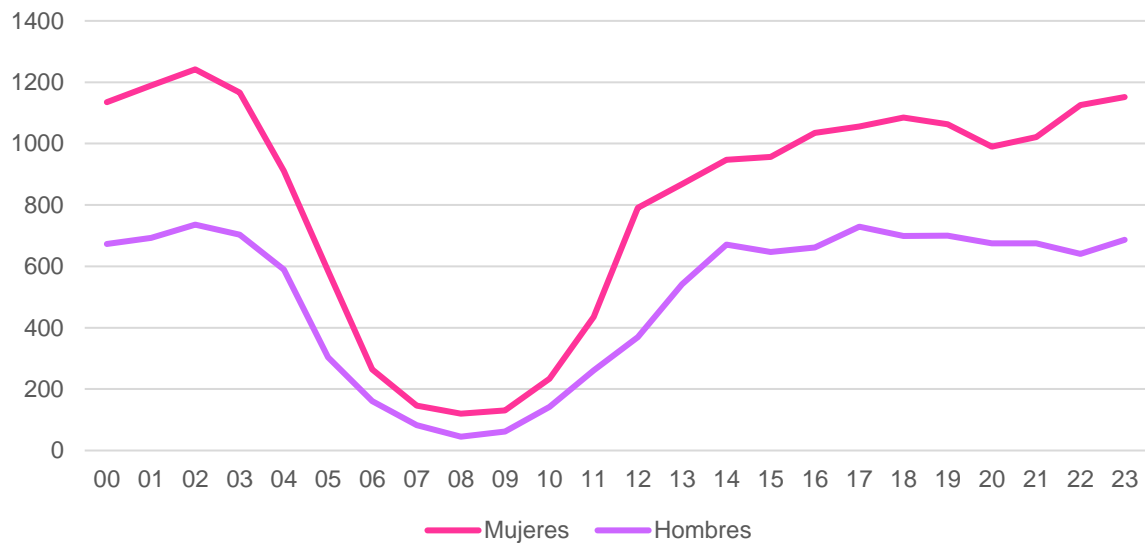
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

Entre las precandidatas, Claudia Ortiz de VAMOS sobresale al haber enfrentado ataques de manera constante durante los 122 días, reflejando un inquietante promedio de un ataque diario. Marleni Funes del FMLN y Anabel Belloso del mismo partido también enfrentaron una frecuencia similar, con ataques diarios durante 121 y 120 días respectivamente. La mayoría de las precandidatas, incluyendo a las mujeres de Nuevas Ideas: Alexia Rivas, Dina Argueta, Elisa Rosales, Suecy Callejas, Marcela Pineda, Lorena Fuentes y Michelle Sol, fueron objeto de ataques cada día o día y medio en promedio. Con ello se muestra que, sin importar el partido político al que se pertenezca, ser mujer precandidata y estar bajo el escrutinio público son componentes que exponen más a las mujeres a ataques. En todos los casos mencionados, estas mujeres son funcionarias públicas en la actualidad.

En contraste, los precandidatos masculinos experimentaron una variabilidad en la frecuencia de ataques. Jaime Guevara del FMLN lidera con ataques diarios durante 103 días, mientras que otros como Christian Guevara, Guillermo Gallegos, Ernesto Castro y Mario Duran enfrentaron ataques cada día y medio en promedio.

La tabla anterior resalta la persistente disparidad de género en términos de violencia política. La cantidad de ataques, el volumen de estos, la constancia con la que se da a un grupo particular que se repite a lo largo del análisis muestra que los ataques están siendo dirigidos. Otra forma en cómo se comportan estos ataques tiene relación con la hora en la que ocurren, la cual se explora por sexo en el siguiente gráfico.

Gráfico 8. Comportamiento de los ataques a las precandidatas y precandidatos según horas, entre abril y julio 2023



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

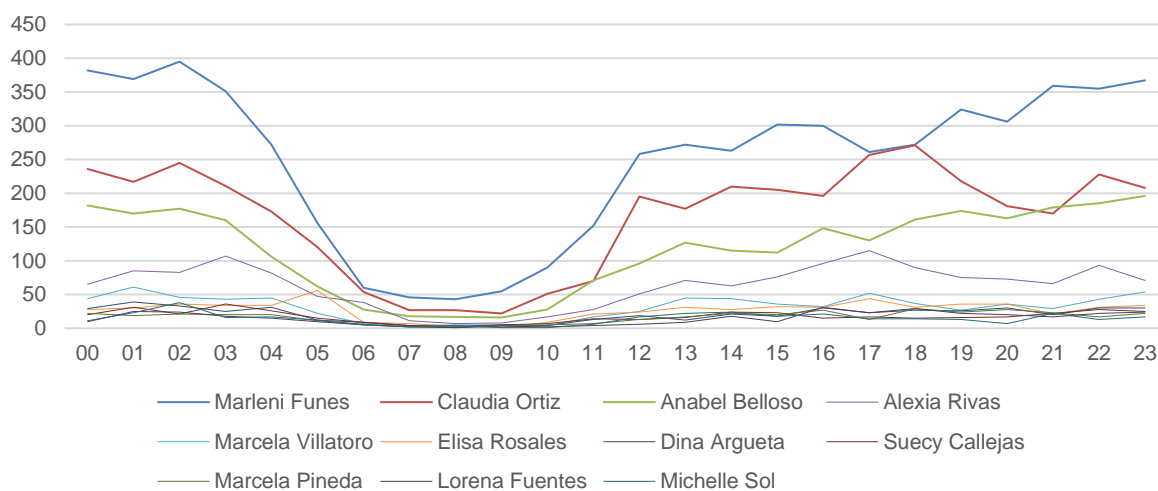
Los resultados de la gráfica muestran un patrón simétrico entre las horas en que son atacadas las precandidatas y los precandidatos, que solo encuentra diferencia en el volumen de los ataques. En el eje horizontal se expresan las horas del día, mientras que en el vertical la cantidad de ataques que se dieron a lo largo de los 122 días de análisis. Los ataques en su conjunto, entre abril y julio, comenzaron a tener una tendencia creciente alrededor de las 11 de la mañana. De forma progresiva, los ataques presentan una creciente constante que encuentra su pico más alto alrededor de las dos de la mañana, para caer nuevamente en su punto más bajo entre las 6 y las 11 de la mañana.

Al individualizar los ataques entre hombres y mujeres y observar quiénes son cada una de las personas que han sufrido ataques, tanto en Facebook como en sus cuentas de Twitter, se ha logrado identificar los siguientes resultados: hay 11 mujeres precandidatas que han sido atacadas a cualquier hora de los 122 días analizados, mientras que otras ocho recibieron ataques en el mismo período entre 20 y 23 horas.

Marleni Funes y Claudia Ortiz habría recibido, estadísticamente, ataques durante las 2,928 horas de los 122 días analizados. Funes habría sido atacada dos veces por hora; mientras que Ortiz al menos una vez por hora. El resto de casos, por el volumen de los ataques, habría sido menor, pero todas las mujeres precandidatas en el siguiente gráfico (Anabel Beloso, Alexia Rivas, Marcela Villatoro, Elisa Rosales, Dina Argueta, Suecy Callejas, Marcela Pineda,

Lorena Fuentes y Michelle Sol) recibieron ataques a cualquier hora del día durante el período analizado.

Gráfico 9. Comportamiento de los ataques por horas a 11 precandidatas más atacadas, entre abril y julio 2023

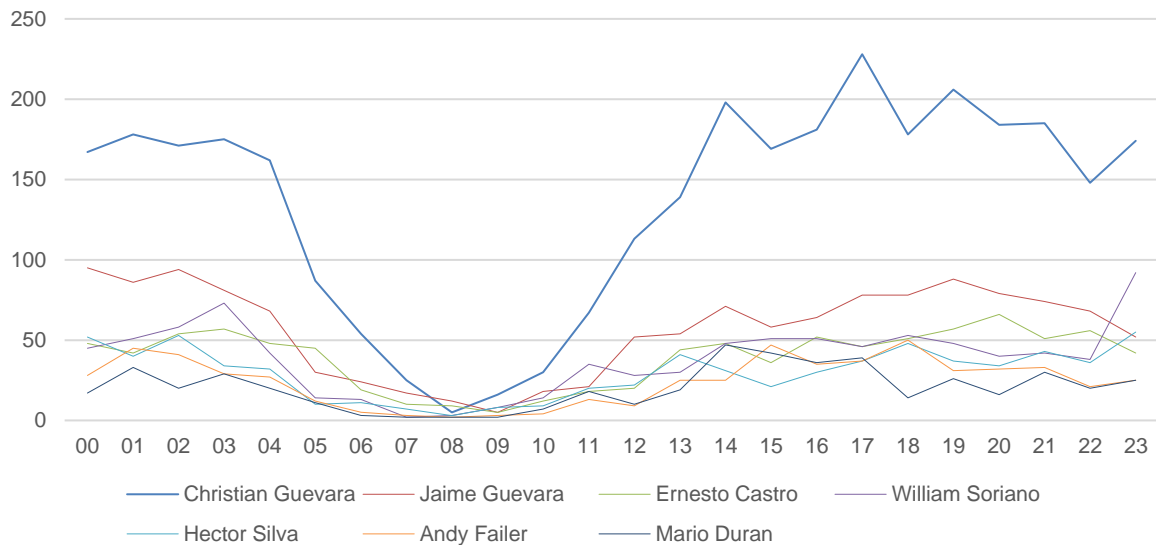


Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Mediante el gráfico es mucho más fácil distinguir que Marleni Funes, Claudia Ortiz, Anabel Belloso y Alexia Rivas han recibido mayor cantidad de ataques y de forma diferencial según las horas. Aunque la tendencia en todos los casos es creciente entre las 11 de la mañana y las dos de la madrugada, es en el caso de Belloso en donde el crecimiento resulta exponencial; es decir, a medida avanzan las horas del día, el número de ataques aumenta. Ella también habría recibido un ataque por hora durante el período de observación.

En el caso de los hombres precandidatos, ocho de ellos fueron atacados a cualquier hora de los 122 días analizados. Solo uno de ellos, Christian Guevara, habría sido atacado una vez por hora durante las 2,928 horas de observación. Como puede observarse en la siguiente gráfica, el volumen de ataques es muy inferior al que se ha podido identificar en contra de mujeres precandidatas. Los hombres que han visto en el período analizado a cualquier hora del día son, además de Guevara: Jaime Guevara, Ernesto Castro, William Soriano, Héctor Silva, Andy Failer y Mario Duran. Otros 12 precandidatos habrían visto ataques en sus redes sociales entre 20 y 23 horas al día, siempre con menor volumen que en el caso de las mujeres.

Gráfico 10. Comportamiento de los ataques por horas a ocho precandidatos más atacados, entre abril y julio 2023



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Sin tomar en cuenta la afiliación partidaria, la siguiente tabla pretende desarrollar un perfil con el que se ha identificado cuantas las precandidatas y precandidatos con mayor número de ataques tanto en Facebook como en Twitter. La tabla destaca la relevancia de ciertos aspectos que arrojan luz sobre las dinámicas de ataques. En el caso de las mujeres, se observa que aquellas con mayor presencia mediática y experiencia en cargos públicos, específicamente de 1 a 2 períodos, son más propensas a recibir ataques. Además, la amplitud de su alcance en las redes sociales, con entre 26 mil a 56 mil fans en Facebook y entre 3 mil a 177 mil seguidores en Twitter, sugiere una conexión entre la visibilidad en línea y la vulnerabilidad a la violencia política.

Tabla 23. Perfil de mujeres y hombres precandidatos que recibieron mayor cantidad de ataques

Mujeres	Hombres
- Presencia mediática	- Presencia mediática
- De 1 a 2 períodos en cargos públicos	- De 1 a 3 períodos en sus cargos públicos
- Entre 26 mil a 56 mil fans en Facebook	- Entre 19 mil a 183 mil fans en Facebook
- Entre 3 mil a 177 mil seguidores en Twitter	- Entre 5 mil a 124 mil seguidores

Tabla 23. Perfil de mujeres y hombres precandidatos que recibieron mayor cantidad de ataques

Mujeres	Hombres
- Entre 182 a 482 publicaciones en Facebook	- Entre 21 a 2,383 publicaciones en Facebook
- Entre 3,312 a 3,731 publicaciones en Twitter	- Entre 152 a 4,214 publicaciones en Twitter
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.	

Al llevar a cabo un análisis pormenorizado de las precandidaturas para diputadas y alcaldesas, se observa que el volumen de ataques se concentra en las mujeres que buscan un curul legislativo. Esto implica que los ataques están enfocados en un grupo en concreto y el primero que se someterá a un proceso electoral, en concreto el 4 de febrero de 2024.

Tabla 24. Precandidatas con mayor cantidad de ataques según el cargo al que aspiran

Candidatas a diputadas	Ataques	Candidatas a alcaldesas	Ataques
Marleni Funes	6,010	Marcela Pineda	394
Claudia Ortiz	3,969	Michelle Sol	311
Anabel Belloso	2,821	Milagro Navas	95
Alexia Rivas	1,518	Marcela Pineda y Marleni Funes	22
Marcela Villatoro	763	Michelle Sol y Milagro Navas	10
Elisa Rosales	647	Janet González	7
Dina Argueta	493	Marcela Pineda y Elisa Rosales	3
Suecy Callejas	420	Marcela Pineda y Claudia Ortiz	2
Lorena Fuentes	350	Marcela Pineda, Suecy Callejas y Ana María Figueroa	2
Dania González	196	Marcela Pineda y Ana María Figueroa	1
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.			

Es de hacer notar que todas las precandidatas a alcaldesas o diputadas que fueron objeto de ataques son mujeres que actualmente desempeñan otros cargos públicos, por lo que están más expuestas en las redes sociales para recibir ataques.

En lo que respecta a las pre candidaturas para la Asamblea Legislativa, se observa un patrón diferenciado en la dinámica de los ataques. En ambas plataformas de redes sociales, las mujeres que se postulan como pre candidatas a diputadas son las que registran el mayor número de ataques. En Facebook, la disparidad entre mujeres y hombres es notable, ya que el total de ataques dirigidos a las mujeres precandidatas a diputadas durante el período de monitoreo. Esta tendencia se replica en Twitter, donde en los primeros tres meses del monitoreo, la cantidad de ataques experimentó un aumento progresivo. También destaca en la tabla anterior, nuevamente, que existen ataques en donde se mencionan a múltiples mujeres, que pueden ser del mismo partido o de diferentes.

4.2.4 Sujeto que realiza los ataques

Durante el desarrollo de esta investigación se han identificado dos tipos de cuentas: aquellas que generan los ataques y las que promueven los ataques, en particular en las cuentas de Twitter. En el primer caso haremos referencia a las cuentas que publican ataques directamente en contra de mujeres y hombres precandidatos; mientras que, en el segundo caso, haremos referencia a aquellos que comparten esos ataques en sus perfiles y que, por el volumen de seguidores, hacen que los ataques lleguen a más usuarios en Twitter.

En relación a los perfiles responsables de los ataques en Twitter, la dificultad para identificar con nombre y apellido a quienes llevan a cabo dichos ataques radica en la falta de información personal en sus perfiles. En general, no se identifican con un nombre y apellido (y si lo hacen, podría no ser real), carecen de fotos o presentan imágenes que no corresponden a un ser humano reconocible.

En este escenario de anonimato, destaca la cuenta de @AnonimoSV503, la cual sobresale al haber realizado un total de 191 ataques dirigidos a mujeres a lo largo de todo el periodo de monitoreo digital. Esta cifra implica que, en promedio, dicho usuario realizó más de 1 ataque al día en contra de mujeres. Sus ataques tuvieron más de 11.5 millones de impresiones (posibles vistas por usuarios¹⁴). Esta cuenta está verificada por la red social, lo que implica que tiene una suscripción, un método de pago y un número telefónico asociado, permitiendo conocer la identidad de la persona detrás de la cuenta con mayor facilidad por la red social o las autoridades, de solicitar la información.

¹⁴ Un usuario pudo haber visto el tuit una o más veces.

De manera similar, otros perfiles, como @salvador-merece con 149 ataques y @Jukilop_lomejor con 143 ataques, también participaron activamente en esta dinámica en contra de mujeres precandidatas en el período analizado. Estos datos resaltan la persistencia y la frecuencia de los ataques provenientes de ciertos perfiles digitales identificados durante el monitoreo, proporcionando una visión más detallada de la magnitud de la violencia digital en este contexto específico.

Tabla 25. Cuentas generadoras de ataques en contra de mujeres precandidatas y alcance

Nombre	Usuario	Número de ataques	Ataques por día	Impresiones	Características de la cuenta
Anonimo.sv	@AnonimoSV503	191	1.6	11,510,511	Cuenta verificada, pero anónima
EL SALVADOR MERECE TU APOYO.. 11.65.BH	@salvador_merece	149	1.2	110,518	Cuenta anónima
svjukilop Fans	@Jukilop_lomejor	143	1.2	361,350	Cuenta anónima
Carlos Perla	@Carlitosper100	97	0.8	43,537	Cuenta anónima
Carlos.Reyes	@CarlosAlbert249	83	0.7	62,723	Cuenta anónima
Kianos SV sv💖	@Fernand61203931	72	0.6	82,217	Cuenta anónima
Terminator SV	@salaza13392	69	0.6	11,112	Cuenta anónima
Charl L	@carlosl99383946	65	0.5	11,171	Cuenta anónima
Dr. Lucas ⚡	@chinchontepec22	57	0.5	7,084,246	Cuenta verificada, pero anónima
Orquidea 🌸🌸svsv	@ScheztOrquidea	48	0.4	21,793	Cuenta anónima

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Otras cuentas con gran número de impresiones en los ataques que realizaron fueron @chinchontepec22 con 7 millones y @Jukilop_lomejor con 361 mil impresiones. No existe una correlación que indique que a mayor número de ataques mayor será el número de impresiones. Esto dependerá de múltiples factores, como el número de seguidores o los retuits que tengan las publicaciones para llegar a más usuarios.

En lo que respecta a las cuentas responsables de ataques dirigidos a hombres, se observa una disminución en la frecuencia de ataques por perfil. No obstante, se identifican instancias de perfiles recurrentes, como @AnonimoSV503, @Carlitosper100, @Fernand61203931, @salaza13392 y @carlosl99383946, que se repiten en el listado de cuentas que también llevan a cabo ataques dirigidos a mujeres. Esta conexión entre perfiles evidencia una

complejidad adicional en la identificación de los agresores y subraya la necesidad de abordar la violencia digital de manera integral, considerando patrones de comportamiento que trascienden las categorías de género.

Es importante destacar, como se muestra en la **Error! Reference source not found.**, que ninguno de los perfiles que genera ataques en contra de hombres lo habría hecho 1 vez al día en promedio durante el período analizado, caso que sí se pudo apreciar en contra de mujeres precandidatas. Aunque algunas cuentas se repiten, el hecho de ser mujer políticamente activa es un detonante para que estas cuentas generen más ataques en contra de perfiles de precandidatas.

Tabla 26. Cuentas generadoras de ataques en contra de mujeres precandidatas y alcance

Nombre	Usuario	Número de ataques	Ataques por día	Impresiones	Características de la cuenta
Albo Paquidermo	@AlboPaquidermo0	109	0.9	4,760	Cuenta anónima
Anonimo.sv	@AnonimoSV503	89	0.7	5,255,447	Cuenta verificada, pero anónima
ABMartinez_	@ABMartinez_	76	0.6	134,575	Cuenta anónima *
Nayib Bukele 🇸🇻 Parodia	@EIMesiasSV	63	0.5	677,049	Cuenta anónima
Carlos Perla	@Carlitosper100	59	0.5	3,156	Cuenta anónima
Kianos SV sv 🇸🇻	@Fernand61203931	57	0.5	64,024	Cuenta anónima
Elchelito	@IgorDEstrada	52	0.4	45,788	Cuenta anónima
Luis Calderón	@300movietrailer	49	0.4	64,112	Cuenta anónima
Terminator SV	@salaza13392	49	0.4	6,465	Cuenta anónima
Charl L	@carlosl99383946	47	0.4	12,046	Cuenta anónima

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

* Las cuentas con asterisco habrían sido borradas o se les habría cambiado el nombre del usuario o fue eliminada después de agosto de 2023, por lo que no son localizables en la red social de Twitter.

Las impresiones que se realizaron de estos ataques son mucho menores que el registrado en contra de mujeres precandidatas. La cuenta de @AnonimoSV503 registra más de 5.2 millones de impresiones; y la de @EIMesiasSV, la segunda en cantidad, tiene más de 677 mil impresiones. En el entorno digital, las cuentas implicadas en ataques dirigidos hacia figuras públicas exhiben una tendencia marcada hacia el anonimato, haciendo uso de

pseudónimos y perfiles que obstaculizan su identificación individual. Estos ataques no se caracterizan por su ocurrencia esporádica ni por su origen en reacciones orgánicas dentro del marco del debate público. Más bien, revelan su pertenencia a un sistema u organización digital con la intención de iniciar, expandir de manera considerable (mediante la replicación masiva) y prolongar ataques a lo largo del tiempo. Asimismo, sugieren un nivel de coordinación evidente en la ejecución de estas acciones. Un ejemplo paradigmático es la presencia de cuentas como @AnonimoSV503, vinculadas a estructuras de ataques, en particular en contra de periodistas (Palacios, 2023).

En cuanto a las cuentas que potencian los ataques, se ha logrado identificar varias características que estas tienen. Por ejemplo, @chinchontepec22 y @JuanMecha72 han replicando ataques en Twitter entre una y dos veces al día, de abril a julio de 2023. Las réplicas que hicieron llegaron, cada una, a más de 2 millones de impresiones.

Tabla 27. Cuentas que replican ataques en contra de precandidatas

Nombre en la red	Usuario	Impresiones	Número de ataques replicados	Características de la cuenta
Dr. Lucas ⚡	@chinchontepec22	2,694,264	229	Cuenta verificada, pero anónima
John Anakin	@JuanMecha72	2,118,707	343	Cuenta anónima
0cxguiller_98	@0cxguiller_98	1,314,139	76	Cuenta anónima*
Walter Araujo y Toda la Verdad	@waraujo64	1,204,144	77	Cuenta verificada y adjudicable a una persona
Jacobo.G.H.	@JacoboGH3	1,176,881	57	Cuenta con nombre y fotografía de persona, pero no identificable
ELUltimoPedro	@ELUltimoPedro	926,585	56	Cuenta anónima*
ARENA-Frente sv Parody	@arenafrentesv	702,119	31	Cuenta verificada, pero anónima
1goxtoni70	@1goxtoni70	563,242	36	Cuenta anónima*
Agradecida Lau sv ❤️ us	@AgradecidaLau	554,629	33	Cuenta anónima*
Hagamos Historia	@HHistoriaSV	471,241	98	Cuenta verificada, vinculada con un partido político


Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

* Las cuentas con asterisco habrían sido borradas o se les habría cambiado el nombre del usuario o fue eliminada después de agosto de 2023, por lo que no son localizables en la red social de Twitter.

La excepción al anonimato es la cuenta vinculada al ex magistrado del Tribunal Supremo Electoral y ahora “youtuber” Walter Araujo (@waraujo64), que aparece como uno de los principales perfiles que replican ataques y genera mayores impresiones. Esta cuenta replicó 77 ataques dirigidos a precandidatas y generó más de 1 millón de impresiones en Twitter.

De nuevo, cuando se analiza el comportamiento de cuentas que replican ataques en contra de precandidatos, las impresiones que generan son menores. Destacan cuentas como @Prncipe96544380 y el @ELUltimoPedro por los volúmenes de impresiones que generaron sus réplicas de ataques realizados por otras cuentas. Resulta relevante señalar que existen cuentas que se repiten, como la de @waraujo64 y @0cxguiller_98.

Tabla 28. Cuentas que replican ataques en contra de precandidatos

Nombre en la red	Usuario	Impresiones	Número de ataques replicados	Características de la cuenta
Príncipe	@Prncipe96544380	1,461,333	36	Cuenta anónima
ELUltimoPedro	@ELUltimoPedro	717,006	55	Cuenta anónima*
Malanskata	@OscarSo94000890	566,958	2	Cuenta anónima
Última Hora	@ultimahsv	508,086	32	Cuenta verificada y adjudicable a una empresa
Walter Araujo y Toda la Verdad	@waraujo64	481,739	35	Cuenta verificada y adjudicable a una persona
Paola	@PaoMarrohs	374,559	17	Cuenta verificada y adjudicable a una persona
@Dr.Vulcano 	@VulcanoDr	365,560	8	Cuenta anónima
0cxguiller_98	@0cxguiller_98	364,615	6	Cuenta anónima*
BLUE PLANET	@FFraceur	322,412	13	Cuenta anónima
Enki s SV felizmente casado	@clairvoryant07	318,497	6	Cuenta anónima

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

* Las cuentas con asterisco habrían sido borradas o se les habría cambiado el nombre del usuario o fue eliminada después de agosto de 2023, por lo que no son localizables en la red social de Twitter.

El perfil de los perpetradores de estos ataques presenta un matiz urbano, deducido a partir del elemento de sistematización que caracteriza dichas acciones, indicando un grado mínimo de organización que, en parte, podría explicarse mediante la concentración en entornos urbanos. Aunque no es posible afirmar una coordinación total, sí se puede inferir una afinidad y la existencia de mecanismos similares de viralización que generan conglomerados de ataques dirigidos hacia las candidatas.

Como parte de esta mínima organización identificada a través del monitoreo, se han detectado cuentas especializadas en amplificar la difusión de mensajes. Estas no necesariamente actúan como los generadores directos de los ataques, pero sí capitalizan su capacidad para replicar mensajes en el espacio digital. Entre estas cuentas, se destacan las siguientes como las principales propagadoras de ataques (viralización):

4.2.5 Manifestaciones de violencia

Está claro que son las mujeres candidatas a diputadas las que recibieron la mayor cantidad de ataques durante el período monitoreado en redes sociales, pero es importante describir cómo se configuran estos ataques. La tendencia en las diferentes maneras que son atacadas y el patrón de ataques, sugieren que la violencia política contra mujeres no responde a criterios de autoridad formal; es decir, no ataca a las mujeres por el mero hecho de ocupar un cargo político o público, sino que se enfoca en aquellas candidatas que ejercen de forma activa y efectiva una vocería¹⁵ o liderazgo¹⁶ real dentro del espacio digital o respecto de sus partidos políticos. Por tanto, resulta bastante lógico que el contenido de los ataques se enfoque en la práctica de la difamación, término que se refiere al daño intencionado, injustificado y malicioso a la buena reputación de una persona.

La marcada intención de difamar podría estar relacionado a una manifestación de la misoginia, la cual se define como la actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Los argumentos para sustentar la misoginia, se denominan ejes misóginos (ORMUSA, 2011, págs. 11-14), los cuales son:

- a. Supuesta inferioridad biológica.

¹⁵ Vocero: Persona que habla en nombre de otra, o de un grupo, institución, entidad, etc., llevando su voz y representación. Fuente: <https://dle.rae.es/vocero>

¹⁶ Liderazgo: Condición de líder, persona que dirige o conduce un partido político, un grupo social u otra colectividad. Fuente: <https://dle.rae.es/l%C3%ADder>

- b. Supuesta inferioridad moral.
- c. Supuesta inferioridad intelectual.

Estos ejes son creencias que se sustentan en los estereotipos de género, los cuáles establecen que las mujeres se caracterizan por ser pasivas, con una emotividad extrema, frágiles, con capacidad intuitiva pero no racional, dependientes y dóciles, lo cual, las descarta totalmente, para desarrollar roles en el mundo público, por ende, en la política (Ibídem). Por tanto, se han detallado a continuación las diferentes estrategias que se utilizan, como los hashtags, emojis, memes y palabras del query, para dañar de manera intencionada, injustificada y maliciosa a la buena reputación de las mujeres políticamente activas, como una manifestación de la misoginia.

Uso de hashtags

Una de las maneras utilizadas para realizar ataques es la asignación de hashtag (o etiqueta en castellano) en la red social Twitter. Las etiquetas son utilizadas para generar conversación alrededor de ellas o generar visualizaciones. Los hashtags no han sido usados ampliamente, pero sí han servido como parte del discurso para atacar tanto a hombres como mujeres precandidatas y que estos se repliquen.

Tabla 29. Hashtags más utilizados por mes en mujeres y hombres

Abril		Mayo	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
#ladyhambre	#corrupto	#ladyhipocrita	#elpaisdeloscerdos
#vivianadeclaudiaortiz	#hipocrita	#vascadacyanuro	#ensucar0ta
#quepaloma	#losdelaesquinatiemblan	#losmismosdesiempre	#losmismosdesiempre
#hipócritas	#rídiculo	#pactodecorruptos	#nuegadito
#nomejodan	#devuelvanlorobado	#carmencha	#andyfailure
Junio		Julio	
#focasengañadas	#losmismosdesiempre	#arenanuncamás	#puchabotones
#malditosmilvecesmalditos	#corrupto	#devuelvanlorobado	#burrocuto
#ladyintelectual	#dipurata	#fmlnuncamás	#mafiasdelasalud
#oposicioncagada	#chupitos	#ratas	#robadas
#puyabotones	#elmuertodehambre	#traidores	#elmuertodehambre

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Para las mujeres se han utilizado algunos hashtags que buscan atacarlas directamente, pues en la construcción de este han incorporado el nombre de la candidata. Este es el caso de **#vivianadeclaudiaortiz** o **#carmencha**. En el caso de los hombres solo se ha podido identificar un caso: **#andyfailure**.

En los hashtags asignados a las mujeres y hombres hacen referencia al cargo que ejercen. En el siguiente cuadro se muestra un ejemplo comparativo sobre cómo se utilizan los hashtags en Twitter para atacar a mujeres y hombres.

En ambos comentarios, la persona que ataca utiliza el mismo hashtag, **#devuelvanlorobado**. La diferencia entre el uso contra una mujer y un hombre radica en el ataque. A ella se le llama “payasa”, mientras que el ataque al hombre se refiere a un grupo político, no hace alusión directa a la persona que se está atacando ni se busca caracterizar. Esto es una muestra de la supuesta inferioridad intelectual de la mujer, pues utiliza el término “payasa” como insulto directo a la candidata.

También es importante identificar la estructura o forma en la que están construyendo los mensajes. A pesar que en el ejemplo se hace alusión a la etiqueta **#devuelvanlorobado**, en el caso de la precandidata, está construido separado **#devuelvan lo robado**, lo que hace difícil rastrear. La mala redacción es una característica en cuestiones tan elementales como la construcción de una etiqueta, constante que se ha identificado a lo largo del análisis de los ataques en las redes sociales.



Cuadro 1. Análisis comparativo en el uso de hashtags

Comparación #DevuelvanLoRobado	
	
<p>@LoreFuentesdeOr Ya no les luce, a ustedes decir,#devuelvan lo robado jajaja payasa</p>	<p>RT @SheilaTabita3 @ChrisGuevaraG Si quieren arreglar la canasta básica #DevuelvanLoRobado @ARENAOFICIAL y @FMLNoficial 😏😏😏\n\$40.000.000.00 (CUARENTA MIL MILLONES DE DÓLARES)\n¡¡¡ LADRONES HDP !!! ¡Les daremos el tiro de gracia a éstos parásitos de La Esquina en la @AsambleaSV el 2024!\nCc: @ChrisGuevaraG https://t.co/FM5cS5k7Ex</p>
<p>Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYNAS.</p>	

Ahora veremos el caso en el que se incluye el nombre de la persona candidata en la construcción del hashtag. El hashtag utilizado es el asignado para Claudia Ortiz, **#vivianadeclaudiaortiz** y el de Andy Failer, **#andyfailure**. Del texto del post hecho a dicha precandidata, se mezcla la palabra corrupta que normalmente es utilizada contra la clase política, pero además le atribuyen falta de inteligencia. En cambio, al precandidato se utiliza

su hashtag haciendo referencia a la corrupción, pero sin agregar ninguna referencia más que ponga en duda su inteligencia o capacidad.

Cuadro 2. Análisis comparativo uso de hashtags construido a partir del nombre

	
<p>RT @OdiGenX @ChrisRSalazar21 @rjuanmyahooes1 @ClaudiaOrtizSV Más cero a la izquierda es esta corrupta de Viviana... pobre mente de camarón, esta corrupta ya le queda poco en la asamblea 😏👉</p>	<p>RT @R_Aguiluz Este día @ClaudiaOrtizSV 🤔 enviándole sus "mejores deseos" a #AndyFailure (@AndyFailer) 🤔👉\nEl #PactoDeCorruptos sigue creciendo.</p>
<p>Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYNAS.</p>	

De igual manera hace referencia, el tuit en contra de la precandidata entra en el eje misógino de supuesta inferioridad intelectual. La frase “pobre mente de camarón”, en la cultura general salvadoreña, hace referencia a una persona sin cerebro.

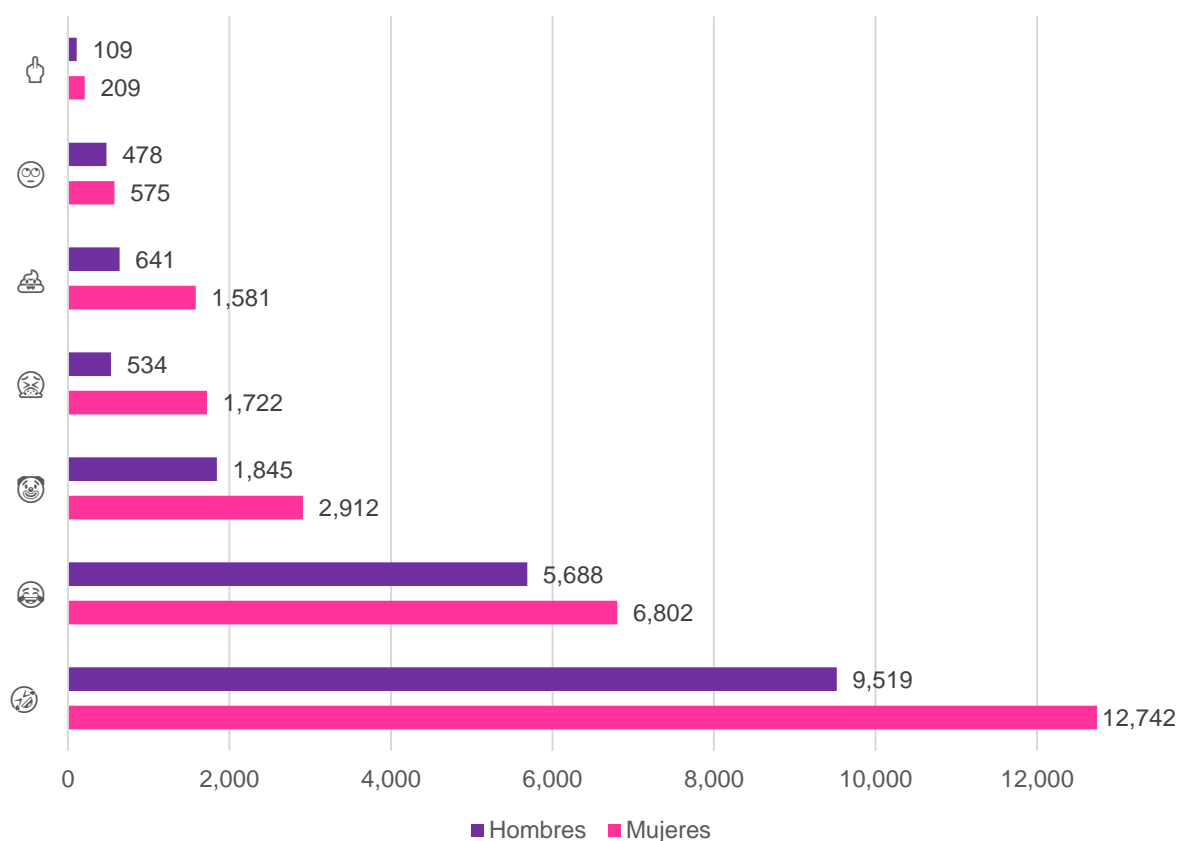
Uso de emojis

En esta investigación, también se aborda el análisis de la dinámica del uso de los emojis, según lo que resalta en los mapas de conversaciones relacionadas con ataques dirigidos a mujeres y hombres. Como se muestra en el siguiente gráfico, existen emojis que son utilizados indistintamente para atacar a hombres y mujeres; pero también otros que sirven para generar contenidos específicos en contra de mujeres o de hombres y que son más utilizados.

El emoji más utilizado fue 🤔. Se utilizó 12,742 para atacar a precandidatas; mientras que para hombres fue usado 9,519. Otros emojis que destacan son 😏, 🤔, 🤔, 🤔, 🤔 y 👉. Todos ellos fueron utilizados más en ataques contra precandidatas. El siguiente es un ejemplo de cómo es utilizado el emoji 🤔 para atacar a mujeres en comparación con hombres:

- *Ataque a mujer:* @AlexiaRivasG1 @MariaCa49831449 Entonces, usted es pusha botón 🤔🤔🤔 que pasmadota ponganle cero
- *Ataque a hombre:* @ChrisGuevaraG @Alonso_NI_52954 🤔🤔🤔🤔🤔🤔uta un solo kgadal y webeyo

Gráfico 11. Emojis más utilizados para atacar mujeres y hombres



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

Se han identificado también el uso combinado de emojis. Por ejemplo, el emoji 😏 se combinó con otros, como se muestra en los siguientes mensajes:

- @tigreguanaco1 El pais mas seguro que canada no @ChrisGuevaraG 😏👤
- @bukelysv @Elisa_Rosalesv La chaparrona buen parte.🤪😏.

El propósito de usar estos emojis está relacionado con el descrédito o la burla. Se ha identificado que su uso busca acentuar los ataques para que sean mucho más fácil de transmitir los mensajes en contra de precandidatas o precandidatos.

Uso de palabras para realizar ataques

Las palabras presentes en el query fueron contabilizadas para poder determinar el uso que se le da. Una de las más utilizadas es "vieja", con 2,751 menciones. Se habría utilizado entre 22 y 23 veces al día en los 122 días de análisis. Otra palabra de uso frecuente sería

“corrupta”, con 886 repeticiones, siendo utilizada al menos siete veces diarias en el período analizado. También está la palabra "puta" se repitió en 104 ocasiones.

Pero lo que vuelve importante a cada palabra para este análisis es el uso que se hace de ellas. El siguiente cuadro muestra cómo es usada la palabra “vieja” en comentarios recibidos por Marleni Funes. El uso de esta palabra es de manera peyorativa, haciendo referencia al eje misógino, lo cual puede generar la disminución de la autoestima de la mujer o una perturbación en su sano desarrollo.

Cuadro 3. Ejemplo del uso de la palabra vieja

Post Marleni Funes	Comentario recibido
Jamás hemos ni defenderemos delincuentes... que no te mientan.	Vieja descarada.como no hablabla.cuando mataban.de desenas.de personas unocentes.las pandillas.pero orita Como ya no roban.estan.en contra de lo bueno que esta ciendo el president
Eliminación de municipios y creación de Distritos, ahorro ó concentración de poder?? Tu que opinas, escucha hasta el final	Vieja mas sin berguensa deveras que te duele dejar el hueso pero te aseguro que la mayoría del pueblo salvadoreño no te.quiere ya te odiamos tu eres pandillera y.marera eso es tu dolor ya no te alcanza para k sigas comiendo del pueblo que ustedes tenian esclavizado ok?
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYNAS.	

En el siguiente cuadro analizaremos el uso que se ha hecho de la palabra “corrupta” en comentarios recibidos por Anabel Belloso. Por lo general, a las personas que ejercen un puesto de elección popular se les tacha de “corruptos/as”, sin pruebas o argumentos en concreto. En el caso de las mujeres políticamente activas, se les acusa de lo mismo, pero se les ataca también de manera directa por su apariencia física, su intelecto o cualquier característica personal.

Cuadro 4. Ejemplo del uso de la palabra corrupta

Post Anabel Belloso	Comentario recibido
Feliz inicio de semana 😊 #Lunes Cuando yo muera, sólo recordarán mi júbilo matutino y palpable, mi bandera sin derecho a cansarse, la concreta verdad que repartí desde el fuego, el puño que hice unánime con el clamor de piedra que eligió la esperanza.	Corrupta y fea
Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYNAS.	

Otra palabra de uso frecuente fue “foca(s)”, que se utilizó 725 veces. Este término se ha asociado con personas afines o precandidatas al partido Nuevas Ideas. Otra palabra común es “rata(s)”, que se utilizó en 674 ocasiones. En este último caso, el uso de la palabra rata como insulto, también se acompaña de otras palabras que refieren un ataque directo a precandidatas, como es el caso de Claudia Ortiz. Se busca atacar señalando que tiene inferioridad intelectual, lo cual puede afectar la percepción de sí misma. Este es un ejemplo de ataque hacia ella sería el siguiente: “@ClaudiaOrtizSV Sos una rata oportunista, vas para afuera majee, quiero ver que tengas el valor de venir a pedir el voto, payasa”

Se ha identificado también el uso de palabras en mensajes, valoraciones, acompañados de emojis o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales. En un contexto de violencia política, esto puede manifestarse como el eje misógino que promueve la supuesta inferioridad moral de la mujer. La noción de la supuesta inferioridad moral de la mujer se vincula con una visión histórica de que las mujeres son provocadoras debido a su belleza y forma de vestir. Son consideradas moralmente débiles, incapaces de controlar sus impulsos, destinadas al sufrimiento y sometimiento masculino. Además, se les etiqueta como brujas, atribuyéndoles malignidad innata y poderes maléficos para controlar a los hombres (ORMUSA, 2011, pág. 13).

Esta concepción limita a las mujeres en su participación en el ámbito público y, mucho menos, en el ejercicio del poder a través de cargos de elección popular. Como resultado, las mujeres son constantemente denigradas con términos como brujas, perras, chismosas, entre otros. Hay ciertas palabras que fueron utilizadas con frecuencia para este fin: “perra” se identificó en 140 oportunidades, “bruja” 109 (o usando el emojis de escoba, el de 🧙 o 🧚) y “chusma” 35 veces. Es importante señalar que, en el contexto del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, estas palabras carecen de relevancia y conexión. El ejemplo más significativo para dar una mejor idea de lo que se está señalando son ataques que ha recibido Dina Argueta, como puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Ejemplos de usos de los emojis brujo, bruja, escoba y la palabra perra

Post Dina Argueta	Comentario recibido
Feliz inicio semana, saludos fraternos 🙌	🧙♂️ 🧙♀️ 🧙♂️ 🧙♀️ mentirosa cuál es tu tema. Dina ladina.
Feliz inicio semana, saludos fraternos 🙌	Hola perra

Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

Es de hacer notar que el ataque se desarrolla después de un saludo al inicio de la semana, sin que la precandidata haga referencia a sus actividades políticas. El solo hecho de ser mujer, precandidata a elección en un partido político, y que sea una persona con trayectoria política son detonantes para que se generen ataques.

El uso de la palabra “chusma” es utilizada para dar una idea de inferioridad moral, lo cual reproduce un mensaje de discriminación a la precandidata. Este es un ejemplo de ataque en contra de la precandidata Elisa Rosales: “@Elisa_Rosalesv Por supuesto que no había duda. Ya se sabe lo mierda de personas que son y lo son capaces de hacer por dinero. Si cuando llegaron no eran nadie y hoy son los nuevos ricos del país a costa del pueblo. Pero lo chusma no se le quita”.

El empleo de la palabra “amante”, que fue utilizada en 34 oportunidades, puede ser un indicador de un ataque que pretende generar inferioridad moral en la mujer y perpetúa un mensaje discriminatorio. Este tipo de lenguaje contribuye a normalizar la subordinación de la mujer en la sociedad. Un ejemplo que retomamos para ilustrar este argumento es uno de los ataques que ha recibido la precandidata Dania González: “@DaniaGonzalez @AsambleaSV @BancadaCyan Compará esas cifras con los años anteriores y te creo?! Bicha amante del burro cuto, cuando has visto una semana santa sin turistas locales o extranjeros?”

Uso de memes

El monitoreo a diario que se realizó para este estudio ha permitido identificar el uso que se hace de memes para atacar a las mujeres. Aunque no se pudo obtener información estadística al respecto, se ha logrado documentar que el uso frecuente de “memes” y fotos editadas en los ataques. La construcción de un meme tiene una intención clara en este contexto: atacar menospreciar la imagen de las precandidatas.

Una palabra bastante utilizada y que se relaciona con los memes usados es la de zopilota, que fue utilizada 165 veces en los 122 días de análisis, y especialmente para atacar a la precandidata Claudia Ortiz. Esta palabra ha ido acompañada de distintos memes, en lo general, como una especie de burla a la precandidata.

En el ejemplo 1 de la siguiente imagen, la palabra zopilota está siendo acompañada por una fotografía manipulada de la precandidata Ortiz, sosteniendo a un niño con la cabeza de un aparente pandillero. El meme, en la parte inferior, tiene una leyenda de “patrona de los pandilleros”. Esta imagen le atribuye actitudes y características a la precandidata de forma negativa, procurando ridiculizarla con la expresión formada en su rostro.

En el ejemplo 2, el meme ha sido construido con una fotografía tomada a la precandidata durante una actividad con público en la calle. Se le han creado burbujas de comentarios, en donde se ocupa la palabra zopilota para el mensaje principal, así como el emoji 🤔 y con una flecha que señala a Claudia Ortiz. Esta palabra y los memes que hacen referencia a ella fueron utilizados a lo largo de los 122 días analizados para atacar, en especial, a esta precandidata.

Con el ejemplo de Claudia Ortiz y el siguiente se ha podido identificar que existen palabras y uso de memes específicos para atacar a mujeres precandidatas¹⁷. El segundo caso emblemático y que más se repite es el sobrenombre que se le ha asignado a la precandidata Marleni Funes. Para referirse a ella se ha utilizado la palabra “caballa”, la que se repitió en 738 veces en el período analizado; es decir, seis veces al día. Relacionados a esta palabra se han encontrado varios memes, que tienen por objetivo la burla y el menosprecio a la precandidata, haciendo referencia explícita a su aspecto.

Imagen 1. Ejemplos de uso de memes para ataques con la palabra “zopilota”



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYASAS.

En ambos ejemplos se puede apreciar que la atacante es el usuario de Twitter @Marisol05607640, identificada como una cuenta anónima que se ha dedicado a atacar directamente a la precandidata Funes, Ortiz o al precandidato Héctor Silva mediante el uso de memes. En el ejemplo 1 que se muestra a continuación, @Marisol05607640 responde directamente al perfil de la precandidata, preguntándole si continúa “relinchando”. Este ataque

¹⁷ Aunque pueden ser utilizados para atacar a otros grupos, como periodistas y defensoras de derechos humanos, que como se explicó al inicio son también consideradas mujeres políticamente activas, pero no forman parte del presente análisis

se complementa con dos memes en el mismo tuit¹⁸: en el primero se muestra una caricatura que da una patada a una persona. Se ha colocado sobre el personaje que lanza la patada la cara del presidente Bukele; mientras que sobre el personaje que la recibe se colocaron la imagen de Arena y FMLN, este último el partido al que pertenece la candidata Funes. En el segundo meme aparece la imagen de una persona en la Asamblea Legislativa – Funes es también diputada por el departamento de San Miguel – al que se le ha sobrepuesto la imagen de un caballo con el rostro pintado, maquillaje en los ojos y el pelo largo inclinado a la derecha de su cuerpo. El diseño de este último meme indica que ha sido trabajado con mucho detalle, procurando que la cabeza de caballo se vea como si se tratara de una mujer y se ha estilizado para que aparente ser parte de una persona real.

Imagen 2. Ejemplos de uso de memes para ataques con la palabra “caballa”



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

La complejidad y dedicación en el diseño de los memes es, en general, una característica que se ha podido registrar a lo largo de la investigación. Esto implica que se ha dedicado tiempo y recursos¹⁹ la persona o personas que realizan los ataques para construir los mensajes. En el ejemplo 2 de la imagen anterior se puede observar tres memes, en dónde el principal aparece el rostro de la precandidata a la que se le han colocado en su boca dientes deformados. Esta imagen en particular tiene una marca de agua en la parte superior izquierda que hace referencia a la foto de perfil de la cuenta de Dr. Lucas ⚡ y abajo del rostro aparece

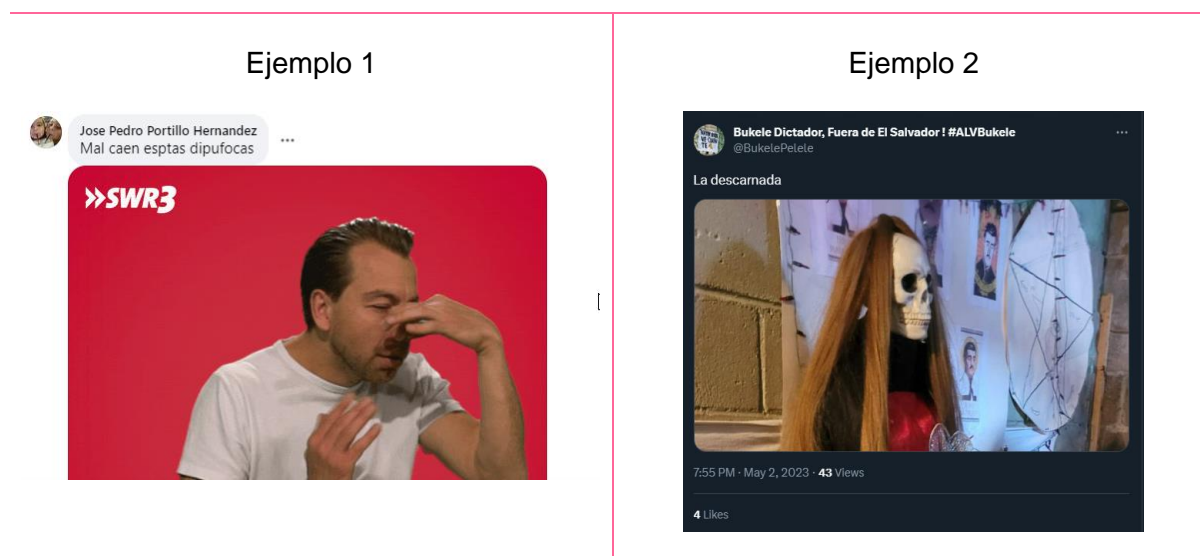
¹⁸ Las imágenes completas pueden verse en la cuenta de Twitter de @Marisol05607640. La publicación realizada se encuentra en <https://twitter.com/Marisol05607640/status/1658717041128542209>

¹⁹ Programas o aplicaciones para diseño, dispositivos informáticos, personas con conocimiento técnico en la edición de imágenes.

el usuario de esta cuenta: @chinchontepec22. Esta cuenta se encuentra entre las que más ataca a mujeres precandidatas; y también es de las que más alcance tiene con los mensajes que postea y los retuit de ataques que realiza, como se señaló en el apartado 4.2.4.

Otro tipo de ataques utiliza memes que no utilizan la imagen de las precandidatas pero que hacen referencia a ellas, complementándose o reforzando la idea del mensaje con el texto que se coloca. La imagen 3 se construyó a partir de dos ejemplos al respecto.

Imagen 3. Ejemplos de uso de memes centrados en la imagen de las precndidatas



Fuente: Observatorio de violencia política ANDRYSAS.

En el ejemplo 1 es una respuesta a la cuenta de la precandidata Dania González en Facebook. En este aparece un hombre tapándose la nariz, dando a entender que está en un ambiente con mal olor. El meme busca burlarse de la precandidata y actual diputada, cuestión que se refuerza con el texto al llamarle “dipufocas”. Esta palabra no guarda relación con el meme utilizado de forma directa, pero tiene el mismo propósito que el meme, al desvalorizar el cargo que ejerce como funcionaria pública. Tampoco es una palabra de las más utilizadas para atacar a precandidatas. El segundo ejemplo también es una respuesta directa, en esta oportunidad a la cuenta de la @BancadaCyan por la publicación de un tuit con la fotografía de Suecy Callejas, diputada y precandidata. El ataque busca burlarse del físico de la precandidata, cuestión que se refuerza al llamarla “la descarnada”. El ataque en el ejemplo 1 se originó en un perfil que aparenta ser el de una persona identificable; mientras que en el segundo ejemplo, el usuario de la cuenta de Twitter no sería identificable.

Conclusiones

La violencia política en contra de las mujeres es una forma de discriminación y, por tanto, una violación a sus derechos humanos. En los 122 días de observación, que comprenden la etapa de las elecciones internas en los partidos políticos, se logró identificar en campo situaciones relacionadas con violencia psicológica y emocional, violencia simbólica y violencia sexual.

Ese contexto está relacionado con la ausencia de mecanismos claros y seguros que garanticen de manera efectiva la participación política de las mujeres, siendo los primeros responsables de ello, los partidos políticos. Las mujeres políticamente activas tienen claro su rol dentro del quehacer político: tienen claras sus motivaciones, quieren impactar positivamente su realidad en el marco del ejercicio de sus derechos como ciudadanas, asumiendo el costo de la violencia política.

A ella se les asigna la responsabilidad de cumplir con la cuota de género en la conformación de las planillas, autogestionarse para desarrollar un perfil respetable dentro del partido para ser tomada en cuenta en candidaturas para elección popular; protegerse contra la violencia que puedan enfrentar y defenderse sin tener siempre el respaldo del partido político al que pertenecen.

El ámbito político de elección popular continúa siendo un ambiente predominantemente masculinizado en donde no se ha permeado el enfoque de género con un efecto transformador de la desigualdad real ya que son las mujeres las que deben permanentemente reunir y demostrar que cumplen con estándares más altos que los exigidos a los hombres.

Las acciones que se utilizan para atacar a las mujeres tienen la intención directa de menoscabar su participación política a través del daño emocional, de disminuir su autoestima, limitar su ámbito de autonomía en la toma de decisiones y limitar el desarrollo de su proyecto de vida. Todas las mujeres políticamente activas sin importar su edad, partido político, nivel académico, profesión y oficio son sujetas a enfrentar violencia política en cualquier espacio (territorial, digital) siendo incluso Twitter el espacio digital propicio para enfrentarla.

Particularmente, las mujeres son atacadas utilizando todos los medios digitales disponibles: memes, emojis, hashtags, configurándose un continuum de violencia permanente, intensificándose previo a las elecciones internas como un mecanismo de desacreditación y de desmotivación.

Los actores de la violencia son generalmente hombres de sus propios partidos y actores digitales que se esconden tras perfiles anónimos que dificultan su identificación y, por ende, su individualización para efectos penales o administrativos. Sin embargo, se han identificado cuentas que pueden ser fácilmente identificables por las autoridades pertinentes. A las cuentas listadas en el apartado 4.2.4 deben prestarle atención las autoridades competentes, ya que se ha logrado identificar que estas tienen patrones de ataques, acoso y coordinación

para maximizar la difusión de los mensajes que discriminan y violentan a las precandidatas. Las mujeres políticamente activas se enfrentan a un ámbito que consideran peligroso, riesgoso, con múltiples obstáculos, exigiéndoles asumir un alto precio para ejercer sus derechos políticos.

Asumir ese costo implica enfrentar un desgaste personal, exposición de su vida íntima, cambio de proyecto de vida para ellas y sus familias. Ante ese contexto, los partidos políticos carecen de mecanismos de prevención, protección y atención a la violencia política que enfrentan las mujeres.

La discriminación y manifestaciones de violencia política contra las mujeres tiene un impacto colectivo que desmotiva a otras mujeres a participar o continuar en el ámbito político partidario para cargos de elección popular. Esta investigación busca visibilizar el problema y explicarlo para que existan acciones de mitigación durante el período de campaña electoral para los comicios de 2024. La investigación sobre este fenómeno continuará en los próximos meses, con el propósito de tener una fotografía completa de la violencia política de las mujeres en todo el proceso electoral.

Bibliografía

ANDRYSAS. (2021). Informe final de observación de la violencia contra las mujeres políticamente activas.

Alanis, Carmen (2020). Violencia contra las mujeres en la política. <https://www.kofiannanfoundation.org/app/uploads/2020/11/c6172771-violencia-contra-las-mujeres-en-la-politica.pdf>

Asamblea Legislativa (2021), Reformas Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (Decreto No. 829). Recuperado desde: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/376CCF05-00E1-4883-A091-246334827B12.pdf> , el 13 de octubre de 2023.

CITY MAYORS FOUNDATION. (s.f.). citymayors.com. (C. M. FOUNDATION, Productor) Recuperado el 28 de OCTUBRE de 2023, de citymayors.com: http://www.citymayors.com/women_mayors/women-mayors-capitals.html

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2021). La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Informe del Secretario General. <https://acortar.link/6SZ7GS>

Connell, Raewyn (2009): Gender. Second edition, Cambridge: Polity Press.

Freidenberg, Flavia (2022). La construcción de democracias paritarias: reglas de juego, actores críticos y resultados (in)esperados. En La construcción de democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres (1990-2022). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7158/29.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

ISDEMU (2017). Guía para el abordaje de la violencia política contra las mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES (s.f.). Glosario para la igualdad. Recuperado el 6 de noviembre de 2023, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/techo-de-cristal>

Kovalevich, M. (2019). Emoji in mobile applications — a trend that cannot be ignored. Chili. <https://chililabs.io/blog/emoji-in-mobile-applications-a-trend-that-cannot-be-ignored>

Molina, Karen (2022). TikTok es la tercera red social más usada por los salvadoreños, según estudio <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/facebook-twitter-tiktok-consumo-habitos-de-/1012702/2022/>

Naciones Unidas (2018). Asamblea General. Informe de la Relatora Especial de la Violencia Contra la Mujer, sus causas y consecuencias, “La violencia contra la mujer en la política” (Vol. 4, Issue 1). <https://doi.org/10.18268/bsgm1908v4n1x1>

National Democratic Institute – NDI (2016). #NotTheCost Cese a la violencia en contra de las mujeres en la política. Un Llamado a la Acción <https://acortar.link/Yz7I2e>

_____ (2022). Violencia contra las mujeres en la política. Investigación en partidos políticos de El Salvador. San Salvador.

ONU Mujeres (2023). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres. [https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres,6%2F2021%2F3\)](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres,6%2F2021%2F3)).

_____ (2023) Mujeres en la política: 2023 <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>

ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional. (2021). Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/violencia-contra-las-mujeres-en-politica>

Olgún Lacunza, M., & Resendiz, A. (2023). ¿Qué son los emojis y cómo surgieron? Revista UNAM Global. Universidad Autónoma de México. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/que-son-los-emojis-y-como-surgieron/

ORMUSA. (2011). El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres. San Salvador.

Shifman, L. (2014). Memes in digital culture. MIT Press.

Palacios, Claudia (2023). El ejército de troles pro Nayib tuitea hasta 20 horas diarias. <https://www.revistafactum.com/el-ejercito-de-troles/>

Pérez Salazar, Gabriel ; Aguilar Edwards, Andrea y Guillermo Archilla, María Ernestina (2014). El meme en internet. Usos sociales, reinterpretación y significados, a partir de Harlem Shake. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n75/v27n75a5.pdf>

Quintero, A. (2018). Mujeres y política: claves para su participación y representación. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

Revista Disruptiva (2023). V Encuesta de Humor Social y Político Importancias Complejas, Elecciones 2024: Un punto de partida <https://www.disruptiva.media/v-encuesta-de-humor-social-y-politico-importancias-complejas-elecciones-2024-un-punto-de-partida/>

Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas : Ed. Panapo, Caracas.

Shpancer, N. (2014). No Title. Feminine Foes: New Science Explores Female Competition. <https://www.psychologytoday.com/intl/blog/insight-therapy/201401/feminine-foes-new-science-explores-female-competition>

Solano, L. (2020). Derecho electoral salvadoreño. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: Impreso en Talleres Gráficos UCA.

Tribunal Supremo Electora (2023). Protocolo de Atención para las Mujeres víctimas de Violencia Política https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/leyes/protocolo/protocolo-para-la-prevencion-y-atencion-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-politicia-en-el-salvador.pdf

Anexos

ANEXO 1. Ficha de observación elecciones internas

FICHA DE MONITOREO DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE MUJERES POLÍTICAMENTE ACTIVAS Y CANDIDATAS ELECCIONES INTERNAS 2023

Identificación general

A. Código de observadora: _____

B. Partido Político que observa:

ARENA	<input type="checkbox"/>	NUESTRO TIEMPO	<input type="checkbox"/>
FMLN	<input type="checkbox"/>	PCN	<input type="checkbox"/>
GANA	<input type="checkbox"/>	VAMOS	<input type="checkbox"/>

C. Departamento:

Ahuachapán	<input type="checkbox"/>	Morazán	<input type="checkbox"/>
Cabañas	<input type="checkbox"/>	San Miguel	<input type="checkbox"/>
Chalatenango	<input type="checkbox"/>	San Salvador	<input type="checkbox"/>
Cuscatlán	<input type="checkbox"/>	San Vicente	<input type="checkbox"/>
La Libertad	<input type="checkbox"/>	Santa Ana	<input type="checkbox"/>
La Paz	<input type="checkbox"/>	Sonsonate	<input type="checkbox"/>
La Unión	<input type="checkbox"/>	Usulután	<input type="checkbox"/>

D. Municipio (s):

E. Lugar donde se realizó la observación interna:

Sede Central	<input type="checkbox"/>	Sede Municipal:	<input type="checkbox"/>
Sede Distrital	<input type="checkbox"/>	Otro (especifique)	<input type="checkbox"/>

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada interrogante y marque con una "X" la respuesta según corresponda en base a la observación realizada directamente por su persona.

P.1: En el día de las elecciones identificó manifestaciones de violencia política?

SI NO

Si la respuesta es SI, pase a P.2, Si la respuesta es NO finalice ejercicio de observación.

P.2: ¿Quién enfrentó manifestaciones de violencia política?

Mujer Hombre

P.3: ¿Cuál es el cargo de la persona que enfrentó violencia política?

Autoridad electoral Votante Pre-candidata/o

Si es pre-candidata/o, corresponde a:

Asamblea Legislativa	<input type="checkbox"/>	Presidencia de la República	<input type="checkbox"/>
PARLACEN	<input type="checkbox"/>	Vicepresidencia de la República	<input type="checkbox"/>
Concejos Municipales	<input type="checkbox"/>		

P.4: Favor marcar quien comete estos hechos:

Persona afiliada	<input type="checkbox"/>	Generadores de contenido	<input type="checkbox"/>
Funcionarios de gobierno	<input type="checkbox"/>	No se identifica	<input type="checkbox"/>
Medios de comunicación	<input type="checkbox"/>	Otros actores (especificar)	<input type="checkbox"/>

P.5: ¿Identifique el espacio físico donde observó/escucho manifestaciones de violencia política?

Fuera de la sede	<input type="checkbox"/>	Dentro de la sede	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>		<hr/>

P.6: Marque las manifestaciones de violencia política observadas

(Indicación: Puede marcar más de una opción)

Violencia psicológica y emocional	<input type="checkbox"/>	Violencia sexual	<input type="checkbox"/>
Violencia simbólica	<input type="checkbox"/>	Violencia física	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>		<hr/>

P.6.1: Hechos de violencia psicológica que observó o escucho?

(Indicación: Contestar si el P.6. selecciono violencia psicológica, sino pase a la siguiente pregunta)

<input type="checkbox"/>	Frases condescendientes	<input type="checkbox"/>	Amenazar
<input type="checkbox"/>	Insultos	<input type="checkbox"/>	Burlas a su condición física
<input type="checkbox"/>	Frases humillantes	<input type="checkbox"/>	Burlas a su imagen
<input type="checkbox"/>	Frases sarcásticas	<input type="checkbox"/>	Burlas a su vestimenta
<input type="checkbox"/>	Le toman fotografía sin consentimiento y la difunden		
<input type="checkbox"/>	Otros,		especifiquen.

P.6.2: Hechos de violencia simbólica que observó o escucho?

(Indicación: Contestar si el P.6. selecciono violencia simbólica, sino pase a la siguiente pregunta)

<input type="checkbox"/>	Burlas	<input type="checkbox"/>	Por estar casada
<input type="checkbox"/>	Descalificar sus participaciones	<input type="checkbox"/>	Por trabajo doméstico
<input type="checkbox"/>	Ridiculizar sus discursos	<input type="checkbox"/>	Por ser mujer joven
<input type="checkbox"/>	Burlas a su estado familiar	<input type="checkbox"/>	Por ser mujer adulta mayor
<input type="checkbox"/>	Por ser madre	<input type="checkbox"/>	Por ser mujer con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Por ser soltera		
<input type="checkbox"/>	Otros,		especifiquen.

P.6.3: Hechos de violencia sexual que observó o escucho?

(Indicación: Contestar si el P.6. selecciono violencia sexual, sino pase a la siguiente pregunta)

<input type="checkbox"/>	Acosar	<input type="checkbox"/>	Piropos
<input type="checkbox"/>	Tocamientos sin consentimiento	<input type="checkbox"/>	Frases en doble sentido con contenido sexual
<input type="checkbox"/>	Caricias sin consentimiento		
<input type="checkbox"/>	Otros,		especifiquen.

P.6.4: Hechos de violencia física que observó o escuchó?

(Indicación: Contestar si el P.6. selecciono violencia física, sino pase a la siguiente pregunta)

<input type="checkbox"/>	Golpes	<input type="checkbox"/>	Empujones
<input type="checkbox"/>	Otros,		especifiquen.

P.7: El día de las elecciones observó que algunas de las mujeres afectadas presentaron alguna denuncia por violencia política ante las autoridades de su partido político?

SI NO

(Si su respuesta es **SÍ**, marque el tipo de autoridad ante la cual fue presentada la denuncia y el tipo de violencia denunciada, si su respuesta es **NO** pase a la siguiente pregunta)

Autoridad:

<input type="checkbox"/>	Secretaría/Dirección General	<input type="checkbox"/>	Secretaría/Dirección Departamental
<input type="checkbox"/>	Secretaría/Dirección Municipal		
<input type="checkbox"/>	Otros, especifiquen.		

Tipo de violencia denunciada:

<input type="checkbox"/>	Violencia física	<input type="checkbox"/>	Violencia simbólica
<input type="checkbox"/>	Violencia sexual	<input type="checkbox"/>	Violencia psicológica y emocional
<input type="checkbox"/>	Violencia intento homicidio		
<input type="checkbox"/>	Otros, especifiquen.		

P.8: ¿Durante el día de las elecciones internas se observó:

A una mujer no se le dejó ingresar al centro de votación

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Una mujer se quejó de no aparecer en el padrón

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Una mujer no aparece en la planilla

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Impiden que las personas que acompañan a la candidata ejerzan su voto

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Impiden que las personas que acompañan al candidato ejerzan su voto

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Por favor marque el sexo de la persona que realizó actos de coerción, o persuasión.

Mujer Hombre

Favor marcar quién comete estos hechos:

<input type="checkbox"/>	Persona afiliada	<input type="checkbox"/>	Generadores de contenido
<input type="checkbox"/>	Funcionarios de gobierno	<input type="checkbox"/>	No se identifica
<input type="checkbox"/>	Medios de comunicación		
<input type="checkbox"/>	Otros, especifiquen. _____		

P.9. Comentarios adicionales

Gracias por su colaboración.

De acuerdo con la información recibida, ¿En qué etapa del ciclo electoral ha identificado manifestaciones de violencia contra las mujeres políticas?

Etapa preelectoral

Etapa del evento electoral "día D"

Etapa de cierre del evento electoral

Etapa post electoral

Otras notas relevantes al proceso o complementarias a las preguntas anteriores:

ANEXO 3. Guía de entrevista semiestructurada a precandidatas

Información y composición DE LA ENTREVISTA

Antes de comenzar la discusión, por favor anote la siguiente información acerca de la entrevista y su participante:

Fecha y hora de entrevista:	
Lugar:	
Nombre de la entrevistada:	
Nombre de la entrevistadora:	
Partidos políticos:	
Cargo:	
Otras notas o comentarios:	

Bienvenida y presentación de la moderadora

Dele la bienvenida a la participante y preséntense. Esto es importante para asegurarse de que todas las participantes estén enteradas del objetivo de la entrevista y de otros datos importantes acerca de este.

"Bienvenida y gracias por aceptar participar en esta entrevista en su modalidad virtual. Sabemos que son personas ocupadas y les agradecemos por tomarse el tiempo de compartir sus reflexiones. Mi nombre es (su nombre) y el día de hoy seré la moderadora de esta entrevista".

Esta entrevista forma parte de las acciones del observatorio de violencia contra las mujeres en el ámbito de la política, a fin de identificar manifestaciones de violencia en las diferentes fases del ciclo electoral 2024. La información recopilada será utilizada únicamente para fines de las acciones del observatorio, por tanto, la información no será revelada de forma particular con el partido.

Sus aportes son de gran interés para conocer el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres en la fase de elecciones internas/generales, por tanto, solicitamos que sus aportaciones sean tan abiertas, honestas y exactas en sus comentarios como sea posible. Estamos conscientes de que ciertos contenidos de la conversación pueden ser difíciles y de ninguna manera están ustedes obligadas a hablar si no se sienten cómodas.

Todo lo que se diga en esta entrevista permanecerá anónimo. No se identificará a nadie por su nombre en nuestro informe. Por razones de sistematización de la información solicitamos su autorización para grabar la sesión. La información generada a partir de esta sesión no podrá vincular de forma específicas sus declaraciones.

¿Tienen alguna pregunta? (Responda cualquier pregunta que pueda surgir.)

Muy bien, comencemos".

Pregunta para romper el hielo

Lo que se pretende con esta pregunta es iniciar la conversación con algo fácil y cómodo. No es parte del análisis.

¿Qué es lo que más disfrutan de trabajar en su partido político?

Preguntas sobre manifestaciones de hechos de violencia contra las mujeres dentro del partido político en la fase de elecciones internas.

¿De qué forma incentiva su partido político la participación de mujeres en su postulación a cargos de elección popular?

¿Existe un mecanismo normativo o práctica positiva utilizada por el partido para garantizar la participación de mujeres en las elecciones internas del partido?

¿Las mujeres que desean participar en puestos de elección popular en la fase interna de elecciones han enfrentado obstáculos por el hecho de ser mujer?

¿Ha tenido conocimiento de que las mujeres de su partido hayan enfrentado violencia en la fase de las elecciones internas?

¿Qué tipo de violencia o manifestaciones de violencia han enfrentado las mujeres en la fase de elecciones internas?

¿Cuáles son las frases más frecuentes que reciben las mujeres que deciden participar en la contienda interna para cargos de elección popular?

¿Quién o quiénes son los perpetradores de hechos de violencia contra mujeres que desean participar en elecciones internas?

¿Los hechos de violencia han sido denunciados ante el partido u otras instancias?

¿Considera que las mujeres en la política enfrentan hechos de discriminación?

¿Considera que las mujeres reciben el mismo apoyo y visibilidad por parte del partido para apoyar su candidatura que un hombre?

¿Considera que la discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito político desincentiva su participación y el ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

Comentarios adicionales.

CIERRE DE LA ENTREVISTA

La moderadora agradece el tiempo, disponibilidad y compromiso a la entrevistada, reiterando el anonimato y confidencialidad de la información brindada.

ANEXO 4. Guía de grupo focal

INFORMACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO FOCAL

Antes de comenzar la discusión, por favor anote la siguiente información acerca del grupo focal y sus participantes.

Fecha y hora del grupo focal:	
Lugar:	
Nombre de la moderadora:	
Nombre de la moderadora asistente:	
Partidos político participante:	
Número total de participantes:	
Otras notas o comentarios:	

Bienvenida y presentación de la moderadora y su asistente

Deles la bienvenida a las participantes y preséntense. Esto es importante para asegurarse de que todas las participantes estén enteradas del objetivo del grupo focal y de otros datos importantes acerca de este.

"Bienvenidas y gracias por aceptar participar en esta discusión de grupo focal. Sabemos que son personas ocupadas y les agradecemos por tomarse el tiempo de compartir sus reflexiones. Mi nombre es (su nombre) y el día de hoy seré la moderadora de la discusión. Ella es (nombre de la moderadora asistente) y se encargará de tomar notas.

Esta discusión de grupo focal forma parte de las acciones del observatorio de violencia contra las mujeres en el ámbito de la política, a fin de identificar manifestaciones de violencia en la fase de elecciones internas. La información recopilada será utilizada únicamente para fines de las acciones del observatorio, por tanto, la información no será revelada de forma particular con el partido.

Sus aportes son de gran interés para conocer el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres en la fase de elecciones internas, por tanto, solicitamos que sus aportaciones sean tan abiertas, honestas y exactas en sus comentarios como sea posible. Estamos conscientes de que ciertos contenidos de la conversación pueden ser difíciles y de ninguna manera están ustedes obligadas a hablar si no se sienten cómodas.

Todo lo que digan en esta discusión permanecerá anónimo. No se identificará a nadie por su nombre en nuestro informe de la evaluación. Las notas que se tomen durante la discusión no contendrán información que pudiera vincularlas a declaraciones específicas. Al participar el día de hoy, ustedes también aceptan mantener esta conversación de manera confidencial y no hablar sobre los comentarios de las demás participantes fuera de esta sala.

Hay algunas reglas básicas para la discusión.

Queremos que ustedes sean las que hablen. Nos gustaría que todas participen. Cuando tengan algo que decir, por favor díganlo. Son muchas en el grupo y es importante que escuchemos las opiniones de cada una de ustedes.

No hay respuestas correctas o incorrectas. Las experiencias y opiniones de cada persona son importantes. Hablen independientemente de que estén de acuerdo o en desacuerdo. Queremos escuchar una amplia variedad de opiniones.

Solo una persona debe hablar a la vez. Es probable que quieran interrumpir y agregar su punto de vista cuando alguien más esté hablando, pero por favor esperen a que termine.

No hay un orden específico para hablar.

No tienen que estar de acuerdo con las opiniones de las demás personas del grupo.

Lo que se diga en esta sala no deberá comentarse fuera del grupo focal. Queremos que todas se sientan cómodas compartiendo sus opiniones cuando surjan temas delicados.

¿Tienen alguna pregunta? (*Responda cualquier pregunta que pueda surgir.*)

Muy bien, comencemos".

Pregunta para romper el hielo

Lo que se pretende con esta pregunta es iniciar la conversación con algo fácil y cómodo. No es parte del análisis.

¿Qué es lo que más disfrutan de trabajar en su partido político?

Preguntas sobre manifestaciones de hechos de violencia contra las mujeres dentro del partido político en la fase de elecciones internas.

¿Cuál es el proceso desarrollado por el partido político para la realización de las elecciones internas de candidatos a puestos de elección popular en la contienda electoral 2024?

¿De qué forma incentiva su partido político la participación de mujeres en su postulación a cargos de elección popular?

¿Existe un mecanismo normativo o práctica positiva utilizada por el partido para garantizar la participación de mujeres en las elecciones internas del partido?

¿Las mujeres que desean participar en puestos de elección popular en la fase interna de elecciones han enfrentado obstáculos por el hecho de ser mujer?

Nota: Sondar si existe una condición del proceso electoral por el cual las mujeres no pueden acceder. los procesos de cabildeo se han realizado de noche y las mujeres no pueden participar, no pueden conciliar la vida familiar y política, no cuentan con recursos suficientes por tanto deben priorizar su vida laboral respecto de su vida política.

¿Han tenido conocimiento de que las mujeres de su partido hayan enfrentado violencia en la fase de las elecciones internas?

¿Qué tipo de violencia o manifestaciones de violencia han enfrentado las mujeres en la fase de elecciones internas?

Nota: si las mujeres no logran identificar se puede incentivar la discusión a que mencionen los tipos de violencia: Física, psicológica o emocional, sexual, Económica, patrimonial, simbólica, acoso o acoso sexual

¿Cuáles son las frases más frecuentes que reciben las mujeres que deciden participar en la contienda interna para cargos de elección popular?

Nota: Sondear si las mujeres reciben frases condescendientes para tratar de callarlas, descalificaciones, ridiculización, discriminación acoso o amenazas.

¿Quién o quiénes son los perpetradores de hechos de violencia contra mujeres que desean participar en elecciones internas?

Nota: los perpetradores guardan relación jerárquica en el partido con la víctima, son del mismo nivel jerárquico, o son creadores de contenido o Influencers.

¿Los hechos de violencia han sido denunciados ante el partido u otras instancias?

¿Considera que la violencia contra las mujeres en el ámbito político desincentiva su participación y el ejercicio de sus derechos civiles y políticos?



BSERVATORIO

de violencia contra las mujeres políticamente
activas en El Salvador 2023 - 2024

andrysas.org.sv